DiarioOficial






Juan José Morosoli



(1899 - 1957)

CODIGO CIVIL

CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2008
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes

PRECIO

CODIGO GENERAL del PROCESO

CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2008
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes

PRECIO

CODIGO de COMERCIO

CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2008
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes

PRECIO

CODIGO de la NIÑEZ y la ADOLESCENCIA

CONCORDADO Y ACTUALIZADO
NOVIEMBRE 2008
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes

PRECIO

CODIGO PENAL

CONCORDADO Y ACTUALIZADO
INCLUYE APENDICE NORMATIVO
SETIEMBRE 2008
Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes

PRECIO

CODIGO TRIBUTARIO

CONCORDADO Y ACTUALIZADO
FEBRERO 2008
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes

PRECIO

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CV - Nº 28.019 - Montevideo, lunes 19 de julio de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 421

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 1.057/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por NELSURY S.A.
(1.787*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Julio de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **NELSURY S.A.**, con número de RUT 214418550010 de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la adquisición de tres grúas pórtico Super Post Panamax para prestar servicios de carga y descarga en el puerto de Montevideo;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **NELSURY S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **NELSURY S.A.**, tendiente a la adquisición de tres grúas pórtico Super Post Panamax para prestar servicios de carga y descarga en el puerto de Montevideo, por un monto de UI 212.301.385.

2º.- Exonérase a la empresa **NELSURY S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 38.214.249, equivalente a 18% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/04/09 y el 31/03/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/04/09 y el 31/03/11.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **NELSURY S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

2

Resolución 1.058/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de febrero de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DEVOTO HNOS. S.A.
(1.788*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de Julio de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **DEVOTO HNOS. S.A.**, con número de RUT 210297450018, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de febrero de 2009, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto tiene como objetivo la ampliación y remodelación de varios locales de la cadena de supermercados;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentado por **DEVOTO HNOS. S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de febrero de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **DEVOTO HNOS. S.A.**, tendiente a la ampliación y remodelación de varios locales de la cadena de supermercados, por un monto de UI 26.408.767.

2º.- Otórgase a la empresa **DEVOTO HNOS. S.A**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 5.385.966. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase en forma total a la empresa **DEVOTO HNOS. S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* 1700 (mil setecientos) Carritos de Supermercado

4º.- Exonérase a la empresa **DEVOTO HNOS. S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 15.097.984, equivalente a 60% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

5º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/08 y el 31/12/10.

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **DEVOTO HNOS. S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

8º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

10º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

3

Resolución 1.059/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de setiembre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por JUAN GOLDFARB S.A.
(1.789*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Julio de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **JUAN GOLDFARB S.A.**, con número de RUT 210001700014, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 07 de setiembre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto tiene como objetivo lograr que la empresa pueda convertirse en un establecimiento comercial más competitivo, para lo cual se realizaron mejoras edilicias, y la adquisición de equipamiento de manera de mejorar la capacidad de almacenamiento y respuesta a los clientes;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentado por **JUAN GOLDFARB S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 07 de setiembre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **JUAN GOLDFARB S.A.**, tendiente a lograr que la empresa pueda convertirse en un establecimiento comercial más competitivo, para lo cual se realizaron mejoras edilicias, y la adquisición de equipamiento de manera de mejorar la capacidad de almacenamiento y respuesta a los clientes, por un monto de UI 6.440.939.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **JUAN GOLDFARB S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* 11 (once) Kits KD-50 compuestos por 11 agitadores automáticos KD30A y 11 dosificadores KD20B.
* 8 (ocho) Dosificadores KD-20B.

3º.- Otórgase a la empresa **JUAN GOLDFARB S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 1.174.324. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Exonérase a la empresa **JUAN GOLDFARB S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 3.478.107, equivalente a 54% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/07/08 y el 30/06/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/06/08 y el 30/06/10.

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **JUAN GOLDFARB S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

8º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

10º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

4

Resolución 1.060/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ESTUDIO AR S.R.L.
(1.790*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Julio de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **ESTUDIO AR S.R.L** con número de RUT 214584430011, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la construcción de nuevas instalaciones para las oficinas de la empresa;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **ESTUDIO AR S.R.L** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **ESTUDIO AR S.R.L**, tendiente a la construcción de nuevas instalaciones para las oficinas de la empresa, por un monto de UI 2.909.376.

2º.- Exonérase a la empresa **ESTUDIO AR S.R.L**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.483.781, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/09 y el 31/12/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/09 y el 31/12/10.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ESTUDIO AR S.R.L**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación,

ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

5
Resolución 1.061/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MAREDADA S.A.
(1.791*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Julio de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **MAREDADA S.A.** con número de **RUT 216255000013** de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la adecuación de instalaciones y adquisición de equipamiento.

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **MAREDADA S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **MAREDADA S.A.**, tendiente a la adecuación de instalaciones y adquisición de equipamiento, por un monto de UI 2.860.178.

2º.- Exonérase a la empresa **MAREDADA S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.515.894, equivalente a 53% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de tres años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/12/2009 y el 30/11/2010 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/06/2009 y el 30/11/2011.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **MAREDADA S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

7º.- Comuníquese a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6
Resolución 1.062/010

Apruébase la Resolución 321/009, adoptada por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, por la que se autorizó a PLUNA S.A., a operar determinados servicios de transporte.
(1.792*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 5 de Julio de 2010

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para que se apruebe la Resolución de dicha Dirección Nacional 321/009 de 24 de julio de 2009.

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se autorizó provisoriamente a la empresa PLUNA S.A., a operar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga, en la ruta Asunción-Santiago de Chile-Asunción, a partir del 15 de setiembre del año 2009.

CONSIDERANDO: I) que la empresa solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos previstos en el artículo 37 del Decreto 325/974 de 26 de abril de 1974.

II) que la Resolución a aprobar fue dictada al amparo de lo dispuesto por el artículo 15 bis del Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución adoptada por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica Nro. 321/009 de 24 de julio de

2009 en los términos del artículo 15 bis del Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977, por la que se autorizó a la empresa PLUNA S.A., a operar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga, en la ruta Asunción-Santiago de Chile-Asunción, a partir del 15 de setiembre del año 2009.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica a sus efectos. Cumplido, archívese.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; LUIS ROSADILLA; FERNANDO LORENZO; ENRIQUE PINTADO.

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESOLUCION No. 321 2009

Aeropuerto Internacional de Carrasco, "Gral. Cesáreo L. Berisso," 24 JUL 2009

VISTO: La solicitud de la empresa PLUNA S.A. para que se le autorice a operar los servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Asunción-Santiago de Chile-Asunción a partir del 15 de setiembre de 2009 con tres frecuencias semanales.

CONSIDERANDO: I) Que por el actual Convenio de Transporte Aéreo Comercial que vincula nuestro país y la República de Chile, no existiría impedimento en acceder a lo peticionado y de acuerdo con los términos del Acta de Reunión de Consulta entre la Autoridades Aeronáuticas de ambos países celebrada en Montevideo en febrero del año 2003.

II) Que a su vez, los servicios solicitados se encuentran contemplados en el Acuerdo de Transporte Aéreo Comercial que vincula nuestro país y la República de Paraguay, de acuerdo con el Acta de Reunión de Consulta entre las Autoridades Aeronáuticas de ambos países celebrada en Montevideo en abril del año 2008.

III) Que se dan en el caso circunstancias que ameritan otorgar la autorización al amparo de lo dispuesto por el artículo 15 bis del Decreto 39/77 de 25 de enero de 1977.

ATENTO: A lo informado por la Dirección Transporte Aéreo Comercial, Asesoría Letrada y lo recomendado ad referéndum por la Junta Nacional de Aeronáutica Civil.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESUELVE

1.- AUTORIZASE provisoriamente, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 bis del Decreto 39/77 de 25 de enero de 1977, a la empresa PUNA S.A con domicilio en la calle Miraflores 1445 del Departamento de Montevideo a prestar los servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Asunción-Santiago de Chile-Asunción a partir del 15 de setiembre del año 2009.

2.- Las tarifas serán las oportunamente autorizadas por la Autoridad Aeronáutica para la ruta solicitada.

3.- La base principal de operaciones será el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

4.- Las aeronaves a utilizar serán Bombardier CRJ 900 o las que la Autoridad Aeronáutica autorice.

5.- Para transportar objetos postales, la empresa deberá contar con la autorización de la Unidad Reguladora de Servicio de Comunicaciones (U.R.S.E.C).

6.- Esta autorización es precaria y revocable en cualquier momento por la Autoridad Aeronáutica, y está sujeta a la aprobación definitiva por parte del Poder Ejecutivo, sin derecho a indemnización si no lo fuera.

7.- La presente autorización no podrá ser cedida sin previa y expresa autorización de la Autoridad Aeronáutica.

8.- La autorizada deberá cumplir los requerimientos legales, reglamentarios y técnicos que determine la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, la que fiscalizará el estricto cumplimiento de los mismos, así como de las obligaciones que por la presente asume la autorizada.

9.- Fórmese pieza por separado con testimonio de las actuaciones, para proseguir el trámite de la concesión provisoria, sin perjuicio de la prosecución de los procedimientos principales para la resolución definitiva.

10.- Notifíquese a la peticionante, y cumplido elévese a la Junta Nacional de Aeronáutica Civil a los efectos del tratamiento en el próximo plenario de dicho Organismo. Fecho, tomen conocimiento las Direcciones Transporte Aéreo Comercial, Seguridad Operacional, Circulación Aérea, Aeropuertos, Administración y Finanzas, Registro Nacional de Aeronaves y Asesoría Letrada, reservándose en Secretaría Reguladora de Trámite hasta el dictado de Resolución por el Poder Ejecutivo.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

BRIG. GRAL (AV.)

DANIEL OLMEDO.

---o---

7

Resolución 1.063/010

Homológase la ampliación del Acuerdo suscripto entre la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y la Organización de Aviación Civil Internacional.
(1.793*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Julio de 2010

VISTO: la necesidad de homologar la ampliación del Acuerdo de Gestión de Servicios celebrado entre la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de noviembre de 2009 (número interno 87.154), se autorizó la suscripción del Acuerdo antes citado, con la finalidad de implementar un Proyecto de Fortalecimiento Institucional en relación a la "Vigilancia continua en la Seguridad Operacional", por un monto de U$S 1.000.000,00 (dólares estadounidenses un millón con 00/100).

II) que en el numeral 12 de dicho Acuerdo se establece que "Toda enmienda al presente Acuerdo se efectuará por consentimiento mutuo entre las partes mediante la correspondiente carta de acuerdo suplementaria.".

III) que dentro del marco del citado Acuerdo se iniciaron gestiones entre la Dirección de Cooperación Técnica de la Organización de Aviación Civil Internacional y la DINACIA, para la adquisición de un nuevo Sistema de Control de Tránsito Aéreo y Sistemas Asociados para instalar en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, Gral. Cesáreo L. Berisso, cuyo costo asciende a € 6.000.000,00 (euros seis millones con 00/100).

IV) que según lo informado por la DINACIA la adquisición del nuevo Sistema de Control de Tránsito Aéreo tiene como objetivos: a) salvar las dificultades actuales en el control de tránsito aéreo motivadas por la interferencia que producen la nueva Terminal del Aeropuerto Internacional de Carrasco y la ingeniería vial conexa; b) asegurar el suministro de información Radar al Centro de Control de Tránsito Aéreo por un plazo mínimo de diez años; c) reducir los costos de mantenimiento mediante el empleo de nueva tecnología; d) mejorar la calidad de la presentación Radar en el Sistema de Control Aéreo y las comunicaciones vocales de rango extendido entre los controladores y aeronaves en vuelo; e) permitir la visualización de video meteorológico en las consolas de los controladores; f) dotar de medios tecnológicos más modernos para la gestión de recaudación de los sobrevuelos al territorio nacional; y g) migrar los servicios de Control Aéreo que brinda el Estado a la tecnología digital (radar secundario Modo S y comunicaciones VoIP y procesamiento digital de las señales), logrando de este modo el fortalecimiento de la Seguridad Operacional en el espacio aéreo nacional.

V) que por el artículo 1ro de la Ley 18.622 de 9 de noviembre de 2009, se habilitó al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" a contraer con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) un préstamo por un monto total de hasta el equivalente a € 6:000.000,00 (euros seis millones con 00/100) con destino a la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" para la compra de un nuevo Sistema de Control de Tránsito Aéreo compuesto de un nuevo radar, comunicaciones para el control de tránsito aéreo y sistemas asociados para el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

VI) que por la Resolución de 30 de diciembre de 2009, el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) resolvió que se comunique al Ministerio de Defensa Nacional, previo informe favorable del Ministerio de Economía y Finanzas respecto a las condiciones de la operación, la concesión del financiamiento para la adquisición de un Sistema de Control de Tránsito Aéreo.

VII) que por la Resolución de 21 de enero de 2010 adoptada en ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, se resolvió aprobar las condiciones presentadas por el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", a efectos de contraer un préstamo con el BROU por el equivalente en dólares a € 6:000.000,00 (euros seis millones con 00/100) pagaderos en dieciséis cuotas trimestrales en un plazo de cuarenta y ocho meses a partir de 30 días de la concesión del mismo, con ingresos por colocaciones a la tasa vigente al momento de la operación más la prima con plazo.

CONSIDERANDO: I) que es de aplicación en este caso lo dispuesto en el literal E) del numeral 3) del artículo 33 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, el cual establece que podrá contratarse directamente en el caso de adquisición de bienes que no se produzcan o suministren en el país y que convenga efectuar por intermedio de Organismos internacionales a los que esté adherida la Nación.

II) que en sesión de fecha 10 de marzo de 2010, el Tribunal de Cuentas, acordó que cuando el Poder Ejecutivo disponga el gasto de € 6:000.000,00 en la forma propuesta, se tendrá por intervenido el mismo, debiendo remitirse copia de la presente Resolución a ese Tribunal.

III) que resulta conveniente y necesaria la homologación de la ampliación del Acuerdo de referencia a los efectos de lograr el fortalecimiento de la Seguridad Operacional en el espacio aéreo nacional.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y por la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el literal E) del numeral 3) del artículo 33 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Homológase la ampliación del Acuerdo de Gestión de Servicios celebrado entre la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), con la finalidad de adquirir un nuevo Sistema de Control de Tránsito Aéreo compuesto de un Radar, Comunicaciones para el control de tránsito aéreo y sistemas asociados para el Aeropuerto Internacional de Carrasco, Gral. Cesáreo L. Berisso, por un monto de € 6:000.000,00 (euros seis millones con 00/100) y a efectuar la transferencia a la OACI por el límite máximo del monto establecido, en los términos que lucen de fojas 174 a 201 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional número 2008.04258-9.

2do.- Establécese que dicha erogación se financiará con cargo al préstamo a contraer con el Banco de la República Oriental del Uruguay, según lo dispuesto en la Ley 18.622 de 9 de noviembre de 2009.

3ro.- Remítase copia de la presente Resolución al Tribunal de Cuentas.

4to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Directora General de Recursos Financieros, a la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica a sus efectos. Cumplido, vuelva y oportunamente archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; LUIS ROSADILLA; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8
Resolución 1.064/010

Declárase de Interés Nacional la participación del "Coro Zemer", en el Festival Internacional de Coros.
(1.794)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIOR

Montevideo, 5 de Julio de 2010

VISTO: La solicitud de que el Poder Ejecutivo apoye la participación del "Coro Zemer" en el Festival Internacional de Coros que se realizará en la Universidad Hebrea de la ciudad de Jerusalem, entre los días 16 y 24 de agosto de 2010.

RESULTANDO: Según expresan los propios artistas, se trata de un importante Festival internacional.

CONSIDERANDO: El aporte en el campo artístico que significa la presencia de un Coro compatriota en un jerarquizado Festival Internacional, amerita la concesión del apoyo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo informado por Ministerio de Educación y Cultura.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1.- DECLARASE de Interés Nacional la participación del "Coro Zemer" en el Festival Internacional de Coros que se realizará en la Universidad Hebrea de la ciudad de Jerusalem, entre los días 16 y 24 de agosto del corriente año.

2.- PRECISASE que esta declaración no implicará erogación alguna por parte del Ministerio de Educación y Cultura, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la reducción del gasto público.

3.- COMUNIQUESE y archívese una vez cumplido.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH; ROBERTO CONDE.

---o---

9
Resolución 1.065/010

Acéptase la renuncia presentada por el Presidente Alterno de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad, Dr. Esc. Fernando Costa Carrasco.
(1.795)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 5 de Julio de 2010

VISTO: La nota de renuncia al cargo de Alterno a la Presidencia de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad presentada por el Dr. Esc. Fernando Costa Carrasco.

CONSIDERANDO: Que corresponde aceptar dicha renuncia.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- ACEPTASE la renuncia como Alterno a la Presidencia de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad del Dr. Esc. Fernando Costa Carrasco.

2.- AGRADECENSE especialmente los servicios prestados.

3.- COMUNIQUESE, notifíquese, cumplido archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH.

---o---

10
Resolución 1.066/010

Declárase de Interés Nacional la entrega de los Premios Fraternidad Cr. Máximo Brenner y Candelabro de Oro.
(1.796)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 5 de Julio de 2010

VISTO: La solicitud de que esta Secretaría de Estado apoye la

entrega de los Premios Fraternidad Cr. Máximo Brenner y Candelabro de Oro.

RESULTANDO: Según expresa la institución B'nai B'rith Uruguay, se trata de premios que estimulan y proyectan a los artistas compatriotas, a entregarse el día 10 de diciembre de 2010, fecha de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

CONSIDERANDO: El aporte en el campo artístico y cultural que significa el otorgamiento de premios a destacados artistas compatriotas en la literatura, las artes plásticas, el teatro, la música y las artes visuales, amerita la concesión del apoyo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DECLARASE de Interés Nacional la entrega de los Premios Fraternidad Cr. Máximo Brenner y Candelabro de Oro, a entregarse el día 10 de diciembre de 2010, organizada por la institución B'nai B'rith Uruguay.

2.- PRECISASE que esta declaración no implicará erogación alguna por parte de esta Secretaría de Estado, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la reducción del gasto público.

3.- COMUNIQUESE y archívese una vez cumplido.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2009

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (Addenda)	$ 150,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 150,00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (Addenda)	$ 300,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1998 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos	$ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos	$ 515,00
Año 2002 (1er. semestre)	$ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos	$ 650,00
Año 2003 (1er. semestre)	$ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos	$ 625,00
Año 2004 (1er. semestre)	$ 850,00
Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos	$ 850,00
Año 2005 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2005 (2do. semestre)	$ 790,00
Año 2006 (1er. semestre)	$ 730,00
Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos	$ 890,00
Año 2007 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2007 (2do. semestre)	$ 950,00
Año 2008 (1er. semestre)	$ 800,00
Año 2008 (2do. semestre)	$ 1150,00
Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos	$ 900,00
Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos	$ 1250,00

VERSION EN CD ____ $ 150,00

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FRANCISCA ISABEL ROUTIN ZABALA (FICHA 2-17527/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15311 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

RAFAEL ODRIOZOLA BIZERA ó BICERA (FICHA 2-15521/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15362 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

JUAN CARLOS GARCIA DE LA GIOVANA ó GIOVANNA (FICHA 2-9095/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15592 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

CARLOS ALBERTO TUCCI ALONSO y NELIDA ESTHER HOMAR LAVIGNE (FICHA 2-2142/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2010.
Dra. Esc. Adriana Iglesias, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15765 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SERGIO DANIEL SILVA POGGIO y SILVIO SILVA DUTRA (FICHA 2-12176/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16047 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA BRAULIA URIOSTE COITINHO (FICHA 2-13177/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16282 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

MARIA AURORA LEMA MARTINEZ (FICHA 2-21635/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16549 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JULIO HILARIO LOPEZ (FICHA 2-18718/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 16592 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARTA CARMEN GUARDIOLA BONAVIA (FICHA 2-23319/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16768 Jul 16- Jul 29

MARTA ELENA RAMOS RODRIGUEZ (FICHA 2-23021/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16788 Jul 16- Jul 29

FELIA CRESENCIA o FELICIA CRECENCIA GIMENEZ (FICHA 2-23907/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16790 Jul 16- Jul 29

JOSE FERNANDEZ PREGO (FICHA 2-22703/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17323 Jul 16- Jul 29

JOSE BERDASCO y RAIMUNDA MORAN (FICHA 2-16024/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17803 Jul 16- Jul 29

RAUL DIMAS ABREU ALAYON (FICHA 2-11452/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17857 Jul 16- Jul 29

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON JOSE ROCHINOTTI DI BELLO (FICHA 2-9093/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15307 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

DANIEL CARLOS PINEDA AVILES (FICHA 2-21877/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15468 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

EUSEBIA LEPIANE o LEPIANO (FICHA 2-20703/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15581 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ANGEL ISMAEL ISLAS CALLEJAS (FICHA 2-15160/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15769 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

TURBANDA ZULAMIAN DARAKIAN (FICHA 2-16172/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15989 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA AMELIA PORTAL PEREIRA (FICHA 2-17550/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16113 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUAN CARLOS LEIVAZ CEJAS (FICHA 2-22481/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16306 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

AMANDA GARCIA MARTINEZ y RUPERTO BENTANCOR ALVAREZ (FICHA 2-20343/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16389 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JORGE NELSON BONFIGLIO CABRERA (FICHA 2-19092/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16412 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

GARAVET MOSSIAN PEÑA (FICHA 2-51049/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.

Montevideo, 19 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16595 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CARLOS DANTE INZAURRALDE AMORIN (FICHA 2-51333/2009).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17093 Jul 16- Jul 29

MIGUEL ALPUY CACERES (FICHA 2-14574/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17131 Jul 16- Jul 29

DOLORES AMEJEIRAS RODRIGUEZ (FICHA 2-23917/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17220 Jul 16- Jul 29

PABLO ANDRES MASSERA KLINGER o KLINGLER (FICHA 2-19955/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17410 Jul 16- Jul 29

BENANCIO FELIX AGUIRRE RODRIGUEZ (FICHA 44-317/2002).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17412 Jul 16- Jul 29

PAULINO BOTANA PUIME (FICHA 2-38484/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17871 Jul 16- Jul 29

NILS HELANDER PEREZ (FICHA 2-12982/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17958 Jul 16- Jul 29

RENEE ELVIRA MACEDO o MASEDO MOREIRA (FICHA 2-2276/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18019 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

LUIS OSCAR POLESELO DELLANA (FICHA 2-13551/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15344 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

ROBERTO CESAR MARTINEZ BALADAN e IRMA RENEE CORREA BOSSIO (FICHA 2-21086/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15545 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ÁLVARO ANDRÉS CANTO COTELO (FICHA 2-18860/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15885 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DANILO OSCAR MARUSICH (IUE 2-87722/010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15906 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

EVER IRISITY JOVER (FICHA 2-22729/2007).
Montevideo, 3 de noviembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15971 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ALCIDES LOPEZ MENDOZA y AÍDA FARIÑA MARTINEZ (FICHA 2-5745/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16368 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

PRIORI ANSELMI, HAYDÉE CELIA y ARTIGAS PRIORI, GLADYS HAYDÉE (FICHA IUE 2-8172/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16499 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

RODOLFO MANUEL ESTIVEZ (FICHA 2-6763/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 16819 Jul 16- Jul 29

BERNARDO D'ASSUNCAO, MARIO (EXPEDIENTE 2-8492/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16891 Jul 16- Jul 29

ELIDA DÍAZ BRITOS (FICHA 2-17296/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16901 Jul 16- Jul 29

FELICIA CARBONARA GAUDIELLO (FICHA 2-40477/09).
Montevideo, 20 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17405 Jul 16- Jul 29

ELSA CASNATI PUSTERLA (FICHA 2-16830/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17855 Jul 16- Jul 29

LEONEL RIVERO LARRAZABA (FICHA 2-20546/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17968 Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

ANTONIA RENEE GUTIERREZ BORRO (FICHA 2-58213/2009).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15308 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

MYRIAM SENESE CAMPOS (FICHA 2-9590/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15421 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

NILO JIMÉNEZ TORRE (FICHA 2-13974/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15533 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

LUIS GUZMÁN FERNÁNDEZ CARDOZO y LUIS DANTE FERNÁNDEZ HERRERA (FICHA 2-5607/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15767 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

COLETA DO NACIMENTO FEREIRA o DO NASCIMENTO FEREIRA (FICHA 2-589/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15970 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

BAZZANO LÓPEZ, OSCAR DOMINGO (FICHA 2-13319/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17321 Jul 16- Jul 29

MARÍA ESTER PEÑA (FICHA 2-15232/10).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17401 Jul 16- Jul 29

AMÉRICA GANDOLFO RODRIGUEZ (FICHA 2-47071/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17462 Jul 16- Jul 29

QUINTO TURNO

FORNIO CHIESSA, GUILBERT JUAN (IUE 2-23541/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15309 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

CORENA ABALO, JOSE ALBERTO (FICHA 2-22129/2010).

Montevideo, 16 de junio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15363 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

ROXANA DI FRANCO MOREIRA (EXPEDIENTE 2-16861/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15409 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

MERENCIANA PINTOS (FICHA 2-43297/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15464 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ESTANISLAO ARI DUTRA PEREYRA (2-11856/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15585 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

BLANCA ISOLINA POSSE PINA (IUE 2-20162/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15657 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JOSEFA DOMÍNGUEZ CISNEROS (EXPEDIENTE 2-16894/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15698 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ALEJANDRINO DIAZ ISNARDI (FICHA 2-23909/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15903 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

LEON FELDMAN y REBECA ZELONA (FICHA 2-17938/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16892 Jul 16- Jul 29

LARROQUE BRUNE, PEDRO RICARDO (FICHA 2-13365/2009).
Montevideo, 8 de abril de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16897 Jul 16- Jul 29

ROSA LUXEMBURGO o LUSEMBURGO ABELENDA CARRASCO (FICHA 2-20691/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16900 Jul 16- Jul 29

JOSE FELIPE GIAIMO PEREZ (FICHA 2-16183/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17459 Jul 16- Jul 29

DARLIN GUERRA VARGA (FICHA 2-18862-2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17865 Jul 16- Jul 29

INÉS LARRIERA GOPAR (FICHA 2-23.013/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17945 Jul 16- Jul 29

LUIS ALBERTO RUFFATO PIREZ (FICHA 2-20087/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17979 Jul 16- Jul 29

SEXTO TURNO

CAMPOS BARRIOS, JULIA TRANQUILINA (FICHA 2-11853/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15597 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARTA MARIA PAULLIER ARROSA (FICHA 2-17025/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15693 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

FLOR DE LIS o LIZ DENIS (FICHA 2-20778/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15880 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARIA XIMENA ZERPA LUMACONI (FICHA 2-17684/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15933 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CLARA BERRIEL DELGADO (FICHA 2-17556/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16273 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

ESMERILDA CATALINA RAMOS RODRIGUEZ (FICHA 2-19350/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16411 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

LEONOR CACERES RIOS (FICHA 2-22172/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16548 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

BRITOS DE LEON, MARÍA ESTHER SILVIA (FICHA 2-11670/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16753 Jul 16- Jul 29

ANGELA GIORDANO GENTILE (FICHA 2-6500/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16820 Jul 16- Jul 29

ROBERTO BOTTA RODRIGUEZ (FICHA 2-16391/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16957 Jul 16- Jul 29

OSVALDO ROLDAN (FICHA 2-21770/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17091 Jul 16- Jul 29

WASHIGTON ALBO RASETTI DESCHAUCASE y MARIA DE LAS MERCEDES MAGANO (FICHA 2-15275/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17095 Jul 16- Jul 29

OMAR FRANCISCO BACIGALUPE ABATTE (FICHA 2-6823/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17253 Jul 16- Jul 29

RAMONA VIOLETA, MARTINEZ (FICHA 2-3903/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17810 Jul 16- Jul 29

MIRTA GLADYS ARCOS BOTTINI (FICHA 2-21143/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17872 Jul 16- Jul 29

ELENA PERA BUSCHIAZZO (FICHA 2-16038/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.

Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18003 Jul 16- Jul 29

ALEJANDRO LUIS VINANTE SORAPERA (FICHA 2-5446/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18015 Jul 16- Jul 29

SEPTIMO TURNO

JORGE GAGGERO PERDOMO (FICHA 2-15053/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13168 Jul 16- Jul 29

MIGUEL ANGEL PUJADAS RODRIGUEZ (FICHA 2-19437/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15531 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

NICANOR MANGANA RODRIGUEZ (FICHA 2-18963/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15646 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

FERIDIA DIONISIA ARAUJO (FICHA 2-21791/2010).
Montevideo, 10 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15909 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

HECTOR ADOLFO DEUS FERNANDEZ (FICHA 2-10679/2010).
Montevideo, 15 de abril de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15924 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CARLOS GUSTAVO CABRERA CAMEJO (FICHA 2-12658/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16021 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

IRMA SOBRAL RIVERA (FICHA 2-23374/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16115 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JORGE GERONIMO PACHECO DELGADO (FICHA 2-22552/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16206 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

BLANCA LILIA FRESSOLA MORAN (FICHA 2-24242/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16612 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MYRIAM GENOVEVA BENZANO PERDOMO (FICHA 2-20860/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16903 Jul 16- Jul 29

RICARDO DANIEL MOREIRA GIMENEZ (FICHA 2-22532/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 17811 Jul 16- Jul 29

GABRIEL MIGUEL SANTANA LONGARZZO (FICHA 2-11876/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17854 Jul 16- Jul 29

MAXIMO SANTOS TROCHE (FICHA 2-4844/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17870 Jul 16- Jul 29

OCTAVO TURNO

MARIA TERESA MORLAN BORCHES (FICHA 2-21420/2010).
Montevideo 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15310 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

OLGA REY MARTINI (FICHA 2-15111/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15418 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

HUMBERTO ARTIGAS CHINANTTE CURBELO (2-17352/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15534 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ALBERTO PORTILLO HERNANDEZ (FICHA 2-33346/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15776 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JOSE BENITO DIAZ PEREZ (FICHA 2-18774/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15837 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DOMINGO NUÑEZ PERDOMO y MARIA ELIDA PEREZ HERNANDEZ (FICHA 2-5890/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16050 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ATILIO SCHIAVO PERRACINE (FICHA 2-17860/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16060 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

BATLLE ROSANO NUÑEZ (FICHA 2-3714/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16129 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

CARLOS ENRIQUE GONZALEZ PENA (FICHA 2-19367/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16165 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

CLODIS RAMON PIRIZ BUSTAMANTE (FICHA 2-17552/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16208 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

GLADIS ó GLADYS MARIA SILVERA SARAVIA (FICHA 2-17679/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16255 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

VICENTA PIRO CORRADO (FICHA 2-18021/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16301 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

ANTONIO ARTURO ELMALLIAN COSTA (FICHA 2-12907/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16504 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

AURORA ANGELICA LISCANO PEREYRA (FICHA 2-12512/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16507 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MIRTA ó MIRTHA ZULMA SAN ROMAN VARESINI (FICHA 2-22444/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16608 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ELIDA IRIS PENA LOPEZ (FICHA 2-23953/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16706 Jul 16- Jul 29

ANTONIO MAGARIÑOS MARTINEZ (FICHA 2-20137/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16795 Jul 16- Jul 29

JAVIER PIMIENTA CAMELO (FICHA 2-21177/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16960 Jul 16- Jul 29

MACRINA LUCRECIA MENENDEZ FERNANDEZ (FICHA 2/22597/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17049 Jul 16- Jul 29

AURELIANO CASTILLO MARTINEZ (FICHA 2-19646/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17061 Jul 16- Jul 29

HECTOR FEDERICO DE BELLIS BERRETA (FICHA 2-19127/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17254 Jul 16- Jul 29

LUBA HAMMER FERBER (FICHA 2/21671/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18006 Jul 16- Jul 29

ALICIA HAYDEE DELGADO GENTA (FICHA 2-22861/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18013 Jul 16- Jul 29

NOVENO TURNO

LUIS ALBERTO SOBA LIMA (FICHA 2-12340/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15424 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

SUSANA MARIA PELUFO CORDANO (FICHA 2-16094/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15527 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

EDEGAR DOMINGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-12690/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15590 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ODINE AMNERYS MARRERO NOGUEIRA y JUSTO DANTE CARABALLO ROLANDO (FICHA 2-21403/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15668 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARIA ANGELICA de MARIA MARONNA (FICHA 2-16641/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15770 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARIA JULIA GANDOLFO DONATTI (FICHA 2-19921/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15884 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CARMINE o CARMELO MAIESE NOVELLI (FICHA 2-15787/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15905 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ABISZ o ALBERTO FLECHNER FRIEDHOFFER (FICHA 2-17059/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15918 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DIEGO FERNANDEZ MORALES GALLARZA (FICHA 2-20651/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15929 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

HEBERT ELIAS SOSA BERNECHE (FICHA 2-18875/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16112 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SERGIO DUBAL BRISSOLESE BARREIRO (FICHA 2-15056/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 16267 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

JOSEFA BELMONTE PENA (FICHA 2-22842/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 16397 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

BLANCA HAYDEE MAGNONI MESA (FICHA 2-24384/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 16561 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ALMA MERCEDES FLORES SCANZIANI (FICHA 2-33527/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16609 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARTA o MARTHA DELIA MARTINEZ VICENTE (FICHA 2-9601/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16785 Jul 16- Jul 29

ALEJANDRO BATRO FIALLO BAPTISTA (FICHA 2-19342/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16908 Jul 16- Jul 29

ALVARO JAVIER MARTINEZ LIENDO (FICHA 2-14674/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17056 Jul 16- Jul 29

BLANCA ELVIRA RISO BONFANTINI (FICHA 2-23525/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17094 Jul 16- Jul 29

ORLANDO WASHINGTON BONILLA ELVIRA (FICHA 2-13204/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17971 Jul 16- Jul 29

EUSEBIO VILLARRUBIA GALLERO (FICHA 2-23728/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18023 Jul 16- Jul 29

DECIMO TURNO

BLANCA AÍDA PEREIRA FERNÁNDEZ (FICHA 2-12360/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15304 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

RODRIGUEZ MICHELINI, ALEJANDRO JAVIER (FICHA 2-21222/2010).

Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15882 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JOSE ENRIQUE JACAK MACEK y ANA MARIA JACAK MACEK (FICHA 2-19028/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16019 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA CARMEN CASTRO SAN MARTIN (FICHA 2-701/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16044 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

RINALDO o RINALDO ANDREA MARIO CRESCENTINI CRUCIANI (IUE 2-2587/2010).
Montevideo, 10 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16415 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

IBARBURU CARRASCO, SAÚL (FICHA 2-6675/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16501 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JOSÉ MIGUEL MERIALDO GALLO (FICHA 2-22043/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16547 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

RICARDO VAAMONDE VILLA (FICHA 2-22965/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17168 Jul 16- Jul 29

GERMAN PENA VARELA (FICHA 2-12142/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17295 Jul 16- Jul 29

JOSEFA IRMA MOREIRA OJEDA (FICHA 2-23665/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17324 Jul 16- Jul 29

CESTO LENEN o LENIN STEFANOVICH LISBOA (EXPEDIENTE 2-8969/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17856 Jul 16- Jul 29

ROSA AURORA; RODRIGUEZ MONTEVERDE (EXPEDIENTE 2-17610/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17959 Jul 16- Jul 29

ANDRES HEGEDIS o HEGEDUS FEHER, ELENA VIKOR y ADALBERTO HEGEDUS (FICHA 2-39916/2004).
Montevideo, 8 de diciembre de 2004.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18011 Jul 16- Jul 29

DECIMOPRIMER TURNO

RAÚL ARMANDO BONJOUR MASCETTI (FICHA 2-15293/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15313 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

MARIA CANDIDA SANCHEZ SANCHEZ (FICHA 2-18100/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15353 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

FRANCISCA HERNÁNDEZ (FICHA 2-43565/2009).
Montevideo, 30 de octubre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15772 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ALICIA NAHYR o NAHIR MANGINO CARDOZO (FICHA 2-42635/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15876 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ELBA GLADYS ABREO GERMAN (FICHA 2-60762/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15883 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

GÜILMA CARMEN o WILMA CARMEN URRETA PERDOMO, RICARDO FRANCISCO BERTONI BROCCHI y CLORIS VILDA o GLORIS VILDA URRETA PERDOMO (FICHA 2-57857/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16024 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

RUTH AMALIA HENARES JESUS (FICHA 2-22919/2008).
Montevideo, 17 de julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16367 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DOLORES RABUÑAL RODRÍGUEZ (FICHA 2-8521/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16503 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ENRIQUE VISPO ARIAS y DOLORES FERNANDEZ GONZALEZ (FICHA 2/23.074/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16511 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MANUEL WALTER GONZALEZ LUCAS (2-49178/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16570 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MANUELA ZUBIAURRE VERDE (FICHA 2-8080/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16685 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ALBERTO JOSÉ MONTANS PASCUALI (EXPEDIENTE 2-20017/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16687 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ROSA EMILIA MUZIO COLA (FICHA 78-2/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Dra ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17836 Jul 16- Jul 29

ANA MARIA SCHMIDT ESTRIBILI o STRIBLI (FICHA 2-24235/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17969 Jul 16- Jul 29

LAURA GARCIA (FICHA 2-10860/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17975 Jul 16- Jul 29

ANTONIO DI MAIO CASSESE (FICHA 2-20858/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18017 Jul 16- Jul 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANA MARCELA PAZ ARROYO (FICHA 2-19.462/2010).

Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15415 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

AMERICO ALBERTO GEROLMINI ITURRALDE (2-23596/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15587 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

OSCAR BERNARDINO SENA BUSCHIAZZO (FICHA 2-22190/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15644 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARIA DOMINGA LOPEZ JORGE (EXPEDIENTE 2-48524/2007).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15920 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

RAMON PASCAL MORENO (IUE 2-21026/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16406 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CARMEN MELITONA MORELLO PERDOMO (FICHA 2-20195/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16614 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUANA RITA FERREIRA (FICHA 2-61149/2009).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16680 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MANUEL IGLESIAS (IUE 2-26878/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17003 Jul 16- Jul 29

LAURITO FERRARI, JUANA BLANCA (FICHA 2-23375/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17256 Jul 16- Jul 29

ANTONIO DAFONTE o DA FONTE MARTINEZ o da FONTE MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-21221/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17940 Jul 16- Jul 29

DECIMOTERCER TURNO

ZENON o ZENEN BRIAN LOPEZ e ISABEL PEREIRA BORCHES (FICHA 2- 27911/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15365 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

GLADYS MABEL JAUREGUI EVANS (FICHA 2-18791/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15536 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ALAZRAKI TELIAS, CLARA (FICHA 2-17577/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15538 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

BAYLE CAMARGO MARY (FICHA 2-11693/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15582 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

GORA ELMA CAMILO DURAN (FICHA 2-18031/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15589 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

PEDRO PEREYRA e ILDA ZULEMA TECHERA PASCOLL (FICHA 2-17879/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15628 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

AGUILAR CLARA, FRANCISCO OMAR (FICHA 2-17716/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15721 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDILIA RODA GARCIA (FICHA 2-37581/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15722 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CARMEN MARIA PASSARELLI CARLO (FICHA 2-18380/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15917 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

EMILIO RUBIO PEREZ (FICHA 2-19144/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15922 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARTHA ELENA ARLO PEREYRA (FICHA 2-10678/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15926 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SAMUEL TUVI SANTANA y ERCILIA DE LEON CAMPIÑA (FICHA 2-47690/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16277 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

MARÍA ELISA PEREYRA VIERA (FICHA 2-15534/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16506 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

AMANDA ETCHEGARAY VILAGRAN (FICHA 2-20000/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16509 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CRECENCIA LIVIA o CRESCENCIA LIBIA o CRESENCIA LIBIA RODRIGUEZ GARDONE (FICHA 2-45026/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16616 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JOSE PEDRO ALVAREZ REYES (FICHA 2-61146/2009).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17175 Jul 16- Jul 29

HAYDEE ROSA BARREIRO GARCIA (FICHA 2-23358/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17866 Jul 16- Jul 29

NELSON NICOLAS PERRONE MARGUI o MARGNI (FICHA 2-21464/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.

Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18009 Jul 16- Jul 29

DECIMOCUARTO TURNO

ALBERTO DOVAT BARTEL y BERTA BURGOS GARCIA (FICHA 2-16386/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15356 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

DINORAH NARCISA IRIGOIN GOMEZ (FICHA 2-16598/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15417 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

ANA MARIA MENDEZ MACHADO (FICHA 2-21762/2010).
Montevideo, 10 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15595 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

REBECA o REVECA KAJMOWICZ o KAIMOWICH KROJOSKI o GROJOSKI y MAJOR o MARCOS SNIADOWER o SRIADOWER o SNIADOVER HOLSMAN (FICHA 2-19973/2010).
Montevideo, 10 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15627 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JOSE MARIA CHESSA FANTINO (FICHA 2-22518/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15911 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ESILDO MARTINEZ BARRERA (FICHA 2-18873/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16109 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA ESTHER LANDEIRA SOUTO (FICHA 2-26754/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 16274 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

JUANA ADELA KAISAR PEREZ (FICHA 2-19643/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16486 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

SABINO SANCHEZ PUGA (FICHA 2-8507/2010).
Montevideo, 5 de abril de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16510 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CARLOS RAUL CORREA DOMINGUEZ (FICHA 2-22139/2010).
Montevideo, 10 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16615 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUAN SUGUETI PLACERES (FICHA 2-24259/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17294 Jul 16- Jul 29

AMELIA FORTUNATA BIANCHINI CARLI (FICHA 2-14407/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17407 Jul 16- Jul 29

LUIS ALBERTO FERREYRA MARTINEZ (FICHA 2-21918/2010).
Montevideo, 10 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17411 Jul 16- Jul 29

AIDA SIXTA MONSUAREZ LARROSA (FICHA 2-18490/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18016 Jul 16- Jul 29

DECIMOQUINTO TURNO

MYRIAM TERESA SILVA COLLAZO (EXPEDIENTE 2-22182/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15524 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARIA MARGARITA GARCIA GIMENEZ (EXPEDIENTE 2-19442/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15563 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

VIRGINIA GRISSEL PAEZ DELFINO (EXPEDIENTE 2-18382/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15586 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ANA MARIA NOCETI GARAT (EXPEDIENTE 2-16365/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15645 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ELENA DOLORES HERMIDA GIMENEZ (EXPEDIENTE 2-19679/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15895 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARIA ISABEL SAYAN o CAGGIANI (EXPEDIENTE 2-22751/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15925 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

NELLY CAFFAREL ROSTAGNOL (EXPEDIENTE 2-21519/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16048 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

WALTER ECHETO BECERRA (EXPEDIENTE 2-20927/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16279 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

EMA SUAREZ DUARTE (EXPEDIENTE 2-19146/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16791 Jul 16- Jul 29

FRANCISCO CARABALLO YANIERO (EXPEDIENTE 2-23576/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17050 Jul 16- Jul 29

CARLOS MISA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-2983/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 17096 Jul 16- Jul 29

DELMIRA RENEE MORETTO REPETTO (EXPEDIENTE 2-20012/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17121 Jul 16- Jul 29

MARIA LUISA KLINGER MONASTERIO (EXPEDIENTE 2-22948/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17853 Jul 16- Jul 29

MARIA GUILLERMA PEREZ DIAZ (EXPEDIENTE 2-23075/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17860 Jul 16- Jul 29

DAYSI IVONNE SANTANA BASCARDACHE (EXPEDIENTE 2-24332/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17884 Jul 16- Jul 29

ANA MARIA CORREA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-24101/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17948 Jul 16- Jul 29

DECIMOSEXTO TURNO

ALBERTO FREIRE MACCHI o MACHI (EXPEDIENTE 2-22152/2007).
Montevideo, 10 de agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15341 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

EDUARDO ERIBERTO OTERO CASAL (EXPEDIENTE 2-10084/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.
01) $ 2420 10/p 15690 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

LUIS DELGADO CABRERA (EXPEDIENTE 2-21409/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15923 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SARA ANGELA DECURNEX FRAGA (EXPEDIENTE 2-24113/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16409 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MARIA TERESA PALERMO BARUZI (EXPEDIENTE 2-50247/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16555 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DONATO LION CUÑA (EXPEDIENTE 2-24105/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17020 Jul 16- Jul 29

SARA ELODIA PENELA RIOS (EXPEDIENTE 2-24043/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17059 Jul 16- Jul 29

MARIA EUSEBIA RAMIREZ CUSTODIO (EXPEDIENTE 2-20101/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17089 Jul 16- Jul 29

AMALIA PAN RODO (EXPEDIENTE 2-23049/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17169 Jul 16- Jul 29

MARIA JACINTA SOSA o DE SOSA (EXPEDIENTE 2-6941/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17174 Jul 16- Jul 29

LUCIA ELVIRA PEREZ PEREZ (EXPEDIENTE 2-25600/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17869 Jul 16- Jul 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

GONZALO JOSÉ AFONSO FERNANDEZ (FICHA 2-17242/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15343 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

ADHEMAR ENRIQUE FONTANA ZERBONI (FICHA 2-14520/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15348 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

MARIA DEL CARMEN PAZOS NIETO (FICHA 2-16427/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15416 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

MIRTHA AIDA FARELL ISLAS (IUE 2-12349/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15423 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

ESTEBAN NIN VIVO (FICHA 2-10519/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15528 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

SUSANA ANGÉLICA GUAZZO MONDINE (IUE 2-19169/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16052 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

NESTOR HERNÁN RODRIGUEZ SILVERA (FICHA 2-16657/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16088 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

NILDA DESCOINS CANEPPA (IUE 2-17608/2010).
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16102 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ELBIO GUAZQUE ALVEZ (FICHA 2-24276/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16254 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

NILDA GRACIELA ROVATTI FOLENA (IUE 2-22042/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16545 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

LIVIA ESTHER BERTOLOTTI LEDESMA (FICHA 2-17243/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16792 Jul 16- Jul 29

OLGA RODRIGUEZ MARQUEZ (FICHA 2-13825/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 17491 Jul 16- Jul 29

ALFREDO RODOLFO GALEAZZI MAINARDI (FICHA 2-21025/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17554 Jul 16- Jul 29

AGUSTIN BARDANCA MATO (FICHA 2-18198/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17858 Jul 16- Jul 29

ATILIO HUGO ZEISLER DABIS (IUE 2-22567/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17862 Jul 16- Jul 29

FRANCISCO JESÚS o FRANCISCO JESÚS MARÍA SIERRA MARTINEZ (IUE 2-20196/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17977 Jul 16- Jul 29

DECIMOCTAVO TURNO

HILARIO GUADALUPE CAMEJO (IUE 2-12137/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15303 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

MARIA IGNACIA MELLI GONZALEZ (IUE 2-11761/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15465 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

EUSEBIA GARCIA (IUE 2-13512/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15535 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JOSÉ ANTONIO VAZQUEZ GONZALEZ (IUE 2-11753/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15537 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARTA o MARTHA MERETTA PERRONE (IUE 2-349/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15702 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

RAUL MARQUEZ CARATTE (IUE 2-22777/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16049 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

LUIS CAMPODONICO SANCHEZ (IUE 2-19170/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16309 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

ALBA RAQUEL GONZALEZ COLOMBO (IUE 2-17452/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16610 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARTA ESTER VOLPE MAWAD (IUE 2-23153/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16686 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MIGUEL BENJAMIN GRAÑA ANZA (IUE 2-7985/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16898 Jul 16- Jul 29

LIVIA BLASONI LODOLO (IUE 2-21064/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16899 Jul 16- Jul 29

MARÍA ZULMA RODRIGUEZ MENA y MARÍA HYLDA RODRIGUEZ MENA (IUE 2-19013/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17170 Jul 16- Jul 29

LAURA MERCEDES SOTO BURGOS (IUE 2-5280/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17403 Jul 16- Jul 29

MARIA EGLE BARILARI MORETTI (IUE 2-11183/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17970 Jul 16- Jul 29

ABILIO BARREIRO QUINTAS (IUE 2-9146/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17982 Jul 16- Jul 29

DECIMONOVENO TURNO

EDELMIRO FERREIRA UNLAFF y NICASIA UMLAUFF ó UNLAFF ó UNLAOFF ó UNLAUFF (FICHA 2-17293/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 15351 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

MARIA DEL CARMEN SILVA (FICHA 2-22573/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 15463 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ALFREDO MARIO LEBRATO PIZZORNO (FICHA 2-23685/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 15487 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARIA AMALIA CAMPORA LLONA (FICHA 2-15073/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 15584 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

WALTER MUNIR MEDINA CRUSCEN (FICHA 2-12088/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 15666 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARIA CELIA IGLESIAS CAPELAN (FICHA 2-19472/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
DRA. A. UGARTEMENDIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15935 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CECILIA SALPETER SCHERL (FICHA 2-21229/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 16029 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ALBERTO PECHETTO PEREIRA (FICHA 2-17779/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 16040 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

STELLA MARTA COUSO ó COUTO ó COUSA ó COUSE ó CAUSO FUENTES (FICHA 2-5002/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16043 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

RAQUEL ORIBES PIMIENTA y RAMONA PIMIENTA ESTEVEZ (FICHA 2-43602/2008).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16407 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

RICARDO CONSULE ó CONSUL SIERRA (FICHA 2-19752/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16682 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ALDO ANTONIO ZICARI DELLE PIANE (FICHA 2-9143/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17001 Jul 16- Jul 29

FLORENCIO MARIA MENDEZ MAGUNA e ISABEL MARTINEZ ZIPITRIA (FICHA 2-24537/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17171 Jul 16- Jul 29

MARIA CRISTINA ARRUE de SANCHEZ (FICHA 2-23269/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17255 Jul 16- Jul 29

VIGESIMO TURNO

SARA ELVIRA ARTEAGA SIENRA (FICHA 2-50777/2009).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15525 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

VILMA DALCIS SANCHEZ SANCHEZ (FICHA 2-23150/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 15540 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

NERIDA ROSA ALBARENGA TORENA (FICHA 2-22774/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15667 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ANGELES LUISA GOMEZ CABALLERO DE OLIVERA, NELLY OLIVERA GOMEZ DE VIERA y ESTHER HAYDEE OLIVERA GOMEZ (FICHA 2-12708/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15692 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MIRTA CARABALLO MUNIZ y WASHINGTON CAINO GRANADOS (FICHA 2-15876/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15928 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

GUSTAVO ADOLFO PAGLIA LAURNAGA (FICHA 2-10007/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16281 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

AMANDA CAMILA TUBORAS ALDAMA (FICHA 2-11750/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 16303 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

MIGUEL ANGEL LOPEZ BENTANCOURT ó MIGUEL ANGEL LOPEZ (FICHA 2-11133/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16408 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

NELSON RAUL RODRIGUEZ GIHORSE ó GHIORSI (FICHA 2-4431/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16748 Jul 16- Jul 29

GABRIEL IGNACIO CABANO BARRETO y AGUSTIN CABANO CAFFARO (FICHA 2-18160/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16771 Jul 16- Jul 29

BLANCA VIOLETA BENITEZ OLIVEIRA (FICHA 2-21831/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17293 Jul 16- Jul 29

ROBERTO BURIANO GONZALEZ (FICHA 2-24329/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17559 Jul 16- Jul 29

OLGA LIDUVINA TORRE SANCHEZ (FICHA 2-26641/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17809 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

ELOIDES FLEITAS FLEITAS (IUE 2-15774/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15703 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

GISELA IRMGARD DÜCK WIENSZ o WIENZ (IUE 2--17880/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15927 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

RUBEN ALBERTO ACOSTA DELGADO (IUE 2-6354/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16163 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

ESTELA MARY CORREA ALVEZ (IUE 2-63241/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16286 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

EMA RODRIGUEZ SILVA (62-653/2003).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16298 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

JUANA ELIDA ANDREIS o ANDREIS FORNARI (IUE 2-36235/2009).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16606 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DANTE CRISTINA PESCARMONA (IUE 2-15036/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16643 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CRESCENCIO MERELES TEJERA (IUE 2-5431/2010).
Montevideo, 5 de abril de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16959 Jul 16- Jul 29

MAGDA o MAGDALENA KNOBLOVITS o KNOBLOVICZ o KNOBLOVICS o KNOBLOWITZ KALT y LADISLAO ACZEL SZABO BALINT o LADISLAO ACZEL SZABO o LADISLAO ACZEL BALINT (IUE 2-18781/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17048 Jul 16- Jul 29

GUILLERMA VERDE (IUE 2-19374/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17461 Jul 16- Jul 29

JULIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-16393/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17833 Jul 16- Jul 29

MARÍA JOSEFINA OCCHI PISTARINO y MARTHA MARÍA ALOY OCCHI (IUE 2-11692/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17943 Jul 16- Jul 29

MARÍA FRANCISCA JORGE QUINTERO (IUE 2-59835/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17947 Jul 16- Jul 29

ANTONIO o ANTONIO CAYETANO o ANTONIO CAYETANO FRANCISCO TETI GROTTOLA (IUE 2-12885/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17978 Jul 16- Jul 29

OLGA LUISA BRAGUNDE ESPERON (IUE 2-20867/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18020 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANGELA PRIORE PASCARETTA (IUE 2-16425/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16031 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

OROSMÁN MAITE ESQUEFF (IUE 2-20014/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16156 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

ALVARO ERNESTO MACCIO BORRELLI (IUE 2-17885/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16505 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CELESTE GLENYS MARTÍNEZ (IUE 2-24952/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 16607 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DELIA BAUZA BENZANO (IUE 2-11464/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16613 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

HERIBERTO DANIEL PEREZ BOSIO (IUE 2-16107/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16684 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUAN ROCHA de ACEVEDO o AZEVEDO (IUE 2-3097/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16728 Jul 16- Jul 29

HÉCTOR MANUEL RAMOS ALMADA (IUE 2-20841/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17002 Jul 16- Jul 29

DORA VICENTA DRAGICEVICH o DRAGICEVIC ANZICH o ARZICH (IUE 2-25206/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17404 Jul 16- Jul 29

MARIO BOIANI FERNÁNDEZ (IUE 2-17733/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17972 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOTERCER TURNO

ALBERTO PIO ERMES RAGNI PALERMO (FICHA 2-47026/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15292 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

ELIDO CRISTINO SEINES DEVESA (FICHA 2-4651/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15342 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

CLARO JESUS LOREDAN PELLEJERO SARALEGUI (FICHA 2-2297/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15669 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CARLOS ALFREDO MOREIRA GONZALEZ (FICHA 2-20090/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 16150 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

JUAN JOSE PEVERONI ESOIN y MIGUEL ANGEL PEVERONI ESOIN (FICHA 2-47777/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16278 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

OTTO LEONEL VOLKMANN VAINERO y MARIA JULIA VAINERO SANCHEZ ó SAUCHENCO (FICHA 2-18475/2010).
Montevideo, 10 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16302 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

LILA RAQUEL ABONDANZA GÜIMIL (FICHA 2-20645/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16337 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ELSA LUCIA FERRANDO y CARLOS MARIA PERDOMO CABRERA (FICHA 2-11544/2010).
Montevideo, 16 de abril de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16413 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ESTRELLA MARIA VILLAR VILLAR (FICHA 2-16745/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16502 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MARIA ZULMA SANCHEZ MELIAN (FICHA 2-17505/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16895 Jul 16- Jul 29

MARIA HORIZONTE RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA 282/2003/S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16904 Jul 16- Jul 29

JULIO PABLO MARTINEZ DE LEON (FICHA 2-14912/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17060 Jul 16- Jul 29

PEDRO ABEL PESSI RENDO y ELENA POLITO ACOSTA (FICHA 2-10818/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17087 Jul 16- Jul 29

IRENE ROSSINI VILLAR (FICHA 2-17949/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17172 Jul 16- Jul 29

EVIA ANTONIA PEREZ MARTINEZ (FICHA 2-23846/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17937 Jul 16- Jul 29

GABRIEL GONZALEZ DESTEFANI ó DESTEFANE ó DE ESTEFANI; ROBERTO GONZALEZ CABRERA y HUGO GONZALEZ CABRERA (FICHA 2-21079/2010).
Montevideo, 10 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17946 Jul 16- Jul 29

JULIAN DAVID POMBO MARTINEZ (FICHA 2-22103/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18022 Jul 16- Jul 29

JOSEFA DISOLINA OTTONELLO RAINA ó REINA (FICHA 2-16318/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18024 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

IRMA PIRIZ PEÑA (FICHA 2-17621/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15305 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

CARMELA MANNIELLO ó MANIELLO ó MANNIELLA AVENA (FICHA 2-21549/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15691 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARIA NELLY MENDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-11578/2010).
Montevideo, 10 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16280 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

MARIA MABEL OTEGUI CHAINE (FICHA 2-19543/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16305 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

GLADYS NERY LENCINA LEAL y JULIO CESAR VICTORA (FICHA 2-19914/2010).
Montevideo, 10 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16308 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

BRUNO SAMPAYO da ROSA (FICHA 2-22386/2010).
Montevideo, 10 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16338 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ZULMA VALENTINA NUÑEZ SANCHEZ (FICHA 2-17501/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16894 Jul 16- Jul 29

NELSON NARLEY LOPEZ BRITOS (FICHA 2-16486/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17325 Jul 16- Jul 29

ESTHER ROMANA RODRIGUEZ FARIAS (FICHA 2-14160/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17851 Jul 16- Jul 29

JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-23695/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17861 Jul 16- Jul 29

JUANA PINTADO ALVAREZ (FICHA 2-21247/2010).
Montevideo, 10 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17960 Jul 16- Jul 29

JOSE BREA GODON (FICHA 2-17936/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17974 Jul 16- Jul 29

MARTA WEINBERGER CHADICOV (FICHA 2-20652/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18004 Jul 16- Jul 29

LUIS ALBERTO PINTOS RAMOS (FICHA 2-22790/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18007 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAMON DE LEON MARRERO y FRANCISCA INOCENCIA ESTEVEZ BAUTE (FICHA 2-22686/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15358 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

ARTIGAS DE LEON o DELEON GUERRA (FICHA 2-22989/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 15603 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARIA SULFA PEREIRA y EUCLIDES PEREZ (FICHA 66-546/1994).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15877 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUAN CARLOS GASCO PERALTA (FICHA 2-13964/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15878 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

FRANK GAISFORD SURGEY COBHAM (FICHA 2-22801/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16025 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JORGE HUGO BATISTA CASAS (FICHA 2-21632/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16059 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CONCEPCION VERZI MAZZEI (FICHA 2-15235/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16155 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

EDUARDO ENRIQUE ABREO ARIGON (FICHA 2-24608/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16546 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ROBERTO ENRIQUE ACOSTA ROMEU (FICHA 2-17631/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16683 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EBERILDO TOLEDO PEDROZO PEREIRA (FICHA 2-24843/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 16923 Jul 16- Jul 29

AMELIA ERNESTA PETRONA FIORITO DURANTE (FICHA 2-26540/2007).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17675 Jul 16- Jul 29

CORNELIA PIAZZOLI RIVA (FICHA 2-23284/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17976 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELIDA MARIA BRUNO BUZZALINO (FICHA 2-32241/2008).
Montevideo, 25 de julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15412 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

NELSA MARIA PELLA PERONA (FICHA 2-21538/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15588 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

NAIR CLARA FABREGAT dos SANTOS o NAIR CLARA TERESITA FABREGAT dos SANTOS (FICHA 2-19547/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15969 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JOSE LUIS CRUZ FIORITO (FICHA 2-18870/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16103 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VICENTE ANTONIO GOTTA MATIAS o VICENTE ANTONIO GOTTA DIMATTIAS o VICENTE ANTONIO GOTTA MAITIAS (FICHA 2-16638/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16508 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

HECTOR TASTAS NOGUEZ (FICHA 2-18722/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16604 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

RENATO MELLO IGLESIAS y MARIA CELMIRA FODRINI MORALES (FICHA 2-60883/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16793 Jul 16- Jul 29

AGUSTIN SANCHEZ VELMONTE (FICHA 2-22089/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16816 Jul 16- Jul 29

MARTA BEATRIZ MARTINEZ LLANO (FICHA 2-45685/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17053 Jul 16- Jul 29

MARGARITA NELIDA PASOS PONS (FICHA 2-24378/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17874 Jul 16- Jul 29

LUIS ALBERTO GONZALEZ BAZ (FICHA 2-22585/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17885 Jul 16- Jul 29

OSCAR ALBERTO CAZET CASALLA (FICHA 2-23905/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17942 Jul 16- Jul 29

AIDA VIOLETA CADEMARTORI o CADEMASTORI BARRIOS y FELIX DIAZ CLAVIJO (IUE 2-6340/2007).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17944 Jul 16- Jul 29

CARLOS RAMON PODESTA BARUFALDI (FICHA 2-7635/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17980 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SUSANA KRIKORIAN o KRIKARIAN MELCONIAN (FICHA 2-20774/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15355 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

FELIX ANDRES MAURI CAPELAN (FICHA 2-47631/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15386 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

BERTA EDUVIGES ASTIGARRARA LAGUARDA y LUIS MARIO REBOLLO LAGUARDA (FICHA 2-18480/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15466 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

HECTOR ALFREDO TEJERA BLANCO (FICHA 2-47781/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15728 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

AMILCAR GARCIA FRANCO (FICHA 2-23283/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15778 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

IDA MAURA SANCHEZ (FICHA 2-21923/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15881 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

HUGO DIPIERRO YURIS (FICHA 2-21106/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15997 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

RODOLFO ALCIDES GONZALEZ BORDON (FICHA 2-22372/2009).
Montevideo, 21 de septiembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16022 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SANTA CORBELLI CAMPAGNA (FICHA 2-22476/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16106 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

PEDRO BOSIO y BLANCA BOSIO PECOLLO (FICHA 2-20763/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16271 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

VICTOR PEDRO FERREIRA ROSSI (FICHA 2-19991/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16896 Jul 16- Jul 29

RUBEN MARIANO PERDOMO DE LEÓN (FICHA 2-17015/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16909 Jul 16- Jul 29

WALTER BENAPRES VACCAREZZA (FICHA 2-19115/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16958 Jul 16- Jul 29

TOMÁS OMAR DEL PINO FUENTES (FICHA 2-23867/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17297 Jul 16- Jul 29

ELEUTERIO JULIAN BENTOS GARCIA (FICHA 2-22843/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17322 Jul 16- Jul 29

PABLO MARTIN RODRIGUEZ DA SILVA (FICHA 2-22138/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17983 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

YOLANDA SOTELO VILLALBA (FICHA 2-20643/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15360 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

DARCY LEITES RODRIGUEZ (FICHA 2-16768/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15414 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

RENEE MARTHA NAYA NIMO (FICHA 2-14594/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15467 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ATILIO TEIXEIRA (FICHA 2-53923/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15774 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ALBERTO EDUARDO PEPE LEIRA (FICHA 2-19287/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15907 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUANA DALESIO REGUEIRA (FICHA 2-23017/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15938 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

PEDRO DEMIRDJIAN KECHICHIAN (FICHA 2-21399/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16026 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

NICOLAS DI MATTIA SIMONE y LEONILDA GAUDIELLO IORIO (FICHA S/400/99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16033 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JESUS FRAGA BERMUDEZ (FICHA 2-18743/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16253 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

ANA MARÍA URIOSTE QUINTERO (FICHA 2-8182/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 16498 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

URANO SAEZ, ALONSO (FICHA 2-57897/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16603 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CLEMENTE CRISTOBAL FERNANDEZ MUÑOZ (FICHA 2-20596/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16893 Jul 16- Jul 29

TYDIO PEDRO CANTARO VIDAL (FICHA 2-22418/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17054 Jul 16- Jul 29

DORINDA GESTO DE MARTINEZ y PEDRO MARTINEZ MACHADO (FICHA 2-23524/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17778 Jul 16- Jul 29

MONICA ESTELA RODRIGUEZ FERRE (FICHA 2-22113/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17867 Jul 16- Jul 29

JOSEFA AURORA FERNANDEZ BONFIGLIO y RICHART NELSON PONTI FERNANDEZ (FICHA 2-22831/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17941 Jul 16- Jul 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ATANASILDO RODRIGUEZ DOS SANTOS (FICHA 156-473/2009).
Artigas, 16 de noviembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15848 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

FATIMA ELIZABETH DE LOS SANTOS OLIVERA (FICHA 156-162/2010).
Artigas, 16 de junio de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17823 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

JOSE MEZQUITA RODRIGUEZ o JOSE MESQUITA RODRIGUEZ (FICHA 461-85/2010).
Artigas, 28 de mayo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15472 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

SONIA DE OLIVEIRA MADEIRA MENDINA (FICHA 461-183/2010).
Artigas, 20 de mayo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15473 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

LAZARO IBARRA (FICHA 461-250/2010).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 16 de junio de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15474 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ANA RUIZ BORGES (FICHA 461-254/2010).
Artigas, 28 de mayo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15847 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

LILIA BEATRIZ FERREIRA e IRANDIL BONETE (FICHA 461-43/2009).
Artigas, 15 de mayo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16169 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO CARACIOLO GANDINI o GANDIN BATISTA (IUE 168-43/2006).
Canelones, 23 de febrero de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16045 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

TELLAGORRY RAMIREZ, IRMA (IUE 459-148/2010).
Canelones, 4 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16140 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

LUCIO ALVAREZ LENZI (IUE 168-124/2010).
Canelones, 21 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16327 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

LUMACA DABOVE, ERNESTO AMILCAR (IUE 459-20/2010).
Canelones, 23 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17187 Jul 16- Jul 29

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ (IUE 168-239/2010).
Canelones, 17 de junio de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17238 Jul 16- Jul 29

JUAN BAUTISTA PENELA GANDINI y ALBA ESTHER ó ESTER CAMEJO ALVAREZ (IUE 168-198/2010).
Canelones, 17 de junio de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18029 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

BURIANO POSE, NELDA GLADIS (IUE 459-170/2010).

Canelones, 2 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15378 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

MACHI MACIAS, MARIA DEL ROSARIO (IUE 459-128/2010).
Canelones, 7 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15652 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

GLADYS MARGOT SCAGNI TEJERA de SPINELLI (IUE 459-204/2010).
Canelones, 14 de junio de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16046 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

FUENTES GHAN, MARIA CASILDA y DELGADO MARTINEZ, GUILLERMO (IUE 459-76/2010).
Canelones, 25 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16141 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

PERRONE CEJAS, JUAN ANTONIO y VITALE GONZATO o GONZATTO, MARIA ELENA (IUE 459-14/2010).
Canelones, 12 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16326 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MARIA ELENA REBELLATO RAVIOLO (IUE 459-281/2010).
Canelones, 21 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16675 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CHIMINELLI WEIGEL WALTER TEODORO (IUE 459-191/2010).
Canelones, 8 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16974 Jul 16- Jul 29

FELIX PERDIGON CARREÑO, CARMEN HILARIA MUSSI MORANDO, NELLY MARIA PERDIGON MUSSI (IUE 459-174/2010).
Canelones, 7 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17544 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

FELICIANO MONTEGHIRFO BAGNASCO ó MONTHEGHIRFO BAGNASCO (FICHA B.513/94).
Las Piedras, 16 de septiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16075 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

QUINTO TURNO

OLGA u OLGA ESTHER IRRAZABAL (FICHA IUE 440-305/2010).
Las Piedras, 21 de abril de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15369 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

ARTURO RODOLFO MARTINEZ GONZALEZ (FICHA IUE 440-607/2010).
Las Piedras, 28 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15813 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

GUILLERMO JULIO CNUDDE LOZADA (FICHA IUE 440-2082/2009).
Las Piedras, 14 de junio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16078 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

IVO ALBERNAZ SILVA (FICHA IUE 440-442/2005).
Las Piedras, 15 de junio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16079 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ALFREDO DOMINGUEZ CHANS (FICHA IUE 440-672/2010).
Las Piedras, 15 de junio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16916 Jul 16- Jul 29

RAMON ANGEL NAVARRO CRUZ (FICHA IUE 440-1956/2009).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 28 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 16917 Jul 16- Jul 29

JULIO CESAR MACHIN PEREZ (FICHA 440-684/2010).
Las Piedras, 16 de junio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17203 Jul 16- Jul 29

CARLOS CESAR CHENLO SCLAVO (FICHA IUE 440-677/2010).
Las Piedras, 15 de junio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17687 Jul 16- Jul 29

HORTENCIO GUICHON BENITEZ (FICHA IUE 440-412/2009).
Las Piedras, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17688 Jul 16- Jul 29

IRENE CARMEN ROCCA GATTI (FICHA 458-624/2010).
Las Piedras, 16 de junio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17689 Jul 16- Jul 29

SAIDA ELENA ROMERO ACOSTA (FICHA IUE 440-718/2010).
Las Piedras, 22 de junio de 2010.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17691 Jul 16- Jul 29

LUIS MARIA IZAGUIRRE y LUIS GUSTAVO IZAGUIRRE PEREZ (FICHA IUE 440-376/2010).
Las Piedras, 24 de junio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17692 Jul 16- Jul 29

SEXTO TURNO

PETRONA BENTANCOR CABRERA (FICHA IUE 458-582/2010).
Las Piedras, 26 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15576 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

WALTER AMELIO CARABALLO PARDO (FICHA IUE 458-417/2010)
Las Piedras, 29 de abril de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15607 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

PETRONA AURELIA SILVA SILVA y JUAN RAMON BENTANCOR JABIEL (FICHA IUE 458-575/2010).
Las Piedras, 26 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15609 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

NICOLAS FILANDRO ORTIZ URANGA (FICHA IUE 458-501/2010).
Las Piedras, 10 de mayo de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15812 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

OMAR CESAR DUTRA y ESTRELLA FERNANDEZ CANEDO (FICHA IUE 458-559/2010).
Las Piedras, 21 de mayo de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15814 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

GUIOMAR DA SILVA (FICHA IUE 458-1761/2009).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 26 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 16918 Jul 16- Jul 29

SONIA IVONNE PEREZ (FICHA IUE 458-702/2010).
Las Piedras, 28 de junio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17690 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SERGIO GONZALEZ SATRANA o SATRANO o SATRAGNO (FICHA 175-1211/2001).
Pando, 25 de mayo de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16068 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA ESTHER RAMOS RAMOS (FICHA 175-1034/2006).
Pando, 13 de diciembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17916 Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

SILVESTRE, MARIO y DENIS FERREIRA, WASHINGTON DARIO (FICHA 176-896/2009).
Pando, 4 de junio de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17918 Jul 16- Jul 29

SEXTO TURNO

PAULINO MANUEL LARA TRUJILLO (FICHA 478/88/2010).
Pando, 7 de mayo de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15347 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

ALFREDO SANTIAGO ARDISONI o ARDISSONE FACELLI (FICHA 478-413/2009).
Pando, 15 de abril de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15734 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

OSVALDO CONDE RODRIGUEZ (FICHA 478-31/2010).
Pando, 14 de abril de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15735 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

LAURENCIO ANIBAL TRUJILLO VARELA (FICHA 478-394/2010).
Pando, 6 de junio de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15736 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

FELICITAS o FELICITA o FELICIA BONIFACINO CAVALLERO o CABALLERO o CAVALERO (FICHA 478-459/2009).
Pando, 26 de mayo de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16520 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DOMINGA GONZALEZ TORIBIO y RUBEN GONZALEZ DIAZ (FICHA 478-259/2010).
Pando, 8 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16521 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JOSE GUILLEN GONZALEZ (FICHA 478-393/2010).
Pando, 25 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17917 Jul 16- Jul 29

NORMA RAQUEL SAQUIERES IBARRA (FICHA 478-247/2010).
Pando, 8 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17919 Jul 16- Jul 29

SILVERA PRALONG, GLENIS GUSTAVO (FICHA 478-24/2009).
Pando, 28 de mayo de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17920 Jul 16- Jul 29

BLANCA ARENA SANCHEZ ALBERTONI (FICHA 478-400/2010).
Pando, 10 de junio de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17921 Jul 16- Jul 29

ZULEMA JUSTINA GONZALEZ HERNANDEZ (FICHA 478-47/2010).
Pando, 8 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17922 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

VICTORIA BLANCA AROCHA CAMEJO (IUE 179-313/2010).
Ciudad de la Costa, 18 de mayo de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15366 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

CUARTO TURNO

JUANA RENEE MAZZUCO MASCOGLIATO (IUE 180-907/2009).
Ciudad de la Costa, 14 de junio de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15364 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

WASHINGTON JUAN RODRIGUEZ CARRION (IUE 180-452/2009).
Ciudad de la Costa, 15 de junio de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15367 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

ALBERTO JUAN PAPICH STIPANICICH (IUE 2-13833/2010).
Ciudad de la Costa, 9 de junio de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15368 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LIRA SEVERA DA FONSECA ALEMAN (FICHA 207-184/2010).
Melo, 18 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15496 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JUAN CARLOS MACHADO DUARTE y BLANCA ADELA ARAUJO SILVA (FICHA 207-230/2010).
Melo, 7 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15623 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUAN JOSÉ ALMEIDA CARDOSO (FICHA 207-203/2010).
Melo, 20 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15678 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

LIA SORRIBAS FAGONDE (FICHA 207-228/2010).
Melo, 1 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 16093 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CAMILA GADEA ROJAS (FICHA 207-504/2007).
Melo, 23 de agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 16318 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CUARTO TURNO

WASHINGTON MEDINA LUCAS (FICHA 208-160/2010).
Melo, 3 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15497 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARÍA CÁNDIDA ALMEIDA CARDOZO ó CARDOSO (FICHA 208-166/2010).
Melo, 24 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15679 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EVA IR VALEIRON (FICHA 208-177/2010).
Melo, 26 de mayo de 2010.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15844 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

QUINTO TURNO

JESUSA, FAGONDE NILO (FICHA 468-199/2010).
Melo, 24 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15493 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

VILLANUEVA RIVERO, MODESTO ANELIO (FICHA 468-139/2010).
Melo, 22 de abril de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15495 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ELIDA ALVEZ (FICHA 468-768/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 15655 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

RAMÓN VIENABENTURA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y ROBERT ó ROVERT ENRIQUE RODRIGUEZ CUELLO (FICHA 468-532/2009).
Melo, 16 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 16094 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

RAÚL FERNANDEZ MORALES (FICHA 468-157/2010).
Melo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 16319 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PETRONILHO o PETRONILO AVILA REYES (IUE 446-75/2010).
Río Branco, 18 de junio de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16653 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

PRIMER TURNO

WOLMER VEKER PEREZ RODRIGUEZ (IUE 209-71/2010).
Río Branco, 4 de junio de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15843 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA GONZALEZ SILVA (IUE 446-71/2010).
Río Branco, 4 de junio de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16652 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBA MARIÑO y NELSON ARTIGAS MARIÑO (IUE 223-401/2010).
Colonia, 27 de mayo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15338 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

EMILIO LUIS GUIGOU GLISENTI (IUE 223-462/2010).
Colonia, 15 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15549 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

HERMES ENZO AVONDET RICCA (IUE 223-414/2010).
Colonia, 3 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16065 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

LUIS MIGUEL RAIMONDO o RAYMONDO DAGHERO o DAGUERO; ADELA EUSEBIA IZAURRALDE o ISAURRALDE LANDECHEA y MARIA DEL ROSARIO RAIMONDO IZAURRALDE (IUE 223-1052/2009).
Colonia, 8 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16611 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

REINA URRICARIET DE SIGMANESSI o URRICARRIET BLANCO y ARMANDO PEDRO PIGNANESI o PIGNANESSI VIEGA (IUE 223-861/2009).
Colonia, 2 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16711 Jul 16- Jul 29

FEDERICO CARRO (IUE 223-507/2010).
Colonia, 24 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17004 Jul 16- Jul 29

RENEE JOURDAN DESPONTS (IUE 223-528/2010).
Colonia, 29 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17010 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RAUL EDUARDO IRURUETA SIRI (IUE 227-282/2010).
Carmelo, 4 de junio de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15403 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

AGUSTINA MAXIMINA BANCHERO, HARILDO GUILLERMO PESCE BANCHERO y HERALDO BRENILDO PESCE BANCHERO (IUE 227-312/2010).
Carmelo, 14 de junio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15649 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

VICTOR HUGO MORA MAZZOLA (IUE 227-303/2010).
Carmelo, 14 de junio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15650 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ALCIDES RAFAEL GONZALEZ y ROSA CELESTINA GONZALEZ LARRAMA (IUE 227-316/2010).
Carmelo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16272 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

MEDARDO RAMON CASTRO CEPEDA (IUE 227-243/2010).
Carmelo, 13 de mayo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16289 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

AIDA ELIDA CASTRO CEPEDA (IUE 227-242/2010).
Carmelo, 14 de junio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16290 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

ALFONSO MARIA MERIF ROCOS y NELSA RENEE ARAMBURU VALENZUELA (IUE 227-342/2008).
Carmelo, 14 de junio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16620 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

OFELIA EDELMA BURRE MANZINO (IUE 227-300/2010).
Carmelo, 14 de junio de 2010.

Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16621 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

PEDRO TOMAS CREMONA MARTINELLI (IUE 227-248/2010).
Carmelo, 13 de mayo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17672 Jul 16- Jul 29

JUAN CARLOS DORSSI VIERA y MARTA ANGELICA MONTES DE OCA SILVA (IUE 227-311/2010).
Carmelo, 14 de junio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18001 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CLETO SUAREZ SILVA (IUE 225-989/2009).
Rosario, 25 de mayo de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15548 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ELIO MAGGI PASCHETTO y DELIA ORFILIA BENECH GARDIOL o DELIA ORFILIA BENECH GARDIEL (IUE 225-996/2008).¶
Rosario, 18 de noviembre de 2009.¶
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16699 Jul 16- Jul 29

CARLOS JOSE CRISTOFORONE GARBARINO (IUE 225-387/2010).
Rosario, 8 de junio de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16701 Jul 16- Jul 29

ISABEL MORALES ELVIRA y JULIAN ALONZO DE VESES (IUE 225-294/2010).
Rosario, 24 de mayo de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16818 Jul 16- Jul 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ GERBASIO ó GERVASIO SILVA FUENTES (IUE 241-170/2010).
Durazno, 20 de abril de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15618 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

HERIBERTO GARCIA (IUE 241-323/2010).
Durazno, 11 de junio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15919 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ROSA GARCIA MENDILAZU (IUE 241-253/2010).
Durazno, 25 de mayo de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17684 Jul 16- Jul 29

ROSALÍA ESTELA ACOSTA PUA ó ACOSTA PUA de GIORDANO (IUE 241-258/2010).
Durazno, 14 de junio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17995 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

MARÍA AMELIA MATEOS TORENA (IUE 242-314/2010).
Durazno, 7 de junio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15440 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ZULIMA CABRERA VIDAL (IUE 242-300/2010).
Durazno, 31 de mayo de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15479 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

LUIS MARÍA GONZALEZ BALLESTERO (IUE 242-290/2010).
Durazno, 25 de mayo de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16534 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDUARDO HÉCTOR LOBELCHO LECUNA (IUE 242-229/2010).
Durazno, 3 de mayo de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17047 Jul 16- Jul 29

JUAN GUALBERTO CEVA MUÑOZ y CELESTE ROMANA LIAS ERVITI (IUE 242-294/2010).
Durazno, 1 de junio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17936 Jul 16- Jul 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR ARIEL BENTANCOR GARCIA (IUE 254-289/2010).
Trinidad, 8 de junio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16275 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

MARIA ELISA RODRIGUEZ GARCIA (IUE 254-321/2010).
Trinidad, 17 de junio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16649 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

RAMON JOSE DIAZ OLIVERA (IUE 254-282/2010).
Trinidad, 26 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17789 Jul 16- Jul 29

NERIS CANDELARIO CASCO ALBA (IUE 254-291/2010).
Trinidad, 22 de junio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17790 Jul 16- Jul 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ESTHER FALERO DEL VALLE o del VALLE, ELEODORO DE LEMA o de LEMA UMPIÉRREZ y ELEODORO BENIGNO DE LEMA o de LEMA FALERO (FICHA 260-273/2010).
Florida, 24 de mayo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15712 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

GERÓNIMO PEREIRA HUERTAS (FICHA 260-250/2010).
Florida, 21 de mayo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15713 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

TERCER TURNO

JUAN JOSÉ TORRES CORA (FICHA 261-269/2010).
Florida, 4 de junio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15710 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARÍA DELIA GONZÁLEZ GUARDIA (FICHA 261-288/2010).
Florida, 8 de junio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15711 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JOSÉ LUIS ROSALES BÍA (FICHA 261-267/2010).
Florida, 28 de mayo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15716 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

GABRIEL o GABRIEL LIBORIO GALLO o GALLO DENIS y MARÍA CELESTINA

LAPORTA ESPINOSA o LAPORTA o LAPORTE (FICHA 261-191/2010).
Florida, 23 de abril de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16593 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARÍA del CARMEN MUÑOZ FUMERO (FICHA 261-222/2010).
Florida, 11 de mayo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16594 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DELIA BERRO BRUNO (FICHA 261-66/2010).
Florida, marzo 4 de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17237 Jul 16- Jul 29

WÁSHINGTON MIGUEL LÁZARO (FICHA 261-289/2010).
Florida, 7 de junio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17472 Jul 16- Jul 29

ELBIO o ELVIO GONZÁLEZ SARAVIA y MARÍA IRMA MARTÍNEZ PEREIRA (FICHA 261-554/2009).
Florida, 28 de mayo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17473 Jul 16- Jul 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JULIA HORTENSIA u HORTENCIA ORTENCIA MACHADO LUZARDO (IUE 274-276/2010).
Minas, 4 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15552 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARIA ROSA COSTANTINO SOMMA o CONSTANTINO SOMMA (IUE 274-292/2010).
Minas, 4 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16105 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

YOLANDA CARRERA (IUE 274-277/2010).
Minas, 4 de junio de 2010
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16929 Jul 16- Jul 29

ALDA NELLY LESCANO GARCIA (IUE 274-269/2010).
Minas, 24 de mayo de 2010
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16930 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

JUAN GOMEZ SIERRA (IUE 432-215/2010).
Minas, 25 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15553 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JOSE LEONEL PASTOR RAMIREZ (IUE 432-228/2010).
Minas, 25 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15833 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

FRANCISCO HOMERO GONZALEZ MARTINEZ y ANADULEY DESANTI RIVERO o DESANTIS RIVERO o DE SANTI RIVERO (IUE 432-222/2010).
Minas, 25 de mayo de 2010
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16931 Jul 16- Jul 29

OLFE FEDERICO (IUE 432-272/2010).
Minas, 4 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17241 Jul 16- Jul 29

MAIDEN YOLANDA DE LOS SANTOS HERNANDEZ (IUE 432-244/2010).
Minas, 25 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17242 Jul 16- Jul 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ESMERALDA VALENTINA TABEIRA PEREZ (FICHA 867/97).
Maldonado, 29 de julio de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16333 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

TERCER TURNO

CARLOS SALOMON SUS HARARI (FICHA 285-248/2010).
Maldonado, 20 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15450 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ELBIO SCREOLLINI RODRIGUEZ (FICHA 285-265/2010).
Maldonado, 25 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15939 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SUSANA MARIA RODRIGUEZ CORREA (FICHA 285-287/2010).
Maldonado, 1 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17136 Jul 16- Jul 29

ELADIA ELVIA LLAMOSA LAZO (FICHA 285-576/2009).
Maldonado, 25 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17794 Jul 16- Jul 29

OCTAVO TURNO

ZULMA RENEE FEDRIGOTTI VALDETTARO (FICHA 286-207/2010).
Maldonado, 12 de mayo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15446 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JUAN JOSE SILVA BOVIO (FICHA 286-225/2010).
Maldonado, 12 de mayo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16334 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MIGUEL ANGEL SUAREZ CORDONE (FICHA 286-149/2010).
Maldonado, 22 de junio de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16335 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MERCEDES VIRGINIA SANCHEZ GUILLERMO (FICHA 286-355/2010).
Maldonado, 22 de junio de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17800 Jul 16- Jul 29

ROSA BLANCA SANGUINETTI (FICHA 286-366/2010).
Maldonado, 17 de junio de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18031 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

LUIS MARIA OLIVE MACHADO (FICHA 456-249/2010).
San Carlos, 31 de mayo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15444 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

DIOSMA ROSA LUCERO (FICHA 456-305/2010).
San Carlos, 7 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15448 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MERCEDES PIRIZ CABRERA (FICHA 456-300/2010).
San Carlos, 7 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15449 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

WASHINGTON PAULO PIÑEIRO CORIA (FICHA 456-240/2010).

San Carlos, 31 de mayo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15451 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JOSE MAXIMILIANO HIRSCHLE KRAMER (FICHA 456-647/2009).
San Carlos, 12 de noviembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15452 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

CANDIDA PIRIZ (FICHA 456-330/2010).
San Carlos, 14 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16323 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

NELIDA ROSA DEL PUERTO (FICHA 456-301/2010).
San Carlos, 7 de junio de 2010.
Dr. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16332 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

LUIS ANGEL BAEZA CORREA (FICHA 456-801/2009).
San Carlos, 8 de febrero de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16532 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

BLAS GUADALUPE FERNANDEZ (FICHA 456-347/2010).
San Carlos, 18 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17135 Jul 16- Jul 29

ABEL DAVID TEJERA CAL (FICHA 456-778/2009).
San Carlos, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17792 Jul 16- Jul 29

MARIA ADELFA MENDEZ DELGADO (FICHA 456-288/2010).
San Carlos, 31 de mayo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17795 Jul 16- Jul 29

SANTIAGO HERRERO MUÑOZ y MARIA ROSA CASELLA PRIETO (FICHA 456-131/2010).
San Carlos, 23 de marzo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17801 Jul 16- Jul 29

EMILIA MELENCIA DE LEON SILVA (FICHA 456-183/2010).
San Carlos, 20 de abril de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17905 Jul 16- Jul 29

MARIA ISABEL BORGES GONZALEZ (FICHA 456-179/2010).
San Carlos, 20 de abril de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17906 Jul 16- Jul 29

OLGA LILI DIAZ CABRERA (FICHA 456-278/2008).
San Carlos, 19 de mayo de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17907 Jul 16- Jul 29

HEBER LEONEL TORRES (FICHA 456-109/2010).
San Carlos, 19 de marzo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17908 Jul 16- Jul 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA NUÑEZ CORREA (IUE 300-716/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 4 de febrero de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15402 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

MIGUEL ANGEL LOPEZ MAFFESSINI (IUE 300-1079/2009).
Paysandú, 17 de febrero de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15624 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ELIZONDO VIÑOLY, ARIEL EDGARDO (IUE 300-315/2010).
Paysandú, 3 de junio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15841 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JULIO CÉSAR LÓPEZ ARÉVALO (IUE 300-290/2010).
Paysandú, 14 de junio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15949 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ELSA, ALIDA o AIDA ESTHER; MARIA ELENA y MARGOT REPETTO COITINHO o COITIÑO o COITIÑHO o CORTINHO (IUE 300-172/2009).
Paysandú, 9 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16538 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JULIO RAMÓN ROBLEDO e INÉS BENÍTEZ (IUE 300-88/2010).
Paysandú, 14 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16539 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ISAAC NIÑO (IUE 300-267/2010).
Paysandú, 14 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16541 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ANTONIO JUAN RODRÍGUEZ FRANCOLINO (IUE 300-323/2010).
Paysandú, 14 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16542 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

BLANCA ROSA MARZIOTTE ó MARZIOTTO BARBATO y ORLANDO MALVASIO GARAVENTA (IUE 300-303/2010).
Paysandú, 15 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16544 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CECILIA ALMAGRO Y PAREDES, AURELIO ALEJO MONEGAL, ALBERTO NATALIO MONEGAL, ALFREDO ARIEL MONEGAL, MARÍA ELENA MONEGAL ALMAGRO Y PAREDES, CECILIA AMÉRICA MONEGAL ALMAGRO Y PAREDES (IUE 300-285/2010).
Paysandú, 3 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16717 Jul 16- Jul 29

RAUL EMILIO NELCIS VELAZQUEZ y MARIA HILDA OLIVERA RIET (IUE 300-1039/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 28 de junio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 17082 Jul 16- Jul 29

MILESI GONZÁLEZ, INÉS MARGARITA (IUE 300-373/2010).
Paysandú, 18 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17084 Jul 16- Jul 29

MARIA JOSEFINA CABILLON MENDIZABAL (IUE 300-374/2010).
Paysandú, 28 de junio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17890 Jul 16- Jul 29

LIBER EDUARDO MINETTI ARROQUI (IUE 300-255/2010).
Paysandú, 4 de mayo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17903 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

MARIANA ESTHER BAROLE DE CHUMINO (IUE 301-934/2009).
Paysandú, 11 de febrero de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15625 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ZULMA LYDIA NORIEGA LAZCANO (IUE 301-132/2010).
Paysandú, 22 de abril de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15842 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

AMARA NIEVES SILVEIRA DE ANDRADE PEREZ (IUE 301-188/2010).
Paysandú, 6 de mayo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16540 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUANA ESTHER SANTIN ESPELETA (IUE 301-272/2010).
Paysandú, 28 de mayo de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17468 Jul 16- Jul 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CABAÑES PLECHCOVA, NICOLAS (FICHA 317.237/2010).
Fray Bentos, 7 de junio de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15630 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

BIURRARENA MEDIZA, ORLANDO FRANCISCO (FICHA 317.276/2010).
Fray Bentos, 7 de junio de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 16134 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

JUAN AMERICO BARRIENTOS ETCHEVERRIA (FICHA 317-255/2010).
Fray Bentos, 18 de junio de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 16135 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

ORTELLADO ROBERTS, u ORTELLADO ROBERTO, MARIA MERCEDES (FICHA 317-62/2007).
Fray Bentos, 1 de marzo de 2007.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17029 Jul 16- Jul 29

MONGE o MONGES, ORIBES u ORIBE ALFONSO (FICHA 317-286/2010).
Fray Bentos, 15 de junio de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 17931 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JUAN FRANCISCO DUARTE BUENO (IUE 318-184/2009).
Auxiliado de pobreza.
Young, 11 de mayo de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 17929 Jul 16- Jul 29

SEGUNDO TURNO

NILDA RAMONA GONZALEZ SILVEIRA (IUE 445-93/2010).
Young, 8 de junio de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 15631 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELBIO TEJERA ESCOBAR (FICHA IUE 330-88/2010).
Rivera, 1 de junio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16667 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CUARTO TURNO

EUNICE ROLIN MACHADO o EUNICE ROLIM MACHADO (FICHA IUE 330-102/2010).
Rivera, 18 de junio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16482 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

QUINTO TURNO

MACARIO GONZALEZ (FICHA IUE 462-594/2008).
Rivera, 26 de agosto de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 15858 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SEXTO TURNO

NARBONDO DIAS ARGELIA (FICHA IUE 477-236/2009).
Rivera, 17 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16097 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JULIO NILSON ANTUNEZ CENTENA (FICHA IUE 477-322/2010).
Rivera, 17 de junio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16098 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CELINA RUGNITZ DA ROSA (FICHA IUE 477-206/2010).
Rivera, 2 de junio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16744 Jul 16- Jul 29

ZORAIDA RODRIGUEZ DA SILVA (FICHA IUE 477-141/2010).
Rivera, 23 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16745 Jul 16- Jul 29

ANA MARIA VIERA RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-323/2010).
Rivera, 2 de junio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16884 Jul 16- Jul 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PATRICIA LAVALLEN HERNANDEZ, CARMEN LOURDES HERNANDEZ ETCHEVERRY, DAIVER NESTOR LAVALLEN (FICHA 341-275/2010).
Rocha, 3 de junio de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15301 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

JUAN DOMINGO PERRONE GARCIA (FICHA 341-171/2010).
Rocha, 4 de junio de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15626 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

GUALBERTO DELGADO TORRES (FICHA 341-285/2010).
Rocha, 9 de junio de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15739 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

BELTRAN CORBO MELO (FICHA 341-175/2010).
Rocha, 9 de junio de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15840 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

FRANCISCO TERRA VICENTE (FICHA 341-259/2010).
Rocha, 8 de junio de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16119 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUAN ANGEL LOPEZ SOSA y SIEMPREVIVA ANAIS ARCE MUNIZ (FICHA 341-257/2010).
Rocha, 4 de junio de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16354 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MILTON de los SANTOS SORHOUET (FICHA 341-220/2010).
Rocha, 19 de mayo de 2010.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16356 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DOÑA JOSEFA FELICIANA FERREIRA (FICHA 341-238/2010).
Rocha, 31 de mayo de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 16455 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ANATOLIO LEONIDES PERDOMO SANTANA y MARIA ISABEL de LEON PEREIRA o MARIA ISABEL de LEON de PERDOMO (FICHA 341-189/2010).
Rocha, 15 de junio de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16776 Jul 16- Jul 29

CARLOS MARIA DA SILVA DA SILVA e HILDA MIRANDA CABRERA (FICHA 341-367/2009).
Rocha, 14 de septiembre de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17682 Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

VILLANUEVA IGUINI CARRASCO (FICHA 342-172/2010).
Rocha, 7 de mayo de 2010.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15740 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SARA CARACIOLA OSANO MACHADO (FICHA 342-668/2009).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 15 de junio de 2010.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16404 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

RODOLFO GRAÑA GRAÑA (FICHA 342-660/2009).
Rocha, 30 de abril de 2010.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16515 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DOÑA MARIA del HUERTO SILVA MENDEZ (FICHA 342-214/2010).
Rocha, 31 de mayo de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17083 Jul 16- Jul 29

FRANCISCO SORIA y ROSA ANA CODÓ (FICHA 342-224/2010).
Rocha, 9 de junio de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17338 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ELVIRA MACHADO MADRUGA (FICHA 343-122/2009).
Chuy, 30 de septiembre de 2009.
JULIA IRABEDRA, ESCRIBANO, Mat. 8840, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15852 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARY ALICE TOMKINS OLIVERA (FICHA 343-38/2010).
Chuy, 24 de mayo de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16453 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

SEGUNDO TURNO

SONIA MILAR AMARAL (FICHA 448-195/2009).
Chuy, 24 de mayo de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15743 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

OSCAR COLON NOGUERA VIERA (FICHA 448-66/2010).
Chuy, 3 de junio de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16353 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MARTHA SIRA FERNANDEZ VIGNOLI (FICHA 448-90/2010).
Chuy, 14 de junio de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16355 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVA MORENO, NILDA (FICHA IUE 352-419/2010).
Salto, 1 de junio de 2010.
Esc. Edgardo Daniel Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15454 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

VIDIARTE, VIDALVINO y SILVA, CELINA (FICHA IUE 352-344/2010).
Salto, 7 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15456 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

PERILLO ORIHUELA, ANA ELVA y ORIHUELA PEREIRA, ANTONIO (FICHA IUE 352-327/2010).
Salto, 11 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15457 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

SATURNO AGUILAR, RAMONA (FICHA IUE 352-520/2010).
Salto, 9 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15845 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ROASCIO VISCA, MIGUEL ANGEL (FICHA IUE 352-541/2010).
Salto, 9 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16144 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

CORREA MARTIRENA, PEDRO (FICHA IUE 352-378/2010).
Salto, 7 de mayo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16315 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

SOAREZ, MOACIR (FICHA IUE 352-398/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 9 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 16737 Jul 16- Jul 29

BENITEZ, ALBA JESÚS y BARRIONUEVO, RAMÓN (FICHA IUE 352-588/2010).
Salto, 22 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16827 Jul 16- Jul 29

ROUX, NARCISO ROBERTO (FICHA IUE 352-621/2010).
Salto, 22 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16992 Jul 16- Jul 29

ALBERTONI GREGORI, EDITH CATALINA (FICHA IUE 352-409/2010).
Salto, 11 de mayo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16994 Jul 16- Jul 29

CORREA GOMEZ, MARTA IRIS (FICHA IUE 352-612/2010).
Salto, 22 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17282 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

LÚQUEZ RODRIGUEZ, EMA ELIZABETH (FICHA IUE 353-423/2010).
Salto, 1 de junio de 2010.
Esc. Edgardo Daniel Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15453 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ARDAIZ FAGGIANI, ALBA LIRA (FICHA IUE 353-620/2010).
Salto, 16 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15953 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

RUMI, ARMANDO (FICHA IUE 353-1379/2009).
Salto, 30 de noviembre de 2009.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16316 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ANTONIOTTI GÓMEZ, JULIO MARÍA (FICHA IUE 353-451/2010).
Salto, 21 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Valeria BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 16535 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

VILLAR GRASSI, MARÍA NOELIE (FICHA IUE 353-381/2008).
Salto, 30 de abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 16536 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DUTRIA BERNIES, DOMINGO - DUTRA, JOAQUÍN FRANCISCO (FICHA IUE 353-387/2007).
Salto, 9 de junio de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16537 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

FINOZZI, NARCISO PEDRO y GALVÁN TAVÁREZ, AMABILIA (FICHA IUE 353-570/2010).
Salto, 18 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16829 Jul 16- Jul 29

BALLESTERO COPPA, GONZALO (FICHA IUE 353-645/2010).
Salto, 23 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16830 Jul 16- Jul 29

LEMES ó LEMEZ MESQUITA ó MEZQUITA, ERIOTILDA ó ERIOTILDE (FICHA IUE 353-582/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 22 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17077 Jul 16- Jul 29

DROBOTUN TROS, NINA y MALINOWSKY o MALINOSKY ROMANIAK, WACLAW o BASILIO (FICHA IUE 353-503/2010).
Salto, 3 de junio de 2010.
Esc. Edgardo Daniel Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18028 Jul 16- Jul 29

MOTTA AGUIRRE, MA. CRISTINA (FICHA IUE 353-497/2010).
Salto, 1 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18032 Jul 16- Jul 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALVAREZ FLEITAS JULIO TAURINO (FICHA 370-585/2007).
San José, 21 de septiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15380 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

BLANCA ELIDA GOÑI FERNANDEZ (FICHA 370-249/2010).
San José, 14 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15565 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

FRANCISCO HEBER GONZALES GONZALES o GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 370-258/2010).
San José, 15 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15956 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUAN MARIA CABRERA MARQUEZ (FICHA 370-271/2010).
San José, 18 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16297 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

MARGARITA RODRIGUEZ TRAVIESO (FICHA 370-241/2010).
San José, 14 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17110 Jul 16- Jul 29

AURORA GARCIA GARCIA (FICHA 370-247/2010).
San José, 14 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17363 Jul 16- Jul 29

VIRGILIO ALCIBIADES MUÑIZ BRITOS (FICHA 370-272/2010).
San José, 22 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17365 Jul 16- Jul 29

MARIA EUGENIA ALONSO ALDA o ALDAZ (FICHA 370-237/2010).
San José, 14 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17646 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

DIONISIO CESAR MONTESANO o MONTESANO CEDRES (FICHA 371-273/2010).
San José, 1 de junio de 2010.
Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15381 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

ELBIO TORRES PEREZ (FICHA 371-267/2010).
San José, 1 de junio de 2010.
María Belén Frey Blanco, ESCRIBANA PUBLICA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15382 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

HILARIO JOAQUIN PEÑA SANCHEZ (FICHA 371-310/2010).
San José, 1 de junio de 2010.
Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15383 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

ORESTES CRISTINO CABRERA RONQUI y MARGARITA MANUELA TRUJILLO REYES (FICHA 371-297/2010).
San José, 1 de junio de 2010.
María Belén Frey Blanco, ESCRIBANA PUBLICA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15836 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

LUIS RAMON BARREIRO OLIVERA (FICHA 371-808/2009).
San José, 22 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15958 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ANGEL MARIO PERDOMO ACOSTA (FICHA 371-395/2009).
San José, 21 de julio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16051 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CARLOS ALEJO PATETTA SORIANO (FICHA 371-284/2010).
San José, 1 de junio de 2010.
María Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16523 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MARIA ELSA FRANCA QUEVEDO (FICHA 371-325/2010).
San José, 1 de junio de 2010.
Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16655 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARIA IMA o MARIA IRMA PEÑA FAJARDO (FICHA 371-268/2010).
San José, 1 de junio de 2010.
Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16765 Jul 16- Jul 29

ADELAIDA MASCHERONI SOSA (FICHA 371-285/2010).

San José, 1 de junio de 2010.
Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17647 Jul 16- Jul 29

ORFILIA EUDOSIA MASSOLINO MAQUI (FICHA 371-332/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17879 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MARIA ANTONIA MONTELONGO BATISTA (IUE 471/891/2009).
Libertad, 26 de marzo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15957 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CARLUCCIO TOMMASINO LEONE VALLINO o CARLUCCIO TOMMASINO o CARLUCCIO LEONE (IUE 471-166/2010).
Libertad, 17 de junio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16296 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

CARMEN RAMENGHI GONZALEZ y ELAUTERIO o ELEUTERIO JOSE CABRERA ROLANDO (IUE 471-394/2010).
Libertad, 25 de junio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17367 Jul 16- Jul 29

MARIELA TOVAGLIARE MUNSCH (IUE 471-343/2010).
Libertad, 16 de junio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17880 Jul 16- Jul 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ELBIO ANTONIO TOMASINI BORDA y BLANCA ROSA FIERRO COLLAZO (IUE 381-240/2010).
Mercedes, 13 de mayo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15323 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

PEDRO ALCANTARA ó ALCANTARO MOREIRA ó MREIRA PERDOMO (IUE 381-556/2009).
Mercedes, 17 de junio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Acturia Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15826 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

HORTENCIA ALVAREZ HERRERA y ELISEO HERRERA MOUTTE (IUE 381-293/2010).
Mercedes, 27 de mayo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15827 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MIGUEL ANGEL BATTO (IUE 381-332/2010).
Mercedes, 13 de junio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15828 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

NELSI AUDOMAR GONZALEZ SANCHEZ (IUE 381-226/2010).
Mercedes, 13 de mayo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15863 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

PABLO EDUARDO LATAPIE BENEDETTI (IUE 381-286/2010).
Mercedes, 27 de mayo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16762 Jul 16- Jul 29

JUAN ROBUSTIANO SILVA (IUE 381-341/2010).
Mercedes, 21 de junio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16763 Jul 16- Jul 29

CATALINA ELISA SUAREZ RODRIGUEZ (IUE 381-245/2010).
Mercedes, 21 de mayo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17336 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

RICHARD JOHN CUESTAS VIERA (IUE 431-204/2010).
Mercedes, 13 de mayo de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15324 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

DOMINGO CHABASQUI y MARIA DELIA GONZALEZ URAN (IUE 431-267/2010).
Mercedes, 9 de mayo de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15559 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARIA CELIA BRAVO ORTIZ (IUE 431-203/2010).
Mercedes, 13 de mayo de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15561 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

IGNACIO VIERA GARCIA (IUE 431-261/2010).
Mercedes, 8 de junio de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15822 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ISNAEL WILFRED BALAO SOSA (IUE 431-262/2010).
Mercedes, 8 de junio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15823 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

BLANCA ROSA BENTANCOR COSTABEL (IUE 431-263/2010).
Mercedes, 8 de junio de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15824 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

GLADYS REYES HERNÁNDEZ (IUE 431-264/2010).
Mercedes, 7 de junio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15825 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARIA JOSEFA ROCHON ALAGGIA (IUE 431-296/2010).
Mercedes, 15 de junio de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15829 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CIRILO LOPEZ MONTERO; MICAELA FRIAS; EMMA IRMA LOPEZ FRIAS; y LUJANA MICAELA LOPEZ FRIAS (IUE 431-110/2010).
Mercedes, 9 de mayo de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15864 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

HECTOR GUALBERTO SOTO ESPELETA y AMERICA MARIA EZPELETA CASABONA ó MARIA AMERICA ESPELETA CASABONA(IUE 431-166/2010).
Mercedes, 15 de junio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16284 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

ISRAELITA VIRGINIA GÁNDARA MERCIY o MERCIER y NÉSTOR ANDRÉS MAZZILLI CAILLABET (IUE 431-234/2010).
Mercedes, 8 de junio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16599 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARIA JULIA CERIANI ALBERTI (IUE 431-287/2010).
Mercedes, 24 de junio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17249 Jul 16- Jul 29

HERIBERTO AQUILO SOBOT BANCHERO (IUE 431-170/2010).
Mercedes, 8 de junio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17337 Jul 16- Jul 29

TELESFORO VALENTIN BIRRIEL (IUE 431-319/2010).

Mercedes, 24 de junio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17892 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PEDRO DAMIAN MARQUEZ TARANTO (FICHA B/469/2000).
Dolores, 25 de octubre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 16581 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

PRIMER TURNO

NERI DANIEL SALVAT MIÑOS (IUE 382-12/2010).
Dolores, 24 de febrero de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15492 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

CLECENSIA DOLORES IBARGUREN MALDONADO (IUE 382-101/2010).
Dolores, 15 de junio de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16152 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

OSMAR NIDE JUAREZ GUARAGLIA (IUE 382-100/2010).
Dolores, 15 de junio de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16579 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUAN ANTONIO ESPINDOLA (IUE 382-105/2010).
Dolores, 15 de junio de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16580 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

HIPOLITA CELESTE IBAÑEZ ALCEIBA (IUE 382-41/2010).
Dolores, 7 de abril de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16584 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JOSE EDUARDO MAZZOLINI MAROTTA (IUE 382-87/2010).
Dolores, 15 de junio de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17477 Jul 16- Jul 29

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO RETAMOSA y AMADA AZUCENA FILOSI (IUE 443-97/2010).
Dolores, 2 de junio de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15490 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

WALTER WILFREDO MOYANO BAIRO (IUE 443-86/2010).
Dolores, 31 de mayo de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15491 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARIA PETRONA PASTORINI ARZALLUZ (IUE 443-103/2010).
Dolores, 15 de junio de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16147 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELENA NELLY ARAÚJO BARCELONA (FICHA 396-241/2010).
Tacuarembó, 15 de junio de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17115 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

PORFIRIA LEGELEN RIOS (IUE 397-270/2010).
Tacuarembó, 14 de mayo de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta
01) $ 2420 10/p 15879 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CUARTO TURNO

NORBERTO BRUM ANGIO (FICHA 469-272/2010).
Tacuarembó, 25 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15992 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

AMALIO DUARTE ALTESOR (FICHA 469-284/2010).
Tacuarembó, 21 de junio de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16623 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

RENE o RENÉ o RENEE RODRIGUEZ VAZ (FICHA 469-120/2009).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 26 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 16836 Jul 16- Jul 29

DEINEBER RODRIGUEZ ROSANO (FICHA 469-132/2010).
Tacuarembó, 22 de junio de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16986 Jul 16- Jul 29

HECTOR da ROSA (FICHA 469-1247/2009).
Tacuarembó, 21 de octubre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17284 Jul 16- Jul 29

ULMA DEILI GRAVINA PEÑA (FICHA 469-567/2009).
Tacuarembó, 3 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17285 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARIA ELENA VAN LOMMEL LAENEN (IUE 463-203/2010).
Paso de los Toros, 16 de junio de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16787 Jul 16- Jul 29

ELICIA FELICIA TACORONTE FUELLIS (IUE 463-290/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 18 de junio de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16831 Jul 16- Jul 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE MANUEL FERNANDEZ MACHADO (FICHA 849/99-B).
Treinta y Tres, 21 de febrero de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16146 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

FRANCISCA GLADYS o GLADIS o GLADI SOSA MEDEROS (FICHA 412-212/2010).
Treinta y Tres, 14 de junio de 2010.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17186 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

MARIA DELIA ESPINOSA BARRIOS (FICHA 449-961/2007).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 16145 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

ADELA FELIPA MAUTONE CASTRO (449-198/2010).

Treinta y Tres, 21 de mayo de 2010.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16556 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CORREA BULGARELLI, FABIAN PEDRO (FICHA 449-507/2009).
Treinta y Tres, 6 de octubre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17470 Jul 16- Jul 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA LUISA DURANTE CENSATO (EXPEDIENTE 2-23368/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17098 Jul 16- Jul 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS RICCI y JUAN CARLOS RICCI MONTARDIT (FICHA 284-205/2010).
Maldonado, 25 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17793 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

ANDRES JULIO BUEY FERNANDEZ (FICHA 285-243/2010).
Maldonado, 20 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16533 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CESAR MARIO BERGESIO BRINA (FICHA 285-252/2010).
Maldonado, 20 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17481 Jul 16- Jul 29

CARLOTA ROSENBLUTH (FICHA 285-313/2010).
Maldonado, 9 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17939 Jul 16- Jul 29

OCTAVO TURNO

CARLAS ALBERTA NOEMI TERRABUSI y PREA REPETTO, FRANCISCO LEOPOLDO (FICHA 286-290/2010).
Maldonado, 2 de junio de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17006 Jul 16- Jul 29

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTEVEZ UMPIERREZ, FRANCISCA GUILLERMA - SUCESION" Fa: 2-32631/2005, se cita, llama y emplaza a CARLA REBUFELLO CACERES; MONICA CAROLINA FERNANDEZ CACERES; GUSTAVO FERNANDEZ CACERES; NICOLAS FERNANDEZ CACERES; CLAUDIA CARDOZO CACERES y GEORGINA CARDOZO CACERES y A TODO OTRO DESCENDIENTE CON DERECHO DE LOS REPUDIANTES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de cuarenta dias, a efectos de que acepten ó repudien la herencia (art. 1070 del C.C.) -
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 31 de mayo de 2010.- Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15371 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MOLINÉ TROPPIANO, LEONCIO ÁNGEL y otros. - Sucesión", EXPEDIENTE N° 2-18453/2009, se cita y emplaza a Zulma MOLINÉ MANDRACHO, Susana MOLINÉ MANDRACHO y Magdalena MOLINÉ ZAMORA, herederos de Leoncio MOLINÉ, a comparecer en estos autos a los efectos de manifestar si aceptan o repudian la herencia del causante (art. 1070 y 1071 C.C.).-
Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil diez.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 4999 10/p 16110 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMOPRIMER TURNO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, dispuso emplazar a Washington Julio Esteban, Víctor Hugo y Miguel Ángel Nelson Rodríguez a aceptar o repudiar la herencia de Esteban Nelson con un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio.
La compareciente en estos obrados se encuentra beneficiada por la auxiliatoria de pobreza siendo patrocinada por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 27de Abril del 2010. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15724 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, se hace saber que en autos caratulados: "KLUG MASCHE, FRIDA O FRIEDA y otros. Herencia Yacente" Fa. 2-58591/2008 se dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO KOEHNE o KOELME REIBICK y FRIDA o FRIEDA KLUG MASCHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publican por el plazo de 30 días.
MONTEVIDEO, TRES DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13230 Jun 02- Jun 30

Jul 16- Jul 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "BETTONI o BETTONE CONTES ALBA, ESTEBAN DIONISIO VILLA- Sucesión IUE 2-37252/2004, se cita, llama y emplaza a las Sras. Ana Karina y Laura Leticia González Villa de estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 18 de junio del 2010.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 17949 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MENDEZ VILA, JULIO CESAR - SUCESION" FICHA 2-61031/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. JORGE WASHINGTON MENDEZ VILA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A MANIFESTAR SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE JULIO CESAR MENDEZ VILA BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES.-
Montevideo, veinte de Mayo de dos mil diez.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 12497 30/p 12961 May 31- Jun 30

Jul 16- Jul 26

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GARCIA SILVA, ZULMA GLADIS" FICHA 2-15711/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. JUAN CARLOS MENDIONDO GARCIA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A MANIFESTAR SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE LA CAUSANTE BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE UN CURADOR DE BIENES.-
Se deja constancia que la parte actora se asiste por Consultorio Juridico gratuito de la Facultad de Derecho de la UDELAR.
Montevideo, veinticuatro de Junio de dos mil diez.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16876 Jul 16- Jul 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, se hace saber que se dispuso INSTAR al Sr. WASHINGTON DUTRA DA SILVEIRA ADAN O WASHINGTON ADAN DUTRA DA SILVEIRA, a que manifieste si acepta o repudia la herencia, en autos: "ADAN MARTINS, TOMAS / SUCESION" IUE 446-132/2009. Citándose a que comparezca dentro de 90 días ante este Juzgado a deducir sus derechos.
Río Branco, 31 de mayo de 2010. Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 4166 10/p 16984 Jul 16- Jul 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de FREDY JOSE PAIS FUENTES IUE 274-231/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 24 de mayo de 2010
Pedro M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15554 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de CORALIO MARIA DENIS GORGA IUE 274-146/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 3 de mayo de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15831 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de ROMAN VIGLIONI SALAZAR IUE 274-281/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 4 de JUNIO de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15832 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de IRMA HERMELINDA INZAURRALDE INZAURRALDE IUE 274-259/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 24 de mayo de 2010 PEDO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16104 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "CARABALLO ACOSTA, GERONIMO. INTIMACION Y APERTURA DE TESTAMENTO. FA. 284-664/2009 SE HACE SABER A TODOS LOS INTERESADOS, QUE POR DECRETO Nº 894/2010 DE FECHA 18/05/2010, SE FIJO EL DIA 10 DE AGOSTO DE 2010 A LA HORA 13:30, PARA PROCEDER A LA APERTURA DEL TESTAMENTO DEL CAUSANTE GERONIMO CARABALLO ACOSTA.
MALDONADO, 26 DE MAYO DE 2010. ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 4166 10/p 16330 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

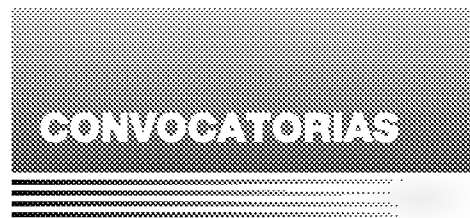
RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

= EDICTO =

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictada en los autos: "FREDES MINETTO, NELSON CONRADO.- APERTURA DE SUCESION Y DENUNCIA DE CREDITO.-" I.U.E: 445-183/2009, se ha decretado la Apertura de la Sucesión de: NELSON CONRADO FREDES MINETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. Young, 2 de febrero de 2010.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 3025 10/p 16804 Jul 16- Jul 29



CAYCE
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ELECTORAL
(CAYCE)
Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria
Señores Asambleístas

Se cita a usted a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, a realizarse el próximo sábado 31 de Julio de 2010 a las 11:00 horas, en primera convocatoria; a las 12:15 horas en segunda convocatoria de acuerdo a los artículos 23 y 26 de nuestro estatuto, en "Club Uruguay" sita en Lecueder 223 planta baja, ciudad de Artigas.
ORDEN DEL DIA
1.- Informe de Comisión Fiscal y Consejo Directivo.
2.- Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2009-2010.
3.- Informe y Resolución sobre Balance del Ejercicio, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Excedentes Ejercicio 2009-2010.
4.- Presupuesto General para el Ejercicio Económico 2010-2011.
6.- Designación de tres asambleístas para la firma del acta.
Consejo Directivo.
03) $ 2916 5/p 17815 Jul 14- Jul 20

CONVOCATORIA A ASAMBLEA.

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas (CACCSOE), de acuerdo al Art. 37º Lit. f) y relacionados del estatuto social, convoca a los Delegados Asambleístas, para el día 29 de Julio de 2010, a fin de realizar su "Asamblea General Ordinaria de Delegados Asambleístas".
Dicha Asamblea se llevará a cabo en Avda. 8 de Octubre Nº 4650 -Sede de CACCSOE- de la Ciudad de Montevideo -ingreso por entrada secundaria-, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a la hora 17.30 en segunda convocatoria -Art. 29º de los estatutos sociales-
ORDEN DEL DIA
1.- Lectura Acta anterior.
2.- Designar tres asociados para la firma del Acta de Asamblea.
3.- Balance General del ejercicio 01/04/2009-31/03/2010.
4.- Distribución de excedentes del ejercicio 01/04/2009 - 31/03/2010.
5.- Presupuesto del ejercicio 01/04/2010 - 31/03/2011.
6.- Informe del Consejo Directivo Arts. 37º lit. g) de los Estatutos Sociales.
7.- Informes de Comisión Fiscal y Comités de Crédito, Arts. 44º y 46º de los estatutos sociales.
8.- Establecer cuotas mínimas de integración de capital, Art. 24º lit. b) Estatutos Sociales; informe de cuota adicional ratificada en Asamblea General Ordinaria de 28 de julio de 2007 y resolución sobre su transformación.
9.- Ratificar o rectificar resolución del Consejo Directivo con respecto al Asociado C.I. Nº 3.118.658-8.
10.- Planes Generales de préstamos, puestos en práctica 01/04/2009-31/03/2010, Arts. 57º y 58º de los estatutos sociales.-
Eduardo Cuello, Presidente; Auro R. Acosta, Secretario General.
03) $ 4999 5/p 17826 Jul 15- Jul 21

CUENCA S.A.
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los accionistas de CUENCA S.A. a la Asamblea Extraordinaria.
Día: 3 de agosto de 2010
Dirección: Rincón 750
Primera convocatoria. 14 hrs
Segunda convocatoria: 15 hrs
Orden del día:
- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea
- Consideración de Balance y Memoria correspondiente al ejercicio 2009
- Modificación del Directorio
- Fijar remuneración a Directores y Gerentes
- Designación de los accionistas que firmaran el acta.
03) $ 1000 3/p 17894 Jul 15- Jul 19

CONVOCATORIA

"Frigorífico Casa Blanca S.A. Informa a los efectos establecidos por los arts. 326 y 328 de la ley 16060 que en virtud del aumento de capital integrado resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20/3/2008 se emitirán las acciones correspondientes ofreciéndose a los accionistas su suscripción o adquisición".
03) $ 750 3/p 17964 Jul 16- Jul 20

CONVOCATORIA
ALBILUX S.A.
CITACION PARA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

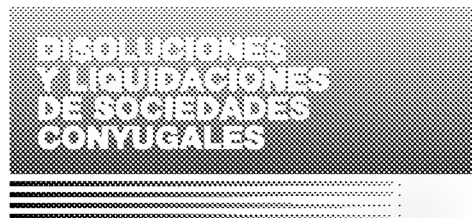
Fecha y hora: jueves 12 de agosto 2010, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria.
Lugar: En su Sede Social de la calle Dr. Luis Alberto de Herrera 1290, nivel tres de la ampliación del edificio del Montevideo Shopping, L.U.C. 404 (Ciudad de los Chicos)
ORDEN DEL DIA
1. Designación de presidente y secretario de la asamblea
2. Consideración de aumento de capital contractual (art. 284, Ley 16.060)
3. Consideración de aumento de capital integrado por nuevos aportes
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo a lo establecido por el artículo 11 del estatuto social, el registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. El registro podrá efectuarse a partir del día jueves 5 de agosto de 2010, en el horario de 15 a 18 horas, en la Sede Social
El directorio.
03) $ 2249 3/p 18002 Jul 16- Jul 20

CONVOCATORIA
ALBILUX S.A.
CITACION PARA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha y hora: jueves 12 de agosto 2010, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria.
Lugar: En su Sede Social de la calle Dr. Luis Alberto de Herrera 1290, nivel tres de la ampliación del edificio de Montevideo Shopping, L.U.C. 404 (Ciudad de los Chicos)
ORDEN DEL DIA
1. Designación de presidente y secretario de la asamblea
2. Consideración de la Memoria Anual del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2010
3. Consideración de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 30 de abril del 2010 y destino de su resultado
4. Designación del Directorio y sus retribuciones
5. Designación de dos accionistas para firmar el Acta
De acuerdo a lo establecido por el artículo 11 del estatuto social, el registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. El registro podrá efectuarse a partir del día jueves 5 de agosto de 2010, en el horario de 15 a 18 horas, en la Sede Social
El directorio.
03) $ 2499 3/p 18021 Jul 16- Jul 20

ASTRON S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el art. 9 del Estatuto, se convoca a los Sres. accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Montevideo, el día 3 de agosto a la hora 15, en Convención 1526 esc. 6, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de administrador o de directores de la sociedad.
2. Venta de inmueble en Maldonado.
3. Designación de un asambleista para firmar el acta de la asamblea.
El registro de asistencia a la asamblea se abrirá tres días antes de la fecha de la asamblea.
La asamblea sesionará con la presencia de accionistas que representen el 50% del capital integrado. Si no se logra ese quórum, pasada media hora, sesionará con los presentes.
Directora convocante: Mónica Sarán.
03) $ 1750 3/p 18051 Jul 16- Jul 20



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GRACIELA ANGELA DE LEON DEANIS y GABRIEL SATRAGNO MAROÑO (FICHA 2-13739/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 16419 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ANA MARIA SUAREZ ADDESSO y PAULO JOSE LEMOS CABRERA (FICHA 2-9447/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 17747 Jul 16- Jul 29

SEGUNDO TURNO

MARCOS GERMAN GUERRERO MARTINEZ y CARMEN VERONICA LAITANO ALVAREZ (FICHA 2-17823/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17838 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

JUAN JOSE ZUBILLAGA GIMENEZ y KARINA RAQUEL BURIANI PEREZ (FICHA 2-12820/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15542 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

EDGARDO RISSI ALBORNOZ y GABRIELA YANINA ALCOBA IGLESIAS (FICHA 2-21469/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15598 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ALVARO AGUSTIN DOMINGUEZ RAMIREZ y ESTELA MIRTHA CORREA KATONA (FICHA 2-11741/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15902 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CUARTO TURNO

ROSINA MARIA BARTESAGHI ESTRADA y LUIS DIEGO URIARTE KLAPPENBACH (FICHA IUE 2-13560/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15704 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

QUINTO TURNO

ÁLVARO CAVOUR ROMANO REGUEIRA y SANDRA GENOVEVA PETIT FLAMANT (EXPEDIENTE 2-42465/2009).
Montevideo, 5 de octubre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15349 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

HELDA MARÍA AZZATO LINGERI y RUBEN DARÍO CABEZAS HERRANZ (EXPEDIENTE 2-10827/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15780 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUAN SEBASTIÁN ZORRILLA DE SAN MARTÍN y JOSEFINA BALDOMIR FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE 2-19298/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16626 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SEXTO TURNO

MARCELO SUNHARY PEDRONZO y LUISA FERNANDA GOMEZ REYES (FICHA 52-171/2003).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15665 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JORGE DANIEL SALVARREY SAAVEDRA y SILVIA LILIAN MANRIQUE PESCA (FICHA 2-2141/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16512 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

SEPTIMO TURNO

RAUL VAZQUEZ LORENZO y ANA HAYDEE CALLEJAS SIVORI (FICHA 2-20777/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15706 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

BELTRAN BOLIVAR BOGGIO DURAN y MIREYA NAHIR CERIANI SUAREZ (FICHA 2-20336/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16551 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUAN PEDRO JEREZ CANABE y MARIA CRISTINA NUÑEZ PEREZ (FICHA 2-17738/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17985 Jul 16- Jul 29

OCTAVO TURNO

NICOLAS MARTINOTTI GARCIA y RITA MARIA GRAZIA LANGONE MICELI (FICHA 2-20700/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 17371 Jul 16- Jul 29

DARDO MANUEL PEREYRA y MARIA CELESTE GÜELL (FICHA 2-57801/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 17745 Jul 16- Jul 29

DECIMO TURNO

DANIEL FABBRI BARONA y CLAUDIA FABIANA MOREIRA PANNELLA (FICHA 2-60154/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 16107 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

EUGENIO LEOPOLDO ECHEVARRIA PERNAS y SANDRA YAQUELINE FERNANDEZ DUARTE (FICHA 2-17195/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 16961 Jul 16- Jul 29

DECIMOPRIMER TURNO

GUILLERMO ALFREDO SACARELO RUBIO y CRISTINA DALMIRA CAMPBELL MENDEZ (FICHA 2-6632/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15350 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

WASHINGTON BLAMICO MENDOZA PARADA y GABRIELA LOURDES FERNÁNDEZ CARABALLO (FICHA IUE 2-9762/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Dra ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16299 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

DECIMOTERCER TURNO

JOSE MARIA PALMA BORDINO y ANDREA VIRGINIA AGUERRE CASTERES (FICHA 2-17856/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16784 Jul 16- Jul 29

DECIMOQUINTO TURNO

PABLO ARANA BALESTRA y SILVIA CRISTINA GADEA GARCIA (EXPEDIENTE 2-43766/2004).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16642 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

GLADYS DORADO y HUGO NESTOR CAMPO CARRERAS (FICHA 2-14922/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15541 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARCELO SOSA SCARDINO y ANDREA de CASTRO LAMELA (FICHA 2-42373/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 16552 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOCTAVO TURNO

MARCIA NATALIA ESPINDOLA SISURQUI y JORGE ALEJANDRO VELCOFF FIGUEROA (FICHA 2-22871/2010).

Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18014 Jul 16- Jul 29

DECIMONOVENO TURNO

ARMINDA ANA MARIA SOSA MARQUEZ y ALEJANDRO CHAGAS TRINDADE (FICHA 2-53998/2007).
Montevideo, 21 de diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 15705 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CARLOS NICOLAS GONZALEZ BORCHE y VERONICA PELLEGRINO BONIFACINO (FICHA 2-12015/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16283 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO DANIEL QUINTEIRO PERRONE y DIAMELA ALEJANDRA CABRERA GARCÍA (IUE 2-19593/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16689 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ISMAEL GARZINA RICHERO y LUCÍA RODRÍGUEZ CABRERA (IUE 2-64310/2008).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17981 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LILIANA AMPARO GAUNA GARCÍA y WILSON JAVIER GOLOMAR BARRIOS (IUE 2-53722/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15543 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

BLANCA ROSA RODRIGUEZ BRITOS e ITALO TEODORO TOSI TINAGLINI (IUE 2-16920/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15594 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

VIGESIMOTERCER TURNO

GABRIELA MARIA RUVERTONI SANTALUCCI y PABLO VICTOR CASTAIBERT ROSSI (FICHA 2-10403/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15910 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

LAURA ZULMA FARIELLO MENDOZA y NÉSTOR VEGA RODRÍGUEZ (IUE 2-4495/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15816 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CLEMENCIA BEATRIZ MACIEL y NELSON FREDDY MAVERINO (FICHA 2-53689/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17177 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DIEGO ADRIAN OLAZABAL D'AMICO y FIORELLA CARINA GALLO BARBE (FICHA 2-10274/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 15306 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

LUCY MARCEL PIGNATTA GONZALEZ y JOSE ROSARIO GIORDANO DE SIO (FICHA 2-9686/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) (Sin Costo) 10/p 16312 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

MARTHA MANON RIVERO TORRES y WALTER ALBERTO CEDRES OLIVERA (FICHA 2-6852/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 18025 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE OMAR GARZON DEROBIO e HILDA ALVAREZ MUIÑO (FICHA 2-95/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 15385 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

KARINA ANDREA CHAVES FERNANDEZ y LEANDRO GILBERTO RODRIGUEZ HUNTER (FICHA 2-7624/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 17556 Jul 16- Jul 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAGARRETA, WALTER y REYMOND, FATIMA NOEMI (IUE 168-492/2009).
Canelones, 17 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 16972 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

JORGE WASHINGTON ARAUJO FARIÑA y VERONICA ROSA CABRERA REPETTO (FICHA IUE 458-379/2010).
Las Piedras, 14 de mayo de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17685 Jul 16- Jul 29

JORGE EDGARDO RISSO MOROSI y CLAUDIA ELIZABETH ESTEVEZ SOSA (FICHA IUE 458-704/2008).
Las Piedras, 29 de agosto de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17686 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS MATUSEVICIUS y LILIANA OFELIA GIMENEZ (IUE 179-311/2010).
Ciudad de la Costa, 1 de junio de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 15707 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

LUIS MARZIO RAMOS y MARIA RUTH VIÑAS (IUE 179-1092/2009).
Ciudad de la Costa, 19 de marzo de 2010.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16366 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALEXIS MARTÍNEZ MALDONADO y MARGARITA BEATRIZ CARRO GIMÉNEZ (IUE 227-25/2010).

Carmelo, 4 de mayo de 2010.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15738 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

IVAN DAGOMAR VELAZQUEZ y ELSA MARGOT PEOMBO PEREYRA (IUE 225-297/2010).
Rosario, 8 de junio de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16700 Jul 16- Jul 29

RICHARD ALEX VILLARES y SANDRA ELIZABETH HERNANDEZ (IUE 225-288/2010).
Rosario, 13 de mayo de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16703 Jul 16- Jul 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VÍCTOR HUGO RODRIGUEZ CUSTODIO y MILKA IVONNE PEREIRA IRAZABAL (FICHA 241-312/2010).
Durazno,15 de junio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17996 Jul 16- Jul 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO FREDDY o ROBERTO FREDY RODRÍGUEZ ALMEIDA y VILMA LUCÍA CHUMINO RAMÍREZ (FICHA 260-282/2010).
Florida, 4 de junio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15717 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

TERCER TURNO

CLAUDIA CRISTINA RAMÍREZ FOCARILO y WALDEMAR ALEJANDRO ARIAS ROSSO (FICHA 261-244/2010).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 18 de junio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Sin Costo) 10/p 17728 Jul 16- Jul 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALEJANDRO RAMIRO MONFORT MINETTO y ELIZABETH LOURDES CURBELO CORNU (FICHA 284-182/2010).
Maldonado, 21 de junio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17796 Jul 16- Jul 29

OCTAVO TURNO

ARTIGAS DOROTEO LOPEZ CARRASCO y SANDRA JANET PINTOS (FICHA 286-292/2010).
Maldonado, 17 de junio de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 17137 Jul 16- Jul 29

JORGE ANTONIO LUJAN BOVEDA y SILVANA BEATRIZ GENTILETTI MEZULAN (FICHA 286-348/2010).
Maldonado, 17 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 17138 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ZULMA NELLY PEREZ DOMINGUEZ y LEONEL CORBO DE LEON (FICHA 456-276/2010).
San Carlos, 21 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17797 Jul 16- Jul 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PAULO WILTGEN ROSAT y MARY ILMA MACHADO MARTINEZ (FICHA IUE 330-101/2010).
Rivera, 18 de junio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16743 Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

RICARDO ROLIN MELLO y ADRIANA FIGUEREDO DE LOS CAMPOS (FICHA IUE 330-230/2009).
Rivera, 25 de septiembre de 2009.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 16746 Jul 16- Jul 29

QUINTO TURNO

PEDRO CORINTO BARRETO RODRIGUEZ y CELIA ALEJANDRA LADERECHE FIGOLI (FICHA IUE 462-69/2010).
Rivera, 28 de mayo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17078 Jul 16- Jul 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANA MARIA VAZQUEZ y WALTER ZOA ALONSO TELIS (FICHA 342-236/2010).
Rocha, 22 de junio de 2010.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, Actuaria Adjuna.
05) $ 4166 10/p 16562 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALVARO DARÍO SEVERO DIAS LOPES y MARÍA JAQUELIN de los SANTOS DE CUADRO (FICHA IUE 352-82/2010).
Salto, 29 de abril de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15954 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCELO ABEL FAGGIANI PETTENUZZO y MARIA NOEL CERDEÑA MARTINEZ (FICHA 370-216/2010).
San José, 5 de mayo de 2010.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17111 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

CESAR FERNANDO RODRIGUEZ MONTELONGO y BETTINA BEATRIZ SOSA CHOCA (FICHA 371-349/2010).
San José, 14 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17364 Jul 16- Jul 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

JOSEFA NILDA MENDEZ y UBERFIL BENITEZ GALLO (IUE 382-69/2010).
Auxiliado de pobreza.
Dolores, 16 de junio de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 16153 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

SORIANO

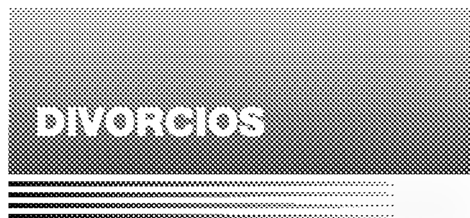
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Inst. de Mercedes de 3º. Turno, en autos: "SIZURQUI, MARIA DEL LUJAN C/ CABEZAS, ANGEL" -Inventario" -I.U.E. 431.465/2009, se hace saber que por decreto Nº 5110/2009 de fecha 30/10/09 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA DEL LUJAN SIZURQUI y ANGEL JESUS CABEZAS GAITAN, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de conservar acción solo contra los bienes del cónyugue deudor. Mercedes, 12 de noviembre de 2009.- Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4999 10/p 15830 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "SILVEIRA, KAREN C/ FLEITAS RAMIREZ, MARCELO -DIVORCIO" Ficha 2-49306/2009", se cita, llama y emplaza a MARCELO FLEITAS RAMIREZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica -Ley 18078 Montevideo, 7 de JUNIO de 2010. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 15375 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3° turno, en Autos caratulados "ACOSTA MAURENTE MARIA DEL CARMEN C/ RUIZ ALBERTO ELBIO "DIVORCIO POR CAUSAL", ficha 2-53283/2009, en cumplimiento del auto N° 6292/2009 de fecha 26 de noviembre de 2009, se dispuso librar los presentes edictos de Resolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes existente entre Maria del Carmen Acosta Maurente y Alberto Elbio Ruiz citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de si no comparecieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. La presente actuación se halla exonerada de la tributación pertinente por ser promovido por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho - Universidad de la República. En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Modnteideo, 26 de marzo de 2010. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 15991 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ARCE GALLO, ALBA DORIS C/ PEREIRA IBAÑEZ, FREDY LEONEL - Divorcio por Causal, Auxiliatoria de Pobreza: SEPARACIÓN DE HECHO", Expediente N° 2-17011/2010, se cita y emplaza a Fredy Leonel PEREIRA IBAÑEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la ley 18.078.
Montevideo, doce de mayo de dos mil diez.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 16242 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ DEL VALLE MARIA ISABEL C/ GONZALEZ ESTEVAN ANTONIO JOSUE.- DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS" Fa. 2-38349/2009 se cita, llama y emplaza a ANTONIO JOSUE GONZALEZ ESTEVAN, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, diecisiete de junio de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18,078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 16813 Jul 16- Jul 29

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "PAZ, NOEMIR ROSANA C/ OLIVERA, GUSTAVO ADRIAN -DIVORCIO" Ficha 2-20670/2010", se cita, llama y emplaza a GUSTAVO ADRIAN OLIVERA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 14 de JUNIO de 2010. CONSULTORIO JURÍDICO, UNIVERSIDAD CATÓLICA Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 16250 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, caratulados: "CARBONELL BORGES, LISBET PAULA C/ LABORDE BAFFICO, VICTOR PAULO" -Divorcio por Causal. Auxiliatoria de Pobreza. Separación de Hecho." i.u.e. 2-14346/2010 se cita, llama y emplaza a VICTOR PAULO LABORDE BAFFICO a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado en la Ley 18.078
Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil diez. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 15742 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "AREVALO, SANDRA C/ BEDUCHAUD, RICARDO" -DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS- Ficha: 2-26248/2009, se cita, llama y emplaza a RICARDO BEDUCHAUD, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, cinco de noviembre de dos mil nueve. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 15987 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28°

TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DI TOMASO DI PRATO MARIA VITTORIA C/ RUBIO DERMIT JORGE IGNACIO -DIVORCIO" FICHA 2-48615/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. JORGE IGNACIO RUBIO DERMIT, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, seis de noviembre de dos mil nueve.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 16691 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "IGLESIAS VILDA C/ MACIEL WASHINGTON ANIBAL - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE 440-229/2010; se cita, llama y emplaza al Sr. WASHINGTON ANIBAL MACIEL, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.-
Las Piedras 15 de junio de 2010.-
Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 16077 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "SCOCOZZA AGUIRRE, Nelson Fernando C/ Ana Carina PRAT GARCÍA - DIVORCIO POR CAUSAL - F/ 260-309/2010"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Ana Carina PRAT GARCÍA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, junio 16 de 2010.-
Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1785 10/p 16161 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

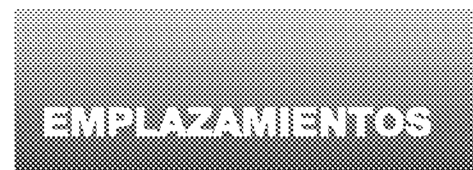
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "LEIVAS, VENANCIA HORTENCIA C/ PIÑEIRO BLANCO, FRAUDELINO, DIVORCIO" FICHA 285-318/2009 SE CITA, LLAMA y EMPLAZA A FRAUDELINO PIÑEIRO BLANCO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.
MALDONADO, 17 DE DICIEMBRE DE 2009.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 17040 Jul 16- Jul 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, dictada en autos: PEREZ SOLE MARIANA ALEJANDRA C/ BORGES PEREIRA MARCOS DANIEL - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 471-45/2010, y según providencia 223/2010, se notifica a MARCOS DANIEL BORGES PEREIRA, la providencia que se transcribe:
DECRETO: 223/2010, Libertad, 10 de febrero de 2010.-
Por presentado y constituído domicilio.-
De la demanda traslado, por el término de 30 días.-
Decrétase la separación provisional de los cónyuges.-
A lo demas, tengase presente.-
DR. PABLO MISA - JUEZ LETRADO.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Libertad, Marzo dieciocho de dos mil diez.-
Trámite iniciado en Defensoría Pública de Libertad.- Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 17542 Jul 16- Jul 29



PODER JUDICIAL

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Ramirez Rissotto Alcides Omar c/ Sucesores de Bartolo Ramirez y Ramona Rissotto. Acción de contestación de Estado Civil. IUE 432-674/2009 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de los sucesores de BARTOLO RAMIREZ y de RAMONA RISSOTTO, especialmente a Elodina Edelma Ramirez Rissotto, a Elsa Graciela Ramirez Rissotto y a Bartolo Raúl Ramirez Rissotto bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Minas, 18 de JUNIO de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
08) $ 4166 10/p 15901 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "ANTOGNAZZA MACIEL MA. DEL ROSARIO C/ GUERRA DELGADO ROBERTO LUCIANO" RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA F.A. 370-296/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 2139/2010 de fecha 27/05/2010, se EMPLAZA A LOS SUCESORES a cualquier título de ROBERTO LUCIANO GUERRA DELGADO a comparecer, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 16/06/2010 Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
08) $ 4166 10/p 15564 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "RODRIGUEZ BECERRA, HECTOR HORACIO C/ MASTROPIERRO, VICTOR HUGO Y OTROS; POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL Y PETICION DE HERENCIA" Fa. 412-359/2009, Auto Nro. 3628/2009 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2009, se EMPLAZA A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE VICTOR MASTROPIERRO, a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.-
Treinta y Tres, 27 de Mayo de 2010 Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4999 10/p 17142 Jul 16- Jul 29

EXPROPIACIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, decreto No. 1132/2010 de 1/06/10, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Polis S.A. - Toma Urgente de Posesión", ficha 2-26435/2009, a Nélida Lucía Magariños, promitente compradora del inmueble padrón Nro. 173.261, ubicado en Camino de la Granja y Camino Luis Eduardo Pérez, 9ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 17197 Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, decreto No. 1092/2010, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en actuaciones caratuladas "Intendencia Municipal de Montevideo c/ padrón 107409 - Expropiación", ficha 4763/2010, a los Sres. Antonio Spinetti, Ana Matto, María Inés Spinetti Dodera, María Antonieta Spinetti Dodera, Antonio María Spinetti Dodera, Nicolás María Spinetti Matto, Salvador Nicolás Spinetti Matto, Carlos Alberto Spinetti Matto, Héctor Francisco Spinetti Matto y/o sucesores a cualquier título, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuar las presentes actuaciones en su nombre.-
Montevideo diez de junio de 2010. Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
09) (Cta. Cte.) 10/p 15993 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "BRANDAO PEREIRA, INES- INCAPACIDAD, Ficha 2-1951/2007" se hace saber que por auto Nº 2739/2009 de fecha 10/6/2009 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. INES BRANDAO PEREIRA designándosele curadora a la Sra. CARMEN ASIAIN PEREIRA.-
Montevideo, 23 de Julio de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 15544 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "DURAN GONZALEZ, LEONEL MARTIN- INCAPACIDAD, Ficha 2-46326/2009" se hace saber que por auto N° 5893/2009 de fecha 9/11/2009 se designó curador interino del presunto incapaz LEONEL MARTIN DURAN GONZALEZ a la Sra. MARTA ZULLY GONZALEZ MADRUGA.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 17 de Diciembre de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 16656 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º turno en autos caratulados "KAHAN FARJERSTEJN REBECA. INCAPACIDAD" Fa. 2-1769/2010, por auto Nº 390/2010 de fecha 17/2/2010, se designó en carácter de Curadora interina de la presunta incapaz REBECA KAHAN FARJERSTEJN, o FAIERZTEN o FAJERZTEJN o FAIERZTEIN o FAJERZTEIN o FAIERTEJN o FAJERTEJN o FAIERSZTEJN o FAJERSZTEIN o FAIERSTEJN o FAJERSTEIN o FAJERTEIN o FARJERSZTEJN, a SANDRA GABRIELA KAHAN ROTTEMBERG.
Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 15886 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno en autos caratulados "PADIN ROJIDO ALICIA.- INCAPACIDAD" Fa. 2-65102/2008 por resolución N° 1353/2010 de fecha 25/3/2010, se declaró en estado de incapacidad ALICIA PADIN ROJIDO designándose curadora propietaria a MYRIAM ROJIDO o ROGIDO MALTEZ.
Montevideo, veintisiete de abril de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 16189 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "FIERRO CALCERRADA, GERARDO FRANCISCO -INCAPACIDAD" FA: 43-200016/1996 se hace saber que por auto Nº 2087/1997 de fecha 31/07/1997, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: GERARDO FRANCISCO FIERRO CALCERRADA, designandose curador propietario al Sr. SERGIO JAVIER FIERRO CALCERRADA, el que acepto el cargo con fecha 28/04/2010.-
Montevideo, 11 de junio de 2010.- Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 17748 Jul 16- Jul 29

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en autos caratulados "ROJIDO BUCETA, ROSANA- INCAPACIDAD, Ficha 2-7319/2009" se hace saber que por auto N° 2018/2010 de fecha 4/5/2010 se declaró en estado de incapacidad a ROSANA ROJIDO BUCETA designándosele curadora a DINORA BUCETA.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 11 de Junio de 2010. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 16245 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "VILLALBA HERNANDEZ JENNYS ILLIANA-INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-52195/2008, por Resolución Nro. 1673/2010 de fecha 26/04/2010, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. JENNYS VILLALBA, C.I. 2.980.207-1 nacida el día 13/06/1969, e inscripta el 17/06/1969, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta N° 1907, designándose curador a el Sr. RAUL SOSA PINTOS, C.I. 979.679-7.-
Se constar que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 27 de mayo de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 16074 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "VEGH LUCAS, CESAR AUGUSTO-INCAPACIDAD", Fa. Nro. 53-253/1998, por Providencia Nro. 1496/2010 de fecha 15/04/2010, a fin de comunicarle el CESE en el cargo de Curador del Sr. Cesar Augusto VEGH LUCAS, a la Sra. GLADYS EMMEE LUCAS DA COSTA, designandose en su lugar a la Sra. LIL TERESITA TORRES.-
Se hace constar que los presentes autos son trámitados por el Consultorío Juridico de las FF.AA.
Montevideo, 4 de junio de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 16794 Jul 16- Jul 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "BITANCOURT, MARIA INES - INCAPACIDAD" - Expediente N° 2-23500/2009, se declaró en estado de incapacidad a MARIA INES BITANCOURT y se designó CURADORA PROPIETARIA A MARIA LUCY PERAZA BITANCOURT quien aceptó el cargo el 1° de junio de 2010.
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de pobreza para este trámite, autorizandose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, diecisiete de junio de dos mil diez. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 16108 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "TECHERA VAZQUEZ, LORENA" -INCAPACIDAD- I.U.E. 2-26245/2009 se hace saber que por auto N° 1658/2010 de fecha 21 de Abril de 2010, se declaró la incapacidad de LORENA TECHERA VAZQUEZ y se designó Curador propietario a MARIA ELENA BORBA GIMENEZ, quien aceptó el cargo el 10 de mayo de 2010. AMPARADO LEY 18.078.-
Montevideo, a los ocho días del mes de junio de dos mil diez. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 16625 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "DE BRUN, DELICIA. CURATELA, CAMBIO" FICHA 2-50965/2008, se hace saber a sus efectos que por auto 405/2009 de fecha 16 de febrero de 2009, se designó nueva curadora propietaria de la Sra. OLGA RENEE de BRUN a su hermana DELICIA de BRUN, quien acepto el cargo el día 6 de mayo de 2009, cesando como curadora la Sra. MALIA de BRUN,
Se deja constancia que este expediente es patrocinado por la Defensoría de Oficio de Familia y Menores.
Montevideo, cinco de agosto de dos mil nueve. Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 15394 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ GONZALEZ WASHINGTON -SOLICITANTE GONZALEZ MARIA SONIA -Incapacidad Acordada 7311 IUE 63-76/1997, se releva del cargo de curador del incapáz Washington Martínez al Sr. William Martínez, designándose en su lugar a la Sra. Élida Olivera.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 04 de noviembre del 2009 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 15346 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

EDICTO: Por disposición del. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "VIANA BARRETO JHONNY FABIAN - Incapacidad Auxiliatoria de Pobreza iue 2-35645/2008, se dirige a usted en cumplimiento de la resolución Nº 3771/2009 de fecha 20.07.2009 se declara en estado de incapacidad al Sr. Jhonny Fabián Viana Barreto designándose curadora definitiva a la Sra. Luz del Alba Rojas, a quien se releva de prestar fianza.
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 07 de setiembre del 2009 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 17230 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "CASURIAGA VIERA, SHEILA ANNAI" INCAPACIDAD - FICHA: 2-22220/2009 se hace saber que por auto 726/2010 de fecha 17 de marzo de 2010, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a SHEILA ANNAI CASURIAGA VIERA designándose Curador Definitivo al Sr. JOSÉ MARÍA CASURIAGA DÍAZ.
Montevideo, treinta y uno de mayo de 2010.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 16034 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° turno, en los autos caratulados: "BARROS MEDINA NIVIA. INCAPACIDAD" IUE: 2-46061/2009 por Decreto Nro 1733/2010 de fecha 4,05,2010 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. NIVIA BARROS MEDINA, designándose curadora propietaria a la Sra VANESA LORENA BARROS DENIS.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 11 de mayo de 2010 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 16590 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "GONZALEZ, KAREN STEPHANY - INCAPACIDAD", ficha IUE: 440-1500/2009, se hace saber que por auto N° 2571/2010, de fecha 08/04/2010 se declaró la incapacidad de KAREN STEPHANY GONZALEZ CARBALLO, designándose por el mismo auto curadora de la incapaz a la sra. MARIA ELSA CARBALLO, quien acepto el cargo con fecha 15/06/2010. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 25 de junio de 2010.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 17202 Jul 16- Jul 29

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "BATTISTESSA TROCHE, JUAN MARTIN - INCAPACIDAD",

ficha IUE: 458-1115/2009, se hace saber que por auto Nº 1172/2010, de fecha 25/02/2010 se declaró la incapacidad de JUAN MARTIN BATTISTESSA TROCHE, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la sra. BLANCA ESTHER TROCHE MARTINEZ, quien acepto el cargo con fecha 11/03/2010.- Las Piedras, 14 de Abril de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1428 10/p 17673 Jul 16- Jul 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BARRIOS, ENILDO. INCAPACIDAD. IUE: 206-40430/1982", surge que por Auto Nº 5670/2009 del 27/11/2009, y con la conformidad fiscal, se designó Nueva Curadora del incapaz Gustavo Enildo BARRIOS OLIVERA, C.I. 3.641.675-4, a la Sra. Rosaliria VIDAL ANTUNEZ, C.I. 1.340.781-9, quien ACEPTO EL CARGO el 27/11/2009, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento y fijó domicilio en Oribe Nº 612. El mencionado Gustavo Enildo Barrios Olivera, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 1276 de 24/5/1983 y designado curador a Enildo Barrios Echebengúa, y por Nº auto 1657 de fecha 25 de octubre de 1993 se designó nuevo curador al Sr. Carlos Raúl Barrios Olivera, el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de diciembre de 2009. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 16975 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Primer Turno, dictada en autos: "COSTA, MAICO / INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA/ IUE- 209-47/2010, se hace saber que por auto Nº 187 de fecha 23 de Febrero 2010 se declaró en estado de incapacidad a MAICO COSTA, designándose curadora a Solange Garcia quien tomó aceptación del cargo el día 26 de febrero de 2010. Se deja constancia que la incapaz fué auxiliada de pobreza por auto Nº 813/2010 de fecha 01 de junio/2010.
Río Branco, 01 de junio de 2010. Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 16392 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "CIS CARLE, CAMILO JOSE INCAPACIDAD" (IUE: 227-298/2009) se hace saber que por decreto Nº 1111/2010 de fecha 16 de Marzo de 2010, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CAMILO JOSE CIS CARLE, designándosele curadora legítima a la Sra. Alicia Beatriz Carle Guaraglia, quien aceptó el cargo el día 28 de Abril de 2010; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 29 de Abril de 2010.- Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.

10) $ 1785 10/p 17015 Jul 16- Jul 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ ARIZMENDI, Nancy Edith - INCAPACIDAD - F/260-295/1986"; se hace saber que por resolución No. 4249, de fecha 23 de julio de 1987, se declara en estado de incapacidad a Nancy Edith RODRÍGUEZ ARIZMENDI, designándose curadora de la misma a Jacinta Evangelina ARIZMENDI; haciéndose saber que la gestionante Jacinta Evangelina ARIZMENDI, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, agosto 20 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 16159 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "GONZÁLEZ SUEIRO, María Paula - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/260-383/2009"; se hace saber que por resolución No. 4931, de fecha 2 de octubre de 2009, se declara en estado de incapacidad a María Paula GONZÁLEZ SUEIRO, designándose curadora propietaria de la misma a su madre legítima Sra. Matilde Dorotea SUEIRO CASTRO; haciéndose saber que la gestionante Sra. Matilde SUEIRO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, noviembre 6 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 17730 Jul 16- Jul 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Villanueva Caballero Pablo Martin. Incapacidad. IUE 274-65/2009 se hace saber que por resolución de fecha 22 de junio de 2009 se declaró el estado de incapacidad de PABLO MARTIN VILLANUEVA CABALLERO designándose curadora a MARIA LIDIA CABALLERO SILVERA.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 4 de JUNIO de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 16888 Jul 16- Jul 29

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Del Pino Tourne Doris Mabel. Incapacidad. IUE 274-547/2009 se hace saber que por resolución de fecha 6 de mayo de 2010 se declaró el estado de incapacidad de DORIS MABEL del PINO TOURNE designándose curador a HILDA INES del PINO TOURNE
Minas, 4 de JUNIO de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

10) $ 1428 10/p 17788 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Martinez Olga. Incapacidad IUE 432-269/2008, se hace saber que por Resolución de fecha 29 de setiembre de 2009 se declaró el estado de incapacidad de OLGA MARTINEZ designándose curador a HUGO DANIEL PEREIRA.
Minas, 25 de febrero de 2010. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

10) $ 1071 10/p 15551 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos NAVARRO CIFUENTES ANA LAURA Incapacidad. IUE 432-395/2009 se hace saber que por resolución de fecha 27 de ABRIL de 2010 se declaró el estado de incapacidad de ANA LAURA NAVARRO CIFUENTES designándose curador de la misma a MARY YANET CIFUENTES ACEVEDO Y A GUSTAVO ALBERTO NAVARRO VIGNOLI indistintamente.
SE HACE SABER QUE EL PRESENTE TRAMITE FUE REALIZADO POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO.
Minas, 4 de JUNIO de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 15725 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos SILVA PEREZ LUCIA Incapacidad. IUE 432-486/2009 se hace saber que por resolución de fecha 6 de MAYO de 2010 se declaró el estado de incapacidad de LUCIA SILVA PEREZ designándose curador de la misma a SANDRA PEREZ BERRUTTI.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 21 de JUNIO de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 16922 Jul 16- Jul 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER EN AUTOS CARATULADOS: "SANTIAGO NICOLAS PIRIZ GOMEZ, INCAPACIDAD", Ficha 285-744/2008 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 4636 DE 19/11/2009 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A SANTIAGO NICOLAS PIRIZ GOMEZ, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA DEFINITIVA A MARGARITA MARY LUZ GOMEZ PACHECO, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.
MALDONADO, 13 DE MAYO DE 2010.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 17543 Jul 16- Jul 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1556/2010 de fecha 07/05/10, se declaró en estado de Incapacidad a Mirian Rosana Trindade Echavalete, (Ficha IUE 330-382/2008), habiendose designado curadora de la misma a MARIA SUSANA TRINDADE ECHAVALETE. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 08 de JUNIO de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 17068 Jul 16- Jul 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "VIGO DE LOS SANTOS, LORENA PAOLA- INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-629/2007", se HACE SABER: que ante esta Sede, se presentó, la Sra. ESTELA MARYS DE LOS SANTOS ROJAS, titular de la C.I. 3,172,315-4, domiciliada en Cont. Avda. Rivera frente a Estación de AFE, en el Departamento de Rocha; solicitando la declaratoria de incapacidad de su hija, LORENA PAOLA VIGO, titular de la C.I. 4,312,479-2, domiciliada en Cont. Avda. Rivera, Primera Sección Judicial, de este Departamento; y su designación como curadora definitiva de la misma.
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
A los efectos legales de hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los catorce días del mes de Junio del año dos mil diez.- ESC. MARTA FERNANDEZ. ACTUARIA ADJUNTA.-
Rocha, 14 de Junio de 2010.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 16734 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado ltdo. de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ACOSTA AMARAL MAURICIO DAMIAN.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Nº 448-107/2009; se hace saber que por Decreto Nº 1077/2009, de fecha 21/07/2009, se ha iniciado el proceso de declaración de INCAPACIDAD de ACOSTA AMARAL MAURICIO DAMIAN, C.I. 4.616.229-4; domiciliado en calle Caracoles y Los Delfines de Balneario La Coronilla; habiéndose designado curadora interina del mismo a MARGOT AMARAL GARCIA, C.I. 3.835.178-4; domiciliada en calle Caracoles y Los Delfines de Balneario La Coronilla
El presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio; y amparado por AUXILIATORIA DE POBREZA, otorgada por decreto Nº 696/2010 de fecha 26/05/2010 Chuy, 07 de Junio de 2010 Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 15429 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "MARTINEZ AMARO. AMÉRICO. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 352-998/2008, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 4580/2009, de fecha 29 de JUNIO del año 2009, se declaró en estado de incapacidad, a: AMÉRICO MARTINEZ AMARO, designándose CURADORA del mismo a su esposa: MARÍA CRISTINA da ROSA GONZALEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 27 de JULIO del año 2009.- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCIÓN DEL 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 14 (CATORCE) de JUNIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 15811 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza LETRADA del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "ABAD PUCHETA, ELVIRA. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 352-251/1989, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 7893, de fecha 6 de OCTUBRE del año 1989, se declaró en estado de incapacidad, a: ELVIRA ABAD PUCHETA, designándose CURADOR de la misma, a: HERMAN PERDOMO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 8 de NOVIEMBRE del año 1989.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 23 (VEINTITRES) de JUNIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
10) $ 2143 10/p 16993 Jul 16- Jul 29

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de FAMILIA de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "CARABAJAL de los SANTOS, ALEJANDRA SOLEDAD. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 352-712/2009, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 2409/2010, de fecha 21 de ABRIL del año 2010, se declaró en estado de incapacidad, a: ALEJANDRA SOLEDAD CARABAJAL de los SANTOS, designándose CURADOR de la misma a su tío: JOSÉ ALBERTO CARABAJAL de los SANTOS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 8 de JUNIO del año 2010.- LITIGA al AMPARO de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 23 (VEINTITRES) de junio del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 17018 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "PÉREZ

WESTON, Eduardo Eloy. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1139/2009, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 3364/2010, de fecha 20 de mayo del año 2010, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: Eduardo Eloy PÉREZ WESTON, designándose CURADORA LEGÍTIMA a la Sra.: Marta Elena PÉREZ WESTON, C.I. Nº 3.162.696-6, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 15 de junio del año 2010, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y la que deberá practicar facción de inventario atento a la existencia de bienes en el patrimonio del Incapaz y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 23 (VEINTITRÉS) de JUNIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

10) $ 2857 10/p 16989 Jul 16- Jul 29



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10 Turno.

Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 10 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Víctor Cirpus Correa, Ficha 2-59538/2009, quien optando por el Título de Despachante de Aduana, ofreció las informaciones de Atilio Anibal Ancheta y Marcel Aldo Festorazzi acerca de su vida y costumbres. Montevideo 29 de abril del año 2010. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1428 10/p 16056 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23



Montevideo, julio 16 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALBERTO JAIME ABUT, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1634 y ELIANNE WAJE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2775/1001.

14) $ 253 3/p 17927 Jul 16- Jul 20

JUAN NICASIO ACOSTA, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi Pje. 2 S. 32 y TATIANA VIRGINIA PEÑA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi Pje. 2 S. 32.

14) $ 253 3/p 18000 Jul 16- Jul 20

OFICINA No. 2

ALVARO EDUARDO BENITEZ, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cno. La Cabra 4441 y DAISY VALERIA do PORTO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Instrucciones 5209.

14) $ 253 3/p 17925 Jul 16- Jul 20

HORACIO MIGUEL FARIAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Robinson 3414 apto. 1 y LEONELA VANESSA CARDOZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Robinson 3414 apto. 1.

14) $ 253 3/p 17938 Jul 16- Jul 20

OFICINA No. 3

FABIAN KIRKOFF, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2208/3 y CLAUDIA GIMENEZ, 37 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3626.

14) $ 253 3/p 17895 Jul 16- Jul 20

OFICINA No. 4

MARTIN JOEL GARRIDO, 35 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Maldonado 2309/003 y ANA CAROLINA ROBERT, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Maldonado 2309/003.

14) $ 253 3/p 17910 Jul 16- Jul 20

ESTEBAN NEY LENCINA, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2488 y MARIA JOSE MEDEROS, 22 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Corona Boreal 3459.

14) $ 253 3/p 17924 Jul 16- Jul 20

CARLOS THOMAS GOMEZ, 33 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en José Martí 3435/503 y MARIANGELES ELIZABETH CAPPARELLI, 36 años, soltera, repostera, oriental, domiciliada en José Martí 3435/503.

14) $ 253 3/p 17932 Jul 16- Jul 20

RICARDO ARTIGAS LEIVAS, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ovidio y Fernández Ríos 3612 y NORMA ETELINA RUIZ, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ovidio Fernández y Ríos 3751.

14) $ 253 3/p 17934 Jul 16- Jul 20

SERGIO ANDRES LOPEZ, 33 años, soltero, ingeniero en sistema, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1546/103 y LUCIANA RONDAN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1546/103.

14) $ 253 3/p 17967 Jul 16- Jul 20

OFICINA No. 5

EDUARDO GABRIEL TUGORES, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1272-201 y LUCIA LILIAN COLINO, 63 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1272-201.

14) $ 253 3/p 17966 Jul 16- Jul 20

LUIS MAGOLE, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clara 904 y LILIANA MURIEL MARTINA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Clara 904.

14) $ 253 3/p 17999 Jul 16- Jul 20

OFICINA No. 6

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilar Costa 144 y ANA INES GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pilar Costa 144.

14) $ 253 3/p 17984 Jul 16- Jul 20

OFICINA No. 7

SERGIO ALEJANDRO ZORYEZ, 34 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Ariel 5033/8 y VIRGINIA MARIELA PIRIZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ariel 5033/8.

14) $ 253 3/p 17912 Jul 16- Jul 20

MENDEL JONATAN VELTMAN, 31 años, soltero, hotelero, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 2786 y ARMIDA NOEMI RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Núñez 2786.

14) $ 253 3/p 17935 Jul 16- Jul 20

Montevideo, julio 15 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WALTER ANTONIO AMARILLA, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Río de la Plata 1467 y SILVIA ALBA CERES, 41 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Gerardo Grasso 2578.
14) $ 253 3/p 17812 Jul 15- Jul 19

LUIS ALEJANDRO DÍAZ, 20 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Hungría 3732 y FRANCIS MARYSEL FONTORA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Arechavaleta 3904.
14) $ 253 3/p 17817 Jul 15- Jul 19

OFICINA No. 2

PABLO FRANCISCO BERRONDO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 65=305 y GABRIELA BERNARDA DE LEON, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 65=305.
14) $ 253 3/p 17802 Jul 15- Jul 19

JOSEPH ANDRE BERGER, 45 años, divorciado, carpintero, estadounidense, domiciliado en Avda. Bolivia 2478 y LETICIA ALBA LEDESMA, 32 años, soltera, artista, oriental, domiciliada en Avda. Bolivia 2478.
14) $ 253 3/p 17816 Jul 15- Jul 19

OFICINA No. 3

GERARDO RAUL IVALDI, 53 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Capitán Tula 3848 y MARIA MAGDALENA SILVA, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Capitán Tula 3848.
14) $ 253 3/p 17828 Jul 15- Jul 19

OFICINA No. 6

SERGIO MARTIN SILVA, 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1765 y JESSICA DAYANA de los SANTOS, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1765.
14) $ 253 3/p 17846 Jul 15- Jul 19

ENZO SARATSOLA, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Francisca Aznar de Artigas 6479 y MARIA VICTORIA GONZALEZ, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Francisca Aznar de Artigas 6479.
14) $ 253 3/p 17889 Jul 15- Jul 19

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° turno, dictada en autos caratulados: "RIAL COSTAS, JOAQUIN C/ REYES, HECTOR Y OTROS. DECLARACION DE PRESCRIPCION EXTINTIVA. IUE: 22-14/2009", según auto n° 1200/2010 del 26 de mayo de 2010, se CITA Y EMPLAZA a HECTOR REYES Y/O SUCESORES a que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 11 de Junio de 2010. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.
16) $ 4166 10/p 17863 Jul 16- Jul 29

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "Sorgi, Venecia c/ Liberman, María y otros. Prescripción. IUE 2-58806/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó Venecia Sorgi, promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 21299 el que según plano del Agrimensor Leonardo González inscripto en la D.G.C.N. el 31 de octubre de 2008 con el No. 1058 tiene una superficie de 206,35 m y se deslinda así: 6,05 m al N de frente a la calle Colonia, No. de puerta 2034, entre Pablo de María y Martín C. Martínez, con 34,42 m al E y 6,02 m al S lindando con padrón 21298; y 34,49 m al O lindando con padrón 117899. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, a que comparezcan a hacer valer sus a derechos, especialmente a María Liberman, Jaime Blustein, Ana María Solana Evia y Helene Hombrouck y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 14 de junio de dos mil diez. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
16) $ 9998 10/p 15973 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22 Turno, en autos caratulados "Doldan Montes, Beatriz Noel y Bugallo Tejería, Juan Carlos.- Prescripción", Ficha 2-37976/2008 se cita, llama y emplaza a quien se considere con derecho por el término de 90 días a que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento, sobre la fracción de terreno sita en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, que consta de una superficie de 80,13 metros cuadrados según plano de mensura levantado por el Ingeniero Agrimensor Ricardo Suárez en agosto de 2008, e inscripto en forma provisoria a los efectos de la prescripción con el número 1042 el 2-9-2008, y se deslinda así: 7,30 metros al Noroeste linda con padrón 413,712; 11 metros al Noreste linda con parte del padrón 149,298; 6,20 metros al Sureste linda con parte del padrón 149,298 y 14,85 metros al Suroeste con parte de los padrones 134,272 y 47877.- Dicha fracción fue anexada por reparcelamiento aprobado por la Intendencia Municipal d Montevideo al padrón 149298 con frente a la calle Santiago de Anca no. puerta 1463, entre las calle Velsen y Verdi, y señalada como la FRACCION B en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrimensor Ever Iristy en abril de 1951 e inscripto en la DGC con el número 25,256 el 18/3/1952, Montevideo, 7 de junio de 2010.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9998 10/p 17750 Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17° Turno, en autos caratulados: "Herrera Oreggia, Elsa Teresita y otros-Prescripción-Ficha 2-2302/2010", se cita, llama y emplaza a TECOR SRL y/o sus sucesores a cualquier título y a todo quien se considere interesado y con derechos respecto del vehículo cuya adquisición por Prescripción se prentede en autos -Volkswagen Gol MI 1000, AÑO 1998, Padrón 502.811, matriculado en Montevideo Serie SAY número 8452, a efectos de que comparezca en estos autos a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial, se expide el presente en Montevideo el día 30 de junio de 2010.- Dr. Esc. Martín Moller Cal, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 5832 10/p 17837 Jul 16- Jul 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra, Juez de Paz

Dptal de Pando de 2do. Turno Dra. SUSANA MOLL, en autos tramitados ante esta Sede; SIERRA MORESCO, MARCO ANTONIO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 185-186/2006", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; MARCO ANTONIO SIERRA MORESCO, solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el CAMION MARCA MERCEDES BENZ, AÑO 1987, MODELO L 1318/50, MOTOR 34495450894540 GAS OIL, PADRON No. 7285, MATRICULA FRX 431 DE RIVERA. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Emplazándose ESPECIALMENTE A: JUAN CARLOS MARTINS FREITAS. En fé de ello, en Pando el día trece de noviembre de dos mil seis, expido el presente que sello, signo y firmo. Dra. Susana Moll, Juez de Paz Dptal.
16) $ 6665 10/p 17478 Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22º Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "CARDONA VASCONCELLOS, ARMANDO DANIEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha Nº 204-506/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó Armando Daniel Cardona Vasconcellos promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, por haber poseído desde el año 1968 el inmueble ubicado en la 22º Sección Judicial de Canelones, localidad Catastral Pueblo Artigas, zona suburbana, empadronado con el numero 8.004, el que según plano del Agrimensor Julio Fabini, de marzo de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de abril de 1971, con el numero 1.104, tiene una superficie de 8 hectáreas con 8.979 metros cuadrados, 04 decímetros cuadrados que se deslindan así: al suroeste 206,40 metros de frente al camino de 17 metros de acceso a Ruta 8, al noroeste 431, 10 metros lindando con el padrón 8.005, al noreste 206,40 metros lindando con el padrón 8.007 y al sureste 431,10 metros lindando con el padrón 8.003, En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir; especialmente al último propietario y/o sus herederos, a los propietarios de los padrones linderos, Giramax S.A. titular del padrón Nº 8.003; Bruno Mauricio Varela, nudo propietario del padrón 8005 y titular del padrón 8.006, y a Maria Julia Marin Taglioretti en calidad de usufructuaria del padrón 8005 para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que al gestionante se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Barros Blancos, 08 de junio de 2010. Dra. ANARELLA PORZIO, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 17252 Jul 16- Jul 29

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 22º Sección Judicial de Canelones (Subrogante), en autos caratulados: "FERRAZ HERRERA, ROSSANA JACQUELINE - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Ficha Nº 204-166/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentó Rossana Jacqueline Ferraz Herrera promoviendo prescripción adquisitiva del siguiente bien automotor: Vehículo Marca Chevrolet, Modelo Chevette, tipo Sedan, empadronado con el Nº 152600, matriculado con el Nº ABS 661 en el Departamento de Canelones, Motor 8JD27IH00308, año 1989. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien automotor a prescribir, especialmente al último titular y/o sus sucesores a cualquier título, Sr. Alfonso Vicente Ciervo Cesare, al Sr. Hugo Ramón Pintado Cabrera, para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Barros Blancos, 21 de setiembre de 2009. Dr. JORGE PIREZ BELLO, JUEZ DE PAZ (SUBROGANTE).
16) $ 7498 10/p 17915 Jul 16- Jul 29

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz de la 8va. Sección Judicial de Colonia, en autos caratulados "ARRIOLA, RAMONA" -Presc. Adquisitiva.- IUE. 234.125.2009, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren habilitados a deducir oposición y con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, a los sucesores de BENIGNO JESÚS AGUIRRE GALLO, a los sucesores de MIGUEL ANGEL ARRIOLA VERGARA, a los sucesores de JUAN MANUEL SÁNCHEZ, a los sucesores de GIPSY NAIR BERRUTTI y a LEONEL AMADO ARISTIMUÑO e HIJOS, para que hagan conocer sus derechos, respecto del siguiente bien: Padrón URB 3792, sito en la manzana 70, de la localidad catastral de Nueva Palmira bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Nueva Palmira, 25 de mayo de 2010. Dr. JAVIER GANDINI BOTTINI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5832 10/p 15547 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "AVELLANEDA FERRARI. Edilia Amadis - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-128/2010, se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 6.266 de la manzana 453 de la localidad catastral Durazno, que según plano del Ingeniero Agrimensor Marcelo Senatore de 18 de junio de 2008, inscripto en Catastro de Durazno con el Nº 191 el 8 de Julio de 2008 y que consta de una superficie de 289 m2 y 65 dm2, especialmente a sucesores de Guillermo Cortabarria y linderos del inmueble a prescribir a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Durazno, 3 de Junio de 2010. JOSE E. MARRERO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5832 10/p 15617 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "TORENA, Dionisio Ismael C/ SUCESORES de LUISA PRIETO de NICHE y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-216/2010, se hace saber que en este Juzgado se presentó DIONISIO ISMAEL TORENA, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los Padrones Rurales Nº 4006 y 4946, sitos en Paraje Puntas de Cuadra, Cuarta Sección Catastral de Durazno, según plano de Mensura del Ing. Irma A. Gonzalez del 3 de Diciembre de 1999, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 51 el día 15 de Diciembre de 1999, constan de 15 hás. 317 m2 y 4 hás 3793 m2, respectivamente. En consecuencia, se cita llama y emplaza a los sucesores de Luisa Prieto de Niche; a los linderos Angela Castaño de Llanes, Juan Llanes, Luis Eduardo Abi Rached y Olga Quijano y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 7 de Junio de 2009. JOSE E. MARRERO, JUEZ DE PAZ, SGTE.
16) $ 9165 10/p 15937 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores, en los autos caratulados "INCOCI c/ JADE S.A. y PEDRO ALFONSO LIMITADA" Prescripción adquisitiva de bien mueble IUE 254-230/2010. Por Resolución Nº 1664/2010 de fecha 8/04/2010 se ha dispuesto: SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a cualquier interesado que se sienta con derechos en autos y especialmente a Pedro Alfonso Limitada y sus sucesores a cualquier título y JADE S.A., sobre el siguiente bien inmueble: camión marca Mercedes Benz, matrícula MAC 6921, padrón 043580, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio conforme a lo que establece el artículo 127.4 y 89 del C.G.P.- EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, se expide el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil diez. Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
16) $ 6665 10/p 15575 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos "PIO CAMPOS, Andrés PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR" IUE 275-247/2010 se hace saber que ante esta Sede se presentó ANDRES PIO CAMPOS promoviendo PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA respecto del vehículo que a continuación se detalla: automóvil marca VOLKSWAGEN Gol Modelo Diesel, año 1986, padrón Nº 14.859, Matricula PAA 6196 (Ex P2- 1574) de Lavalleja, Motor BE 048123, combustible gasoil.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Ricarda Maura Acevedo y Marcelino Natividad Méndez Castillo y sucesores a título universal y/o particular, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Minas, 14 de junio de 2010 Sr. Danilo Aldao Juez de Paz Departamental de Lavalleja Subrogante.
16) $ 5832 10/p 16285 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

JUZGADO DE PAZ SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Júez subrogante de la segunda sección de Lavalleja, en autos GARCIA ESTHER PRESCRIPCION TREINTENARIA" Fa. IUE 275-584/2009, se hace saber que en éste Juzgado se presentó Esther García promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles urbanos ubicados en la localidad catastral Solís de Mataojo, departamento de Lavalleja:
1) Padrón Nº 352 con una superficie de 948 metros y 15 decímetros con una extensión de frente a la calle 8 de Octubre de 21 metros 43 decímetros y con una extensión de frente a la calle Minas de 43 metros y 46 decímetros.
2) Padrón nº 353 con una superficie de 488 metros y 50 decímetros con una extensión de frente a la calle 8 de Octubre de 11 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial a los sucesores a cualquier título de Zenon Rodríguez y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos sobre los mencionados inmuebles dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Villa Solís, junio 9 de 2010. TERESA BARRALES GARCÍA, JUEZ DE PAZ, Subrogante.
16) (Sin Costo) 10/p 16954 Jul 16- Jul 29

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "CUELLO DEANDREA, HECTOR Y OTRA = PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 293-274/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la 1era. Sección Judicial del depto. de Maldonado, Localidad Maldonado, Padrón Nº 6145, de la manzana 139, plano del Agr. Adolfo D. Segovia inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, oficina delegada de Maldonado, el 16/4/09, con el Nº 605, a que comparezcan en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Maldonado, 1º de junio de 2010.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 5832 10/p 16331 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Marguery Spiller, María Victoria c/ Padrón Rural 1010 3era. Sección Judicial = Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE: 294-597/2009; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble: Padrón Rural Nº 1.010, ubicado en la 3era. Sección Judicial del Depto. de Maldonado, el cual tiene una superficie de 58 hectáreas, 2925 metros 90 decímetros cuadrados; así como a los linderos del mismo: Padrón Nº 7452; por Padrón Nº 23545, Padrón Nº 23546, y Padrón Nº 3825: Los Tocayos S.A.; por Padrón Nº 5788: Sr. Federico Gambetta Olaso, y Padrón Nº 1074; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 6 de mayo de 2010.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6665 10/p 15439 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de San Carlos, en autos caratulados: "Bolagno, Ruben Walter, Prescripción Adquisitiva, Parones 13758 y 6000 y Auxiliatoria de Pobreza", IUE 299-24/2008, se hace saber que se ha solicitado Prescripción Adquisitiva treintenal de los siguientes bienes inmuebles: I) Padrón número 13758 (trece mil setecientos cincuenta y ocho), manzana 181, Solar 025 sito en la localidad Catastral Buenos Aires, departamento de Maldonado, de plano Agrimensor Antonio Odizzio Revilla, de fecha noviembre de 1938, inscripto en la Dirección de Topografía el 16/05/1939, el padrón anterior rural es el padrón 9312, manzana 108, solar 50 que se deslinda así, al sur 30 metros con frente a calle Nº 49, al este 10 mts. con frente a calle nº 24, al norte 30 mts. lindando con padrón 6024 y al oeste lindando con padrón 6000 (que se pretende prescribir), II) Padrón número 6000 (seis mil), manzana 181, Solar 026, localidad Catastral Buenos Aires, departamento de Maldonado, de plano Agrimensor Antonio Odizzio Revilla, de fecha noviembre de 1938, inscripto en la Dirección de Topografía el 16/05/1939, corresponde el padrón rural anterior 12441 manzana 108, solar 25, que se deslinda así, 30 mts. al sur con frente a calle N° 49, al este 10 mts. lindando con padrón N° 13758, (el que se pretende prescribir)al norte linda con padrón N° 5999, al oeste con frente a calle N° 23, como surge de plano de mensura que se individualiza con número 1. En consecuencia SE CITA Y EMPLAZA por intermedio de Edictos con plazo de 90 días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los últimos titulares dominiales de los padrones 5999 y 6024, en su calidad de linderos con los inmuebles de autos y a los últimos propietarios de los padrones 6000 y 13758, sucesores a cualquier tipo o persona que se considere con derechos en los mismos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, las que se autorizan con Auxiliatoria de Pobreza, tramitada en legal forma en los IUE 299-24/2008, San Carlos, 17 de junio de 2010. Dra. ISABEL RODRÍGUEZ, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 15516 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JUZGADO DE PAZ QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos rotulados "Casas, Ulises - Prescripción treintenal" ficha 298-265/2008 se cita y emplaza por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en los mismos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la 5ª sección judicial de Maldonado, Localidad Playa Hermosa, padrón 3810, manzana 220, que según plano del Agrimensor Claudio França inscripto en Dirección Nacional de Catastro, oficina Piriápolis, el 31 de julio de 2008 número 327, consta de una superficie de 400,35 m. y deslinda 15.70 m al sureste de frente a la calle 1. 25,50 m al suroeste, lindando con padrón 3811. 25,50 m al noroeste lindando con el padrón 3800. Y 25,50 m al noreste lindando con el padrón 3809, y a los titulares del padrón 3811 José Valado Valado y Deria Fernández o sus sucesores a cualquier título. Piriápolis, 22 de diciembre de 2009. Dra. GILDA MARÍA MARTINELLI CAETANO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8331 10/p 16329 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

Edicto: Por disposición de la Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado dictada en autos caratulados "Sención D'Alessandro Nelida Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 298-52/2007 se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. Nelida Sención D'Alessandro promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal con respecto al Padrón Nº 1832 (antes 7634 rural y 9131 mayor área), de la quinta Sección Judicial de Maldonado Localidad Catastral Playa Grande, con frente a Calle 3 y un área de 255 metros cuadrados que se señala con la Manzana 114 del Plano del Agr. Horacio Huslengui inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 105

el 3 de noviembre de 1939 por el Sr. Leopoldo Simori Se deslinda: 17 metros con frente al Noroeste a la calle N° 3, 15 metros al Suroeste que lindan con el Padrón Nº 831, 17 metros al Sureste con el Padrón Rural N° 7255 y 15 metros al Noreste con el Padrón Nº 1833. Se cita y emplaza especialmente a: Leopoldo Simori y eventuales sucesores a cualquier titulo, así como a los eventuales sucesores herederos a cualquier titulo de Edy Telma Cubas y a todos los que se consideren con derechos de posesión o propiedad del inmueble Padrón N° 1832 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado Localidad Playa Grande para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Pirlápolis 23 día de diciembre de 2009 Dra. GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10831 10/p 17952 Jul 16- Jul 29

SEXTA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: AGUIAR FRADE, Mirta Alicia "PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 299-71/2009, se hace saber que compareció la Sra. Mirta Alicia Aguiar Frade, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los inmuebles rurales ubicados en la séptima sección catastral del Departamento de Maldonado, paraje "Garzón", que se describen: a) padrón actual 5.047 que según plano del Agrimensor Pedro Luna Hormaeche, inscripto en la Dirección General de Catastro, registro provisorio, Oficina Delegada de Maldonado, el 7 de setiembre de 2009, con el número 683 se compone de una superficie de QUINCE HECTAREAS CUATRO MIL CIENTO SETENTA METROS, y se deslinda así: al Este 476 metros 80 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Sur recta de 818 metros 80 centímetros con el padrón 25.386 propiedad de la gestionante; y al norte recta de 646 metros 90 centímetros con los padrones 5.782 de Eusebio Techera y 2.378 de Teresa Machado Sánchez; y b) padrón actual 4.896, que según plano del Agrimensor Pedro Luna Hormaeche inscripto en la Dirección Nacicnal de Catastro, registro provisorio, Oficina Delegada de Maldonado, el 7 de setiembre de 2009 con el número 682, se compone de una superficie de CINCO HECTAREAS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS, lindando al Oeste 475 metros 60 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Norte 21 metros 20 centímetros con el padrón 2.378 de Teresa Machado Sánchez; al Este 552 metros 30 centímetros con el padrón 25.340 de la gestionante; y al Sur rectas de 45 metros 60 centímetros y 166 metros 10 centímetros con el padrón 25.337 también propiedad de la gestionante. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles descriptos, y en especial a Manuel Mendizábal y Juana Rey y/o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Y a los efectos legales se expide el presente en la ciudad de San Carlos, el veintidós de junio de dos mil diez. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 15830 10/p 17139 Jul 16- Jul 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "ALVAREZ BERDUN, LILIA RAMONA. Auxiliatoria de pobreza PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 306 128/2009", y según providencia Nº 387, de fecha 14 de abril de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los últimos titulares: JUANA O JUAN A. MELGAREJO y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: inmueble situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, manzana 77, área urbana de la localidad catastral Paysandú, Padrón matriz Nº 605, Solar 003, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Diego de Armas Brescia, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Paysandú, el 10 de noviembre de 2008, con el Nº 223, consta de una superficie de 661 metros cuadrados, y 73 decímetros cuadrados, y se deslinda así: 13 mt. 23 cm de frente a calle Nº 49 (Guayabos entre las calles Artigas y Colón, cuyo número de puerta es 668); 50 mts. 16 cms. lindando con padrón Nº 6724; 12 mts 80 cms. al este lindando con parte del padrón Nº 603, y al sur tres tramos rectos que miden y corren el primero contando del límite anterior 24 mts. 01 cm de Este a Oeste, lindando con padrón Nº 7934, el segundo de 0.45 mts. de Sur a Norte, lindando con parte del padrón Nº 7933 y el tercero de 26 mts. 70 cms. de este a Oeste, lindando con el padrón Nº 7932, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 4 de junio de 2010. Dra. Gabriella Alanis. Juez de Paz Departamental de Paysandú.

16) (Sin Costo) 10/p 16800 Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ALVAREZ MINETTO: AGUSTIN ALBERTO, VICTOR HORACIO E IDA ANGELICA Y SOCIEDAD RESPONSABLE "ALVAREZ MINETTO: AGUSTIN ALBERTO, VICTOR HORACIO Y OTRA." PRESCRIPCION SEXENAL. IUE: 307-97/2010" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AGUSTIN ALBERTO ALVAREZ MINETTO, VICTOR HORACIO ALVAREZ MINETTO e IDA ANGELICA ALVAREZ MINETTO, en sus calidades de socios y en nombre y representación de la sociedad de hecho denominada "ALVAREZ MINETTO: AGUSTIN ALBERTO, VICTOR HORACIO Y OTRA" iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo marca TOYOTA, modelo HILUX, tipo CAMIONETA PICK UP, empadronada en la Intendencia Municipal de Paysandú con el Nº 46727, matrícula IAA 3943, año 1982, motor Nº 0804165 a gas oil, Chasis 178004. En consecuencia se emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y especialmente al Sr. GISLENO ANGEL BALLESTA RODRIGUEZ, y/o sucesores, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 3 de Junio de 2010. Dra. MARIA AURORA LARRAMENDI. JUEZA DE PAZ DPTAL.

16) $ 9165 10/p 16812 Jul 16- Jul 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de 2do. Turno, en autos: "GAY BALMAZ, GISELLE. Prescripción adquisitiva. IUE 307/33/2004", se hace saber que se presentó ante sede la Sra. Giselle Gay Balmaz, rpomoviendo juicio de prescripción adquisitiva del automóvil marca TOYOTA, modelo COROLLA GL 1.6, año 1998, motor 4A 7358482, matrícula ant. 111.871, matrícula IAB 1937, padrón actual 9.903. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 2 de junio de 2005. Dra. VIRGINIA GINARES ECHENIQUE, Juez de Paz Departamental.

16) $ 5832 10/p 17902 Jul 16- Jul 29

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos "CARDOZO, DOMINGO ISLEER. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 332-724/2009, y según providencia nro. 423 de fecha 23 de marzo de 2010, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO sobre el padrón nro. 4912, de la localidad catastral de Rivera -ex-novena-, que consta de una superficie de 1.070 m2 00 dm2 con frente a la calle Avda. Italia, lindando al sureste con padrón nro. 4991 y al este con padrón nro. 4908. Se deja constancia de que el promotor se encuentra auxiliado de pobreza. Rivera, 14 de abril de 2010. Dra. Adriana Morosini Pérez. Juez Paz Dptal. Rivera 2º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 15640 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos "HUPPERT MODERNEL, ISSA JOHANNA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 332-190/2010, y según providencia nro. 991 de fecha 31 de mayo de 2010, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a LUIS ALVEZ MELLO, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO sobre el bien, vehículo marca Renault, modelo R 19 RN, año de fabricación 1993, nafta, color bordo, empadronado en Rivera con el nro. 14.907, matrícula FRA 7265. Rivera,

quince de junio de dos mil diez. Dr. Marcelo Souto Etchamendi. Juez subrogante Paz Dptal. Rivera 2º Turno.
16) $ 4999 10/p 16484 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: "TECHERA, WALTER - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA Y AUX. DE POBREZA" Ficha 345-370/2009; según providencia Nº 120 del 24/02/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideran con derecho y especialmente contra anteriores propietarios y/o sucesores del Sr. Artigas Crescencio MARTINEZ CHAPORES, a título singular o universal y en general contra todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bién inmueble, solar 27, manzana 69 empadronado con el Nº 2429 de la quinta Sección Judicial del Dpto. de Rocha, ubicado en calle San Gonzálo Nº 269 de la ciudad de Chuy, con un área de 336 m2, según plano de mesura expedido por el Ing. Agrimensor César R. Quintana Tommasino el 29/04/2009; siendo sus linderos los padrones, por el Norte el padrón Nº 2339; por el Este el padrón Nº 2428 y por el Sur el Padrón Nº 2340.-
EL PRESENTE SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA
Se expide el presente a los efectos de sus publicaciones a los veintitres días del mes de junio del año dos mil diez.-
DRA. PATRICIA RODRIGUEZ BARRETO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 17427 Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la 7ª. Sección Judicial de Rocha, Dra. María Aurora Larramendi, dictada en autos: "MORENO, Ivón c/ BOSCO FRANCO, Genaro. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." Fa. IUE 351-38/2009", y según providencia Nº 633 del 21 de diciembre de 2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. Milton Lazo y a sus sucesores a cualquier título, incluyendo al Sr. Genaro Bosco, sobre el vehículo marca CHEVROLET, modelo MONZA MEGA SL, AÑO 1993 tipo Sedán 4 ptas., Padrón Nº 01.107967, matriculado en la intendencia Municipal de Rocha con el Nº 1938, 921338 del Departamento de Montevideo, Motor Nº 18LVU31003726, inscripto en la Dirección de Registros, Sección de la Propiedad Mueble con el Nº 2819, el día 27 de enero de 2000 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En La Paloma, a los dos días del mes de febrero de 2010.-
Dra. Ma. AURORA LARRAMENDI, JUEZA DE PAZ.
16) $ 7498 10/p 17258 Jul 16- Jul 29

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS:
Por disposición del SR Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos caratulados: "ROJAS JUAN EDUARDO Y OTRA PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", IUE: 360-154/2010, se hace saber que ante esta sede se han presentado JUAN EDUARDO ROJAS CARDOZO Y MARIA JULIA RAMOS BENTANCOURT, promoviendo prescripción del bien inmueble padrón Nº 3994 de la localidad catastral Salto, el que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Rodolfo Margall el 26 de marzo de 2009 inscrito en forma Provisoria en la Direccion Nacional de Catastro el 26.3.2009 con el Nº 313, el 26 de marzo de 2009, tiene una superficie de doscientos noventa y ocho metros cuadrados, noventa y dos decimetros cuadrados, que deslinda así: al Noreste, 10 m de frente a calle Nicanor Amaro; al Sureste, 30 metros lindando con padrón 3995; al Suroeste; 10 metros lindando con padrón 3998, y al Noroeste 20 m 78 cm lindando con padrón 3993, todos del mismo plano por lo que SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Salto, 27 de mayo de 2010.- DR HUMBERTO VERRI LIMA, JUE DE PAZ DPTAL. DE SALTO DE TERCER TURNO.
16) $ 9165 10/p 16317 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

EDICTOS:
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos caratulados: "DAVID DE LIMA, EDSEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", IUE: 360-404/2009, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Edsel David de Lima Mendes a promover prescripción sobre camión Ford Modelo A, Año 1928; Nº de Motor 238797, a nafta, Matricula de Salto Nº 61494, por lo que se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.-
Salto, 22 de abril de 2010.- Dra. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 4999 10/p 17822 Jul 16- Jul 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MARY S.R.L. - Prescripción Treintenaria Adquisitiva. Padrón 116 - IUE Nº 388-64/2009", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARY S.R.L., promoviendo el trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al bien inmueble: Fracción de terreno y mejoras, ubicado en la Localidad Catastral Santa Catalina, Departamento de Soriano, empadronado con el número ciento dieciseis (116) conforme al plano de mensura y prescripción de fecha 19/11/2008, inscripto en la Dirección General de Catastro Provisorio de la oficina Delegada de Soriano con el número 171 el 26 de marzo de 2009, tiene una superficie de una Hectárea dos mil trescientos ochenta y nueve metros cuadrados, (1 Hás 2389 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados) la cual se deslinda así: 207,16 metros al Oeste, de frente a calle Nº 18 y 56,10 metro al Norte de frente a calle Nº 15, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochaba de 2,85 metros, al Este 213.43 metros con los padrones 366, 369, 117, 325, 401 y 118 y al Sur 59,30 metros, lindando con padrones 293, 511, 510 y 292 todos del mismo plano. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a BARTOLOMÉ RAYMUNDO MUÑOZ y/o SUCESORES y todos aquellos que se puedan considerar con derechos sobre el inmueble a prescribir, quienes deberán comparecer en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. (Art. 127 del CGP). A los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 89 del CGP).
Mercedes, 18 de Junio de 2010. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 11664 10/p 17339 Jul 16- Jul 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres en los autos caratulados "BECERRA CORREA, DARDO CESAR. Prescripción adquisitiva", ficha IUE 413-105/2008, tramitados ante esta sede se hace saber que se ha presentado DARDO CESAR BECERRA CORREA, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicado en el departamento de Treinta y Tres, localidad Catastral Treinta y Tres, en la manzana 100, PADRON MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO (PARTE) (1164 parte), el cual según plano del agrimensor Alfonso Carbone Ois, cotejado por la Dirección Nacional de Catastro e inscripto en forma provisoria y a los solos efectos de ser presentado en el juicio de prescripción con el Nº 215 el 4 de diciembre de 2009 tiene una superficie de 318 metros con 5 decímetros, y se deslinda de la siguiente manera: 8 metros 73 centímetros al noreste de frente a la calle Dionisio Oribe, una línea quebrada compuesta por dos tramos con orientación sur el primero de diez metros veintiún centímetros y el segundo de 31 metros 37 centímetros lindando ambos con el padrón 8019, 9 metros 19 centímetros al suroeste lindando con parte del padrón 1163, una línea quebrada compuesta por siete tramos con orientación norte, siendo el primer tramo de 15 metros 73 centímetros, el segundo de 5 metros 14 centímetros, el tercero 12 metros 90 centímetros,

el cuarto de 0 metro 77 centímetros, el quinto de 2 metros 45 centímetros, el sexto de 3 metros 91 centímetros, y el séptimo tramo de 7 metros 50 centímetros lindando con padrón 1164 PARTE de Delfa Cedrés.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos interesados que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido inmueble, muy especialmente a los linderos y propietarios de los padrones números 8019, 1163, 1164, a Andrea García Lacurcia, Sixto Miraballes, Brenda Gonzalez y Delfa Cedrés, así como a Alfonso Rodríguez, y/o sus sucesores a cualquier título, en especial a Etelvina o Itelvina Timotea Soria de Rodríguez y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la parte se encuentra auxiliada de pobreza a los efectos de la publicación de los edictos. Treinta y Tres, veinticuatro de junio de dos mil diez. Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE TREINTA Y TRES.

16) (Sin Costo) 10/p 16452 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por resoluciones N° 1212 Y 1218 de fecha 29 de junio de 2010 dictada por la Sra. Jueza Letrado de Concursos de 1° Turno en los autos caratulados: "ZUPLAN S.A. CONCURSO.- IUE: 2-25212/2010", se decretó el Concurso Voluntario (Ley 18.387) de ZUPLAN S.A., RUT: 21 496016 0011, con domicilio en José Olmeso 4107 O José Olmedo 4107, designándose Interventor al CR. ANGEL REGO, con domicilio en Ciudadela 1361/ APTO 203, y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 1 de octubre de 2010 a la hora 15.00, en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3°. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, cuyo costo será un crédito contra la masa. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veintinueve de junio de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 16839 Jul 16- Jul 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. turno, en autos "SEGUEZZA, SERGIO - CONCURSO VOLUNTARIO" ficha 172-3/2009, por decreto N° 1431 del 11 de junio de 2010, se convoca a Junta de acreedores de SERGIO SEGUEZZA a celebrarse en esta Sede sita en calle José Batlle y Ordoñez N° 674 de esta ciudad, el día 30 de julio de 2010 a la hora 14 citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados a la misma.- Con fecha 27 de agosto de 2009 se designó nuevo síndico al Cr. Público Ignacio Artola Formosa. La presente publicación se realizará sin costo y por el término de tres días.
Las Piedras 16 de junio de 2010. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

18) (Sin Costo) 3/p 16573 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "GUGLIELMONE CORTES ARMANDO- CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO", I.U.E. 357-64/2010; se hace saber que se decretó la apertura del CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO DEL SEÑOR ARMANDO GUGLIELMONE CORTES, convocándose a Junta de Acreedores para el próximo 24 de AGOSTO de 2010 a la hora 14:00, a celebrarse en esta Sede Judicial sita en calle Treinta y Tres Orientales esquina Artigas, Palacio de Oficinas Públicas, tercer piso; todo de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 460 y 89 del C.G.P., expidiéndose el presente para su publicación y emplazamiento, con término de treinta días y publicación por tres (Art. 21 Ley nº 18.387). Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Salto, el diez de junio de dos mil diez.- DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

18) $ 2499 3/p 16828 Jul 16- Jul 20

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "QUAGLIATA, LUIS EDUARDO- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-12829/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUIS EDUARDO QUAGLIATA, nacido el día 7/12/1968 e inscripto el 26/9/1969 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 19° Sección del Dpto. de Montevideo, Acta N° 3090, en el sentido que donde dice al texto y al margen como primer apellido "QUAGLIATA" debe decir "QUAGLIATTA" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 4 de JUNIO de 2010.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 14644 Jun 14- Jun 30

Jul 16- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "CURBELO CURBELO, SARA ELSA Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-15710/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de RAMON ALESI CURBELO CURBELO, registrada el día 19/8/1997 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 3 del Dpto. de Montevideo, Acta N° 970, en el sentido que donde dice al texto "de estado civil CASADO" debe decir "de estado civil SOLTERO", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 4 de JUNIO de 2010.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 15262 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "ESTRADE LUIS.- Rectificación de partida" Fa. 2-22437/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Estrade y Feliciana Irigaray, inscripta el 27/7/1955 en la 11° sección de Montevideo,

Acta N° 334, con respecto a la siguientes fechas de nacimientos 1) la de Luis Estrade donde dice "ocho de junio de mil novecientos treinta y uno" debe decir "doce de noviembre de mil novecientos treinta y dos" y 2) la de Feliciana Irigaray donde dice "veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y uno" debe decir "veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y dos", por así corresponder.
Montevideo, quince de junio de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16500 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "BARRUFA, LUIS Y CLAVIJO, MARIA ANTONIA-RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-19143/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUIS JONATHAN GARCIA GARCIA, nacido el día 14/4/1997 y registrada el día 28/4/1997 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1° Sección del Dpto. de Soriano, Acta N° 335, en el sentido que donde dice al texto "hijo de MARIA ANTONIA CLAVIJO" debe decir "hijo legítimo de MARIA ANTONIA CLAVIJO MARIANO Y LUIS ALBERTO BARRUFFA CASENAVE" y al margen donde dice "LUIS JONATHAN GARCIA GARCIA" debe decir "LUIS JONATHAN BARRUFFA CLAVIJO, por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 11 de JUNIO de 2010.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 16010 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 30

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "AGUILAR BIURRA TOMAS-RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION- FICHA 2-8350/2010", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE JUAN ANDRES ROSSO PRIETO expedida el 21 de mayo de 2009 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 1 de la Ciudad de Trinidad (Dpto. de Flores), Acta No. 107, en el sentido que se omitió llenar el espacio correspondiente al Estado Civil del occiso, por lo tanto donde dice "de Estado Civil" debe agregarse "CASADO"" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 17097 Jul 16- Jul 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "PERCIVALE NUÑEZ IRMA BEATRIZ-- Rectificación de Partida-FICHA: 2-2887/2010", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO DE IRMA BEATRIZ PERCIVALE NUÑEZ, siendo inscripta el día 20 de marzo de 1969 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Estado Civil de la Oficina No. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 68, en el sentido que donde dice "1º DE NOVIEMBRE DE 1930" debe decir "1º DE NOVIEMBRE DE 1940" por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 17957 Jul 16- Jul 29

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición del JDO LTDO de 1ra. Instancia de Familia de 11° Turno de Montevideo, en autos caratulados: "VILLALBA GÓMEZ, MARTHA ROSA" RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS IUE 2-8374/2010 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Oscar Villalba Lissidini y Rosa Gómez, en Montevideo, el 22 de julio de 1943, Acta No. 320, en donde dice Oscar Villalba hijo de Antonia DICIRINI, debe decir Antonia "LISSIDINI", y en la Partida de nacimiento de Juan Ruben Villalba, en Montevideo el 29 de Julio de 1943, Acta No. 315, en donde dice nieto de Antonia DICIRINI debe decir Antonia "LISSIDINI" por ser lo correcto. Montevideo, 14 de Junio de 2010. Dra ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16694 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12°. Turno, dictada en autos caratulados: "RAMELLA BARROS JORGE LUIS Y OTROS - Rectificación de Partida", Expediente N° 2-28973/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR SAUL RAMELLA BARROS, inscripta el 27 de DICIEMBRE DE 1959 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18ª Sección del departamento de Montevideo, Acta N° 2791, en el sentido que donde dice: "nieto por linea materna de FRANCISCO BARROS" diga: "nieto por linea materna JUAN BARROS" por asi corresponder
Montevideo, primero de Junio de dos mil diez EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 15345 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "OLSEN BOJE URRUTIA, ANA KAREN-RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-16678/2010, se hace saber que por Providencia N° 2366/2010 de fecha 27/05/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de NACIMIENTO correspondiente a MARIA BELEN OLSEN BOJE, nacida el día 07/03/2000 e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 5 de Montevideo, el día 21/03/2000, Acta 434, en el sentido que donde dice apellido: "URRUTIA" debe decir: "OLSEN BOJE", por así corresponder.-
Montevideo, 7 de junio de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16690 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SILVA, MILTON Y ALVEZ, FABIANA"" -RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha: 2-18103/2010, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de:
Mayara SILVA ALVEZ, nacida a el 13 de julio de 2005 en el departamento de Montevideo, e inscripta el 20 de Octubre de 2009 ante la Oficina de Estado Civil Nr. 6 del mismo departamento, Acta Nr. 1827 en el sentido que donde dice "Y que la expresada criatura se le ha puesto en nombre de MAYARA"...., debe decir "Y que la expresada criatura se la ha puesto en nombre de MANUELA MAYARA CLARIBIS", por así corresponder.
Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil diez. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 15660 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GONZALEZ, ERIC JIMMY-RECTIFICACION DE PARTIDA"; Ficha 2-53340/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de: a) nacimiento de ERIC JIMMY GONZALEZ, nacido el día 12/11/1959, inscripto el día 13/11/1959 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de Paysandú, Acta N° 1296, en el sentido de que:
DONDE DICE: "el nombre de Eric Yhimy";
DEBE DECIR: "el nombre de Eric Jimmy Gonzalez"; por así corresponder.-
Se deja constancia que los gestionantes son patrocinados por la Defensoria Pública de Familia, para que sean gratuitas las publicaciones en el Diario Oficial.-
Montevideo, dieciséis de junio de de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16399 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados:

GONZALEZ POLIDO JULIO CESAR- Rectificación de Partida de DEFUNCION IUE 2-13180/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de matrimonio celebrado el 26.11.1976 e inscripto ante el oficial del registro de Estado Civil de la 5ª Sección del departamento de Montevideo-Acta 970, se ha padecido error en la redacción en cuanto al año de nacimiento del Sr. Julio César Gónzalez Polido, donde dice "año 1952" deber decir "año 1957", por así corresponder.- Artículo 74 de la Ley 1430.-
Montevideo, 28 de mayo del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 16693 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Ago 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GUSTAVO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-60363/2009, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: SANTIAGO SEBASTIAN RODRIGUEZ FERNANEZ, nacido el 28.07.2009 e inscripto el día 30.07.2009 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 1316, en el sentido que donde dice: el sexo: "FEMENINO" debe decir: "MASCULINO" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 23 de marzo de 2010.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 16421 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos "SCAGLIA, ELSA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-503/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. ELSA SCAGLIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 25 de Marzo de 1930, e inscripta el día 01 de Abril de 1930, ante el oficial del Estado Civil de la 10º Sección del departamento de Montevideo. Acta Nº 404, en el sentido que en el texto, en donde dice: "hija de... y de Ramona S. de Scaglia", debe decir "hija de... y de Ramona Sotelo de Scaglia", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 17 de Junio de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 16669 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 6º Turno de Pando, en autos "DELORENZI ALMEIDA, DELIA MIRYAM. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 478-356/2010, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: DELIA MIRYAM DELORENZI ALMEIDA, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "DE LORENZI" deberá decir "DELORENZI", y donde dice "HIJA LEGITIMA", deberá decir "HIJA NATURAL".
Pando, 26 de mayo de 2010. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 15647 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 6º. Turno de Pando, en autos "FERRAZ ALBORNOZ, GERARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 478-358/2009, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: GERARDO FERRAZ ALBORNOZ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "GERARDO" deberá decir "YERARD".
Pando, 15 de junio de 2010
TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 15862 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 6º. Turno de Pando, en autos "AVILA LORENZO, MARIA JULIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 478-219/2010, se solicitó la rectificación de las partidas de MATRIMONIO de: KLAUS MEIDEL KRISTOFFERSEN Y MARIA JULIA AVILA LORENZO, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "KLUAS KRISTOFFERSEN" deberá decir "KLAUS KRISTOFFERSEN.
Pando, 26 de junio de 2010 Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 17721 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "GIUMELLY BRAGA DELMA OLIVA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. IUE 180-221/2010", se hace saber que con fecha 06/04/2010, se presentó ante esta Sede la Sra. DELMA OLIVA GIUMELLY BRAGA, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio, expedida por la 22° Sección Judicial de Montevideo, el día 22/12/1951, Acta No. 473, en la cual lucen los siguientes errores siguiendo orden de redacción: donde dice: "comparecen..." debe decir: CURT BICHSEL BATTEGAZZORE, donde dice: "nacido el día diez y nueve de enero de mil...", debe decir: NOVECIENTOS VEINTISIETE, donde dice: "hijo de...", debe decir: MAX BICHSEL, donde dice: "y de...", debe decir: SANTINA BATTEGAZZORE, donde dice: "y doña...", debe decir: DELMA OLIVA GIUMELLY", donde dice: "nacida el día veintinueve de enero de mil...", debe decir: NOVECIENTOS TREINTA", donde dice: "hija de...", debe decir: FENDIN GIUMELLY, Y LA ANOTACION AL MARGEN DE LA PARTIDA DEBE DECIR: NO. 473 BICHSEL CURT, GIUMELLY DELMA OLIVA. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 15361 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "OSPITALES TALAMAS MARGARITA MARIA Y TALAMAS CHOUCHIN MARIA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDAS. IUE 179-90/2010", se hace saber que con fecha 17/02/2010, se presentaron ante esta Sede las Sras. MARGARITA MARIA OSPITALES TALAMAS y MARIA ESTHER TALAMAS CHOUCIN, a solicitar la rectificación de sus partidas de nacimiento, en la de MARGARITA MARIA, expedida por la 10° Sección Judicial de la Capital el día 10/12/1955, Acta No. 2042, en donde dice: "y por línea materna de FRANCISCO TALAMAS y MARGARITA CHOUSIÑO", debiendo decir: "FRANCISCO TALAMAS y MARGARITA CHOUCIÑO", por así corresponder, y en la partida de MARIA ESTHER, expedida por 18º Sección Judicial de la Capital, el día 20/12/1924, Acta No. 2809, en donde dice: "hija de FRANCISCO TALAMAS y de MARGARITA CHOUCIN", debiendo decir: "hija de FRANCISCO TALAMAS y MARGARITA CHOUCIÑO, por así corresponder. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 15562 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ CARDOZO, VICTORIA CAROLINA y GONZALEZ CARDOZO, MAICOL RAUL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 208-90/2010", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Victoria Carolina GONZALEZ CARDOZO, nacida el 17 de abril de 2001 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 24 de abril de 2001, ACTA Nº 430, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Deliacir CARDOZO", debe decir: "comparece Deliacir TABAREZ CARDOZO", y en el margen de la misma donde dice: "como segundo apellido

CARDOZO", debe decir: "como segundo apellido TABAREZ", por ser lo correcto. Y la rectificación de partida de nacimiento de Maicol Raúl GONZALEZ CARDOZO, nacido el 15 de octubre de 2007 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 29 de octubre de 2007, ACTA Nº 991, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Deliacir CARDOZO", debe decir: "Deliacir TABAREZ CARDOZO", y en el margen de la misma donde dice: "CARDOZO", debe decir: "TABAREZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 3 de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 15856 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ FERREIRA, SOFIA MICAELA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 208-780/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Sofía Micaela RODRIGUEZ FERREIRA, nacida el 4 de julio de 1998 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 13 de julio de 1998, ACTA Nº ACTA 768, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Gustavo RODRIGUEZ", debe decir: "comparece Gustavo ALVEZ BECERRA RODRIGUEZ", y en el margen de la misma donde dice: "RODRIGUEZ FERREIRA, Sofía Micaela", debe decir: "ALVEZ BECERRA FERREIRA, Sofía Micaela", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 21 de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 16230 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "OLIVERA SILVEIRA, AXEL AGUSTIN. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 468-107/2010", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Axel Agustín OLIVERA SILVEIRA, nacido el 30 de noviembre de 2002 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 3 de diciembre de 2002, ACTA Nº 1304, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Jorge Rafael OLIVERA SILVA", debe decir: "Jorge Rafael ACUÑA OLIVERA", y en el margen de la misma donde dice: "OLIVERA SILVEIRA, Axel Agustín", debe decir: "ACUÑA SILVEIRA, Axel Agustín", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 3 de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 16375 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "VIERA SILVEIRA, MARIA OLGA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 468-116/2010", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Héctor Victoriano SOSA y María Olga COIMBRA, quienes contrajeron matrimonio el 30 de julio de 1962 ante el Oficial del Estado Civil de la 7a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 11, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "María Olga COIMBRA", debe decir: "María Olga VIERA", y en el margen de la misma donde dice: "COIMBRA, María Olga", debe decir: "VIERA, María Olga", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 3 de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 16396 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, en autos: "BORELLO, FRANCO.. RECTIFICACION DE PARTIDA" Exp. IUE 227-199/2010, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Franco Martín Glatti y Claudia Otte, en el sentido de que donde dice "Glatti" debe decir "Franco Martín Borello Glatti" por así corresponder; y de nacimiento de Laureano Julián Glatti Otte y de Victoria Glatti Otte, en el sentido de donde dice Glatti Otte debe decir "Borello Otte" por así corresponder.-

A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-

Carmelo, 23 de Junio de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 17913 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra: LAURA BETINA PONCE, iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de las siguientes partidas:

A) de Nacimiento de Yanina Elizabeth MENDEZ AGUIRRE, en el sentido que donde dice en el cuerpo de dicha partida: "comparece Laura Betina AGUIRRE" debe decir: "comparece Laura Betina PONCE" por así corresponder, y donde dice al márgen: "MENDEZ AGUIRRE", debe decir: "MENDEZ PONCE", por así corresponder;

B) de Nacimiento de Federico Alejandro MENDEZ AGUIRRE, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma: "comparece Laura Betina AGUIRRE" debe decir: "comparece Laura Betina PONCE", por ser lo correcto, y donde dice al margen: "MENDEZ AGUIRRE", debe decir: "MENDEZ PONCE", por así corresponder;

C) de Nacimiento de Eva Luna PECOITS AGUIRRE, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida: "Laura Betina AGUIRRE" debe decir: "Laura Betina PONCE", por ser lo correcto, y donde dice al margen: "PECOITS AGUIRRE", debe decir: "PECOITS PONCE", por así corresponder.-

D) de Matrimonio de Laura Betina AGUIRRE y Washington Alejandro MENDEZ, en el sentido que donde dice "doña Laura Betina AGUIRRE" debe decir: "doña Laura Betina PONCE", por así corresponder, tanto en el cuerpo de la partida como en el margen de la misma.

Rosario, 22 de Abril de 2010. Esc DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 17017 Jul 16- Jul 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: RIVERO CHAVAT, Margarita Gimena, Antonella, Clara Daiana y MARIANA CAROLINA.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-270/2010 por Resolución Nº 2234/2010 de fecha 14/06/2010, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de las siguientes Partidas de Nacimiento todas expedidas por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno: A) De Margarita Gimena RIVERO NUÑEZ, Acta Nº 618 de fecha 28/08/1991.- B) De Antonella RIVERO NUÑEZ, Acta Nº 175 de fecha 19/03/2001.- C) De Clara Daiana RIVERO NUÑEZ, Acta Nº 44 d fecha 15/01/1993.- D) De Mariana Carolina RIVERO NUÑEZ, Acta Nº 635 de fecha 01/08/1995; en el sentido que en todas ellas: DONDE: al margen en el acto de reconocimiento por la madre DICE: "CHAVAT", DEBE DECIR: "CHABAT", por así corresponder.- Durazno, 15/06/2010.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 17680 Jul 16- Jul 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "FRANCISCO, Lorena y VILARIÑO NASO, Andrés - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS - F/261-765/2009" se hace saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO de Andrés Agustín VILARIÑO

RODRÍGUEZ y Facundo Nicolás VILARIÑO RODRÍGUEZ, en sentido que donde dice, en ambas partidas: "hijo natural de Lorena Paola RODRÍGUEZ" debe decir: hijo natural de Lorena Paola FRANCISCO; y al margen donde dice: "VILARIÑO RODRÍGUEZ", debe decir: VILARIÑO FRANCISCO, por ser lo correcto; haciéndose saber que los gestionantes Lorena FRANCISCO y Andrés VILARIÑO NASO, se encuentran auxiliados de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, mayo 21 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 17726 Jul 16- Jul 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA "SUA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "SUAREZ GAVIAO, AGUSTIN LEANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 284-281/2009", se hace saber que se presentaron ante esta sede los Sres. NADIA APARECIDA DEGLIOMENI PEREYRA y PAUL EDUARDO SUAREZ AYUSTO solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJO AGUSTIN LEANDRO SUAREZ, expedida dicha partida el doce de noviembre de 1997, en la segunda Sección judicial de Maldonado, habiendo nacido el 10 de noviembre de 1997, acta Nº 575, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE LA MISMA "... del declarante y de la compareciente Nadia GAVIAO, DEBERA DECIR: "... del declarante y de la compareciente Nadia DEGLIOMENI GAVIAO..." y en el margen de la misma donde dice: "... Suarez Gaviao, Agustin Leandro" DEBERA DECIR: "...SUAREZ DEGLIOMENI, Agustin Leandro", por así corresponder."

MALDONADO, 14 de mayo de 2010.- Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 16740 Jul 16- Jul 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 2481 de fecha 28/05/2010 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "ALTEZ SILVERA, JORGE ANTONIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. No. 341-258/2010". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede el Sr. JORGE ANTONIO ALTEZ SILVERA, solicitando la Rectificación de su PARTIDA DE NACIMIENTO, inscripta el 9/11/1964, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha- Acta No. 444, en el sentido que donde dice al margen: "Arambillete Silvera Jorge Antonio", debe decir..."Altez Silvera, Jorge Antonio".-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de Junio del año dos mil diez.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.-

ROCHA, 4 de Junio del 2010.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 15574 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Chuy en autos caratulados: "OLIVERA PEREYRA LOURDES MARIANA; OLIVERA PEREYRA ELBIS LETICIA Y PEREYRA DA TERRA NELSI.- RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha 448-88/2010, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de las partidas de nacimiento, de acuerdo al siguiente detalle:

*Partida de nacimiento de Olivera Pereyra Lurdes Mariana; inscripta en la 1ª Seccion de Rocha, ciudad de Rocha; el 28/10/1980, Acta Nº 508, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...hija legitima del declarante y de su esposa Nelsi Pereyra...", debe decir: "...hija legitima del declarante y de su esposa Nelsi Pereira..."; y asimismo donde dice: "...y por linea materna de Bonifacio Pereyra..."; debe decir: "...y por linea materna de Bonifacio Pereira"; y por consecuencia en el márgen de la partida donde dice: "Olivera Pereyra Lurdes Mariana"; debe decir: "Olivera Pereira Lurdes Mariana"; por ser lo correcto y verdadero

* Partida de nacimiento de Olivera Pereyra Elbis Leticia; inscripta en la 3ª Sección del Depto. de Rocha, ciudad de Lascano; el día 14/03/1977, Acta Nº 49; en el sentido de que en el cuerpo de la Partida donde dice: "...hija legitima del declarante y de doña Nelsi Pereyra", debe de decir: "...hija legitima del declarante y de doña Nelsi Pereira"; y asimismo donde dice: "...y por linea materna de Bonifacio Pereira..."; debe decir: "...y por linea materna de Bonifcio Pereira..."; y por consecuencia en el márgen de la partida donde dice: "Olivera Pereyra Elbis Leticia"; debe decir: "Olivera Pereira Elbis Leticia"; por ser lo correcto y verdadero.

* Partida de matrimonio entre Olivera Hugo Brasil con Pereyra da Terra Nelsi; inscripta en la 5ª Sección del Depto. de Rocha, ciudad de Chuy; el día 12 de Febrero de 1973; según Acta Nº 4; en el sentido de que en el cuerpo de la partida dece: "...y doña Nelsi Pereyra da Terra..."; debe decir: "...y doña Nelsi Pereira da Terra..."; y donde dice: "...hija de Bonifacio Pereyra da Terra..."; debe de decir: "...hija de Bonifacio Pereira da Terra..."; y por consecuencia, en el margen de la partida donde dice: "Olivera Hugo Brasil con Pereyra da Terra Nelsi"; debe decir: "...Olivera Hugo Brasil con Pereira da Terra Nelsi"; por ser lo correcto y verdadero.

Chuy, 14 de Junio de 2010. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 16403 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PAIS SOUTTO, Hugo Daniel. RECTIFICACIÓN de PARTIDAS". FICHA I.U.E.: 353-434/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr.: Hugo Daniel PAIS SOUTTO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de- Hugo Daniel PAÍS SOUTTO- Acta número 956, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 09/07/1985, en el sentido de que en el margen y en el texto de la misma, donde dice: "PAIS" DEBE DECIR: "PAIZ"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de JUNIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 17062 Jul 16- Jul 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "GONCALVEZ DE MEZQUITA, SILVIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" - Fa. 469-289/2010, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: SILVIO ANTONIO GONCALVEZ DE MEZQUITA GONZALEZ, extendida el día primero de setiembre de 1966, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ª. Sección Judicial de Salto, en el sentido en que DONDE DICE: "comparece: Silvio Antonio Mezquita", DEBE DECIR: "comparece: Silvio Antonio Goncalvez de Mezquita García Montejo", por ser lo correcto, y al margen, DONDE DICE: "Mezquita González, Silvio Antonio" DEBE DECIR: "Goncalvez de Mezquita Gonzalez, Silvio Antonio", por así corresponder; Y PARTIDA DE NACIMIENTO DE: SILVIO ANTONIO GONCALVEZ DE MEZQUITA GARCIA MONTEJO, extendida el día ocho de junio de mil novecientos cuarenta, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7ª sección de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE AL MARGEN: Mezquita, Silvio Antonio" DEBE DECIR: Goncalvez de Mezquita García Montejo, Silvio Antonio", por así corresponder.

Tacuarembó, 23 de junio de 2010. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 16965 Jul 16- Jul 29

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno, dictada en autos caratulados "Albano Ferreira, Olga Yolanda c/ Mari Ferreira, Héctor Delgado y otros - Ejecución Hipotecaria- Fa. 26-479-2003" Se hace saber que el día miércoles 21 de julio de 2010 a las 14:00 horas en el local de la A.N.R.C.I en Av. Uruguay 826, el martillero Gabriel Melcer (Mat. 5542-RUT 214919160010) con la presidencia de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá al remate, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio en ella construido y demás mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, hoy Primera Sección Judicial, Manzana catastral N° 41 y Municipal N° 36, zona urbana de la Ciudad del mismo nombre, empadronada con el n° 685, señalada con el numero tres en el plano de mensura y división suscripto por el Agr. Héctor Herrán en Marzo de 1940 e inscripto en la Oficina de Empadronamiento con el numero treinta y uno el 27 de Marzo de 1940. Se compone de una superficie de ciento ochenta y cinco metros novecientos treinta centímetros y se deslinda así: cinco metros sesenta y siete centímetros de frente al Oeste sobre calle Grito de Asencio; al Norte treinta y cuatro metros quince centímetros linda con el lote numero dos; cinco metros diecisiete centímetros al Este linda con Clotilde y Sara Castellanos y treinta y cuatro metros quince centímetros al Sur linda con Lucas Fernández. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble, especialmente en lo que se refiere a las construcciones. 4) Que solo podrán descontarse del saldo de precio lo que se adeudare por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de primaria a la fecha de la subasta. 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del Rematador (1.22%) calculados sobre el valor de remate. 6) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente y documentación agregada en autos (art. 390 CGP), la que se encuentra a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil 4to. Turno sito en Pasaje de los D.D.H.H esq. San José 2do Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de junio de 2010. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4653 3/p 16770 Jul 16- Jul 20

SEPTIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, dictada en autos caratulados: "THESIS URUGUAY ADMINISTRADORA DE FONDO DE INVERSION S.A y OTRA C/ CORVO TURBAN, ALVARO HOMERO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha: 2-61955/2006", se hace saber que el próximo 3 de Agosto a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716 RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la 21ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 142.993 que según plano del Agrim. José M. Oses de fecha 9 de junio de 1926, inscripto el 11 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía, se señala con la letra "C", tiene una superficie de 256 mts. 85 dmts. y se deslinda así: 11 mts. de frente al NO a calle Pedro I, puerta de entrada N° 716, entre las calles María Orticochea y Avenida Millán; 11 mts al SE lindando con sucesión de José Ladislao Terra (hoy padrón 51.397); 23 mts. 35 cmts. al NE lindando con propiedad de Ernesto Garassini (hoy padrón 51.314) y 23 mts. 35 cmts. al SO lindando con solares letras A y B del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en dólares americanos o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4°) Que se desconoce el estado ocupacional así como la existencia de arriendos. 5°) Que sólo serán imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate si correspondiere. 5°) Que existen deudas por concepto de tarifa de saneamiento ($ 4.790,60) y tributos domiciliarios ($ 10.071) frente ala I. M. Montevideo al 3/4/2009 que serán de cargo del comprador. 6°) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto a las construcciones. 7°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de junio de 2010.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 7756 5/p 16377 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 20

DECIMO TURNO

EDICTO: Por Disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictado en autos caratulados: Banco Bandes Uruguay S.A. C/ Carranza Horacio y Otros, Proceso Ejecutivo Crédito Hipotecario (IUE 2-54100/2004), se hace saber que el día 28 de Julio de 2010 a la hora 15:00 en el hall del Juzgado Letrado de Young, calle Montevideo 3397, se procederá por medio del Rematador Alberto Zinoveev Mat. 4353 RUT 130046780015, asistido por la Sra. Alguacil, a la Venta en Pública Subasta, en Dólares Americanos Sin Base y al Mejor Postor, el siguiente inmueble: Terreno y demás mejoras que le acceden, Ubicado en la localidad catastral Young, 4ta. Sección Judicial de Rio Negro, zona urbana Padrón 2655, antes padrón 1768 mayor área, señalado como solar B en el Plano del Agr. Luis A Carballo, inscripto en la oficina de Catastro de Rio Negro, el 13/12/1960, con el Nº 1178, según el cual tiene una superficie de 420 metros cuadrados y da frente NE en calle Cerro Largo 3265 entre Avda 18 de Julio y 19 de Abril; 35 m al SE lindando con padrones 2137 y 1707; 12 m al SO lindando con parte del padrón 1288; y 35 m al NO lindando con solar "A". SE PREVIENE: 1) El mejor Postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo la comisión del Sr. Rematador y demás gastos que la ley impone. 3) La existencia de construcciones en el inmueble desconociéndose la situación de las mismas respecto a su regularización en el BPS; 4) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregadas y de la información registral adjunta; 5) Toda la documentación proporcionada como titulación se encuentra a disposición de los interesados, depositada en la Caja de Seguridad de la Sede en la carpeta 3674; 6) Se desconoce la situación contributiva, tributaria, fiscal y ocupacional del bien autorizándose a descontar del precio únicamente las sumas que surjan por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de Primaria; 7) Se desconocen deudas con OSE; 8) No obra agregada a la documentación carpeta relativa a las construcciones. Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones, a los dieciseis días del mes de junio de dos mil diez. Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 6744 5/p 16727 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO de REMATE:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11°. Turno, en los autos caratulados "Echezarreta Ubiría Ricardo c/ Constructora Skala SRL y otros Ejecución Hipotecaria" IUE 23-18/2008, se hace saber que el día 27 de julio de 2010, a la hora 14.30, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Uruguay 826, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet con Matrícula No. 4176 inscripto en el RUT con el No. 180077580014 asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: inmueble ubicado en la manzana 62 de la planta urbana de Dolores, (localidad catastral Dolores, tercera sección judicial de Soriano) empadronado con el número 282, señalado con el número tres en el plano de mensura y reparcelamiento del Ing Agr Horacio Ordusgoity inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano el 26/10/1998 con el

número 8037 y se compone de una superficie de 199 metros 14 decímetros comprendidos dentro de los siguientes límites: 8 m 47 cm al Sur-Oeste de frente sobre calle Carlos Puig distando su extremo más próximo 13 metros 39 centímetros a la esquina formada con la calle Treinta y Tres; 23 m 65 cm al Nor-Oeste con lote 1; 8 m 49 cm al Nor_Este con lote 2 y 23 m 36 cm al Sur-Este con Padrón 281.

Se hace constar: a) saldrá a la venta en dólares estadounidenses sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, los honorarios del señor rematador, gastos e impuestos que correspondan de su cargo en el acto de serle aceptada la postura; c) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra, desconociéndose si se encuentra ocupado y si existen deudas con OSE; d) de existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes, serán de cargo del mejor postor; e) los títulos de propiedad del bien a subastarse se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan 3 publicaciones; y g) del precio de la subasta únicamente se podrá deducir la contribución inmobiliaria adeudada, impuesto de Primaria y el 2% correspondiente a la parte vendedora en el Impuesto a las Transmisiones Inmobiliarias, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Por decreto N° 1666/2010 de fecha 30 de junio de 2010, se dispuso la habilitación de la Feria Judicial Menor para realizar estas publicaciones. Montevideo, 12 de julio de dos mil diez. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.

20) $ 4249 3/p 17887 Jul 15- Jul 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, dictada en los autos caratulados "Trenamix S.A. c/ C. Vaz y Cia Sociedad Colectiva y otros Ejecución Hipotecaria y Prendaria" IUE N° 2-40597/2006, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez Matrícula 4786 RUT 210765560011 el próximo Miércoles 28 de Julio del 2010, a las 14:30 hrs., y asistido por el Sr. Alguacil en la Av. 8 de Octubre 4336, se procederá al remate público en un solo lote sin base en dólares americanos y al mejor postor los inmuebles y los muebles que se detallan a continuación: DESCRIPCIÓN DE LOS INMUEBLES: primer solar de terreno con construcciones, sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, antes décima sección judicial, empadronado con el número cuatrocientos veinte mil cincuenta y dos (420.052) antes empadronado en mayor área con el número 99.608 el que según plano del Ingeniero Agrimensor Alberto C. Di Leoni Sirtori de agosto del 2002, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el número 36.022 el día 28 de octubre del 2002, se señala como solar número 1, se compone de una superficie de 7.989 (siete mil novecientos ochenta y nueve) metros cuadrados 34 (treinta y cuatro) decímetros cuadrados y se deslinda así: 93 metros 35 centímetros de frente al Sureste a la calle Canovas del Castillo, al Suroeste 7 tramos de rectas que miden y lindan: el primero de 64 metros 37 centímetros, también de frente, por ser esquina, (unidos ambos frentes por ochava recta), a la calle Cambay, del segundo al sexto lindan todos ellos con el padrón número 420.020 y miden respectivamente, 2 metros 29 centímetros, 4 metros 60 centímetros, 4 metros 89 centímetros, 4 metros 32 centímetros y 3 metros 45 centímetros y el séptimo de 18 metros 73 centímetros de frente a la calle Cambay, al Noroeste 93 metros 35 centímetros lindando con parte del padrón 196.208 y de frente a la calle número 2 sin pavimento y al Noreste 86 metros 10 centímetros lindando con el solar 2 del mismo plano, padrón número 420.053. Segundo Solar de terreno con construcciones, empadronado con el número cuatrocientos veinte mil cincuenta y tres (420.053) antes empadronado en mayor área con el número 99.608 el que según plano del Ingeniero Agrimensor Alberto C. Di Leoni Sirtori de agosto del 2002, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el número 36.022 el día 28 de octubre del 2002, se señala como solar número 2, se compone de una superficie de 6.812 (seis mil ochocientos doce) metros cuadrados 69 (sesenta y nueve) decímetros, cuadrados y se deslinda así: 79 metros 45 centímetros al Sureste de frente a la calle Canovas del Castillo, 86 metros 10 centímetros al Suroeste lindando con el solar 1 del mismo plano, padrón número 420.052, al Noroeste 78 metros 80 centímetros de frente a la calle numero1 sin pavimento y al Noreste 86 metros 10 centímetros de frente a calle proyectada que lo separa de parte del padrón numero 119.328. Los bienes muebles son los siguientes: cámara frigorífica marca Montfrio de 6,10 x 6 metros, 2 estufas marca Selecta de 0,60 x 0,40 x 0,57 centímetros, 2 balanzas marca Precisa de 125 gs a 0,1 mg, Homogenizador marca Gaulin para líquidos, llenador vertical de polvo marca Tec Mar, mezclador de polvo sin marca, reactor marca Cremona de 80 litros, 3 mezcladoras horizontales de fabricación nacional, molino a martillos marca Indusmills, modelo MP250, amasadora marca Bakery and Pastry Equipaments, sobadora marca Suprema, bagueteadora marca Argental-Mapan, horno marca Zucchelli de 15.000 kilo-calorias, formadora de piezas chicas de masa marca Lieme, batidora de banco marcha Machinery, flujo laminar marca The Baker, auto clave de mesa marca All American, 2 pailas marca Imdec de acero inoxidable, cámara frigorífica prefabricada, balanza de plataforma marca Mettler Toledo, zaranda vibratoria, cinta transportadora para clasificación y selección, cortadora en cubos marca Urschel, molino triturador modelo X-141, tamizadora horizontal modelo x-142, bomba marca Wakesha para frutillas enteras, generador a vapor marca Pollicer N° 4612, torre de enfriamiento modelo SQ-40 por más detalles de estos bienes en fojas 103 a 104, 115 a 118 y 218 a 231. En el expediente mencionado se podrá encontrar más detalles, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2°. SE PREVIENE: 1) Que se desconoce la situación ocupacional el bien y la existencia de arrendamientos salvo uno inscripto el 4/6/2010 2) Que padrón 99.608 tiene una deuda de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas de $ 66.104,28 al 06/05/2010. 2) Que el padrón 420.052 tiene adeudos ante la IMM de $ 17.341, por concepto de Tasa General Municipal, que también tiene deuda de Adicional Mercantil de $ 15.848, deuda de Contribución Inmobiliaria es de $ 112.331, tiene una deuda por convenio en la Contribución Inmobiliaria de $ 31.964, restando 19 cuotas de $ 16.891, y con respecto a Impuestos de Edificaciones tiene una deuda de $ 45.809,38, todas las deudas de este padrón son al 06/05/2010. 3) Que el padrón 420.053 tiene adeudos ante la IMM de $ 90.465 por concepto de Contribución Inmobiliaria, tiene una deuda por convenio en la Contribución Inmobiliaria de $ 25.491, restando 19 cuotas de $ 13.471, deuda de Tasa General Municipal de $ 6.237, todas las deudas de este padrón son al 06/05/2010. 4) Que tiene deuda por el Impuesto de Primaria el padrón 420.052 $ 59.618 y el padrón 420053 de $ 48.807 ambos al 06/05/2010.- 5) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y por Impuesto de Primaria) hasta la fecha del remate, y I.T.P. e I.R.P.F. si correspondiere se reintegraran luego de la respectiva escritura. 5) Que se desconoce la situación ante el BPS por concepto de aportes a la construcción o por cualquier otro concepto. 6) Que el remate se efectuará en las condiciones que surgen del expediente y de los Certificados Registrales agregados. 7) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 8) Que la comisión del remate es del 3,66% en el acto y efectivo y será de cargo del comprador. 9) Que la comisión a cargo del expediente será del 1,22%. A los efectos legales se hacen estas 5 publicaciones. Montevideo, 29 de Junio del 2010.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 17198 5/p 16942 Jul 16- Jul 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to Turno en autos caratulados "METCOR INVESTMENT INC. C/ CANDIA FAVIERE, HECTOR Y OTROS" Ejecución en Vía de Apremio, IUE 31-86/99 se hace saber que el próximo 30 de julio a partir de las 14.30 horas en el local de la A.N.R.C.I. Avda. Uruguay 826, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970, RUT 210831470011), asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 1001 y su cuota ava parte en los bienes comunes que le acceden, que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 31.239 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal, levantado en diciembre de 1990 por el Ing. Agr. Juan J. Gambini cotejado por el Servicio de Regulación Territorial de la Intendencia Municipal de Montevideo el 22.12.94 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 25643 el 10.03.95 consta de una superficie de 371 mts. 02 dms., con 16 mts. 23 cms. de frente al N.E. a la calle Miguel Barreiro y 22 mts. 68 cms. al S.E. también de frente por ser esquina a la calle Chucarro 1245. La referida unidad se encuentra empadronada individualmente con el No. 31.239/1001 y según plano citado se ubica en el 10mo. piso a cota vertical más 26 mts. 86 cms., consta de una superficie de 121 mts. 82 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza E-10 y terraza F-10 y de un lugar en el garage G del edificio señalado con el No. 2 ubicado en planta baja. SE PREVIENE QUE; 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos, en el acto, en efectivo o cheque certificado.- 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1.22%.- 3) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley estipula a su cargo.- 4) Se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Impuestos

de Contribución Inmobiliaria y Primaria, (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente), todo ello sin perjuicio del IRPF aplicable al caso, si correspondiere.- 5) El bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación, plano, información registral agregada y del expediente. 6) Toda la documentación proporcionada se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 1er. piso.- 7) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 25 de junio de 2010.- Esc. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 8430 5/p 16890 Jul 16- Jul 22

DECIMONOVENO TURNO

GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno, dictada en autos caratulados "ALUMINIO DEL URUGUAY S.A. C/ ESPINOSA PONS ARTURO Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA, Ficha 39-667/2002", se hace saber que el próximo 5 de Agosto a las 14 horas en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6° Turno de Paysandú, Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso,, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula N° 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 1ra. Sección Judicial del Dep. de Paysandú, parte de la manzana catastral N° 382 de la ciudad de Paysandú, Padrón N° 4752 (antes Padrón 4752 en mayor área y anterior 2545), señalado con el N° 2, en el plano del Agrim. Andrés Piaggio de Julio de 1984, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 14/8/1984 con el N° 7040, consta de una superficie de 282 mts. 74 dmts., que se deslinda asi: 10 mts. 6 cmts. al E de frente a la calle N° 19 (Silván Fernández), puerta de entrada N° 881, distando el punto mas cercano 25 mts. 29 cmts. de la esquina formada con la calle N° 4/S (Leandro Gómez); 31 mts. 2 cmts. al S limitando con parte de Padrón 2544; a continuación recta de 6 mts. 71 cmts. que corre de S a N y linda por el O con parte del Padrón 2545, a continuación rectas de 8 mts. 18 cmts. que corre de E a O y de 2 mts. 94 cmts. que corre de S a N lindando ambas por el N y por el O respectivamente con la fracción 1 del mismo plano y 25 mts. 16 cmts. al N lindando con padrones 4963, 4962 y 4782. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,22% del precio de remate. 4°) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5°) Que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria y primaria según resulta de la documentación agregada que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha de la subasta. 6°) Que se desconocen cualquier otras eventuales deudas que puedan existir por otros conceptos que afecten el bien a subastarse. 7°) Que el bien se remata en el estado de situación jurídica, y conservación al momento de aceptar la oferta. 8°) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada (art. 390 CGP). 7°) Que los títulos de propiedad, antecedentes y certificados del bien a rematarse en encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de junio de 2010.- GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5463 3/p 18079 Jul 16- Jul 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3° Turno, dictada en autos caratulados: "Complejo Carbe Aguada c/ Albertini Varela, Mauro Claudio. Crédito Hipotecario". Ficha: 2-22444/2008, se hace saber que el próximo 11 de Agosto de 2010, a las 14 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Uruguay 826, por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUT 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: Unidad de propiedad horizontal, departamento 709, que forma parte del Edificio denominado "Complejo Habitacional Carbe Aguada", construido de acuerdo al régimen de propiedad horizontal de la Ley número 10.751, concordantes y modificativas, en el terreno sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz número diez mil ciento noventa y dos (10.192), block número 2, el que según el Plano de mensura y Fraccionamiento Horizontal del Agrimensor Carlos Stefen de mayo de 1976, el que fue inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 29 de diciembre de 1982 con el N° 2.110. Tiene un área de 6.222 mts. 24 dmts.2, y tiene los siguientes frentes: 86 mts. 3 cmts. al Oeste a la calle Paraguay; 79 mts. 92 cmts. al Norte a la calle Colombia; 64 mts 45 cmts. al Este a la Avenida General Rondeau y 49 mts. 72 cmts. al Sur a la calle Panamá, número de puerta 1107. La referida unidad, según el plano citado, (lámina dos), se ubica en el séptimo piso, del Bloque dos, a cota vertical más 19 mts. 30 cmts., tiene un área de 58 mts.2 12 dmts2. correspondiéndole el padrón individual 10.192/709, y el bien común de uso exclusivo: "Terraza 2K7". Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 20% de su oferta, al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 3,66%. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos del Remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,22% del precio de remate. 4) Que se desconoce respecto del Inmueble, la situación Tributaria ante diversos organismos, (existe deuda ante la I.M.M. por diversos rubros según Certificado de gravamen de fecha 29/1/10, desconociéndose el monto actualizado); BPS por construcciones, Impuesto de Primaria y situación ocupacional. 5) Que el bien se vende en los estados de conservación y situación jurídica en que se hallare a la fecha de la subasta, todo en las condiciones que resultan del expediente, Titulación, Certificados Registrales y demás documentación agregada en autos. 6) Que los antecedentes y documentación sobre el bien a rematarse existentes en el Juzgado, así como los informes actuariales están a plena disposición de los interesados, quedando de su cargo toda averiguación complementaria. 7) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle Zabala 1367, piso 3ro. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, en Montevideo, el día 30 de Junio de 2010. Esc. MONICA FALOTICO, Actuaria Adjunta.

20) $ 9442 5/p 16919 Jul 16- Jul 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en autos caratulados "LARRE, SANTIAGO C/ GONZALEZ, MARIA MODESTA" Vía DE APREMIO FICHA N° 172-6/2008, se hace saber que el próximo 30 de julio a las 14 y 30 horas, en la puerta del Juzgado sito en Batlle Ordóñez N° 674, Las Piedras-Canelones, por intermedio del martillero WILMAN ROSSO, Matrícula N° 1922, RUT 020002440010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a remate público, con base de dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, de la tercera parte de los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: PADRON NUMERO 8864 (OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO), una fracción de campo, con sus construcciones y demás mejoras, sita en zona rural de la cuarta sección judicial y catastral del Departamento de Canelones, paraje Canelón Chico, señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Jorge M Chapuis de octubre de 1943, y que fue inscripta en la Dirección General de Catastro con el Número 1990, el 15 de octubre de 1943, del que tiene una superficie de 5 Hás 1719 m 86 dms, que se deslindan así: 205 metros al norte de frente a Camino Vecinal de 17 metros; 486,60 metros al sureste, con sucesión Serapio Viera, 123,30 metros al suroeste, confinan con el lote número 2 de dicho plano, y 332,40 metros, al noroeste con propiedad Mateo Restani y Pedro Novello. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA -o sea- 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e impuestos -o sea- 1,22% del precio de remate. 4°) Se desconoce el estado

de las construcciones; si están regularizadas o no. 5°) Que en las construcciones se constata por el tasador la existencia de ocupantes y que el inmueble no posee alambrado, 6°) Que el inmueble no tiene deudas con OSE y se pagó impuesto de Contribución Inmobiliaria hasta el 2008 inclusive, autorizándose a descontar del precio tan solo las deudas que surjan por concepto de Contribución Inmobiliaria 7°) Que las primeras copias de originales de los últimos títulos se encuentran extraviadas, habiéndose proporcionado en su lugar testimonio en forma de la cesión de promitente comprador a favor de la demandada de fecha 2 de enero de 1998, cuya inscripción surge del certificado del Registro de la Propiedad en nota marginal, estando a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede sita en Bulevar Batlle y Ordóñez N° 674. 8°) Que no surge de la documentación el pago de saldo de precio del compromiso de compraventa de fecha 23 de agosto de 1988 el que no se presentó. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, Canelones, 16 junio del 2010. Esc. Blanca Casanova Loreto, -Escribana Pública-Actuaria.

20) $ 3642 2/p 16977 Jul 16- Jul 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CERRO LARGO DE TERCER TURNO dictada en autos SARALEGUI ALEMAN MIGUEL RAUL Y OTRO C/A MACIEL BORBA MARY SOCORRO Y OTROS EJECUCION DE CREDITO HIPOTECARIO FICHA I.U.E. 207/163/2002, se hace saber que el día 28 de JULIO de 2010, a las 15 horas, en puertas del juzgado Justino Muniz 632, Melo. Cerro Largo el martillero Eber Jesús Miranda Pose Matricula 4.200, R.U.T. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses del siguientes inmueble urbano y sus mejoras, 1) Fracción de terreno ubicado en la primera sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo Padrón 1292, Manzana 7, solar 016, con una superficie de 748 metros, 80 decímetros superficie edificada 180, metros con frente a calle Francisco Mata 621. SE PREVIENE/: A) Que el bien inmueble se remataran en el estado jurídico y material en que se encuentran y que los títulos de propiedad, se encuentran depositados en la oficina actuaría y los certificados registrales e informes de la Oficina Actuaría se encuentran agregados al expediente a disposición de los interesados. B) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble. Existe deuda de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, y O.S.E, desconociéndose al situación del bien respecto al B.P.S. por construcciones, o cualquier otro tributo. C) El mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo, deberá pagar el saldo dentro de los 60 días de aprobado el remate y deberá fijar domicilio dentro del radio de la Sede. Melo 1 de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

20) $ 5058 5/p 16651 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 21

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Rosario, en autos: "AHUNCHAIN ESPONDA, José María c/ CRISTINA VIERA, José Pedro, SILVA CHIOSSONI, Silvia. -JUICIO EJECUTIVO.- FICHA IUE: 229-152/2005, se hace saber que el día VIERNES TREINTA de julio de 2010 a la hora 15:00, en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Rosario, sito en calle Sarandí y Bolívar, el martillero público Alfredo Alvarez Bogliolo, (mat. 3044) asistido de la Alguacil, REMATARÁ en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: -una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras ubicada en la 10a. Sección Judicial de Colonia (Paraje Meseta del Cufré), empadronada con el Nro. 14096 (catorce mil noventa y seis) zona rural, antes en mayor área con los Nros. 14096 y 12836, señalada como fracción Nro. 8 en el plano del Agrimensor Alberto Davyt, de julio de 1960.- Fue inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, el 28/10/1960, con el nro. 3938 y consta de un área de 45 hás 9162 metros cuadrados.- LINDEROS: 747 metros 50 cm. al oeste linda con fracción 7; 583 metros 35 cm. al noreste linda con fracción 9, y al Este con arroyo Cufré.- El valor, según cédula catastral es de $ 942.292.- SE PREVIENE: 1- La subasta se efectuará en dólares estadounidenses.- 2- El mejor postor deberá depositar como mínimo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de la parte compradora.- 3- La comisión e impuesto de la parte vendedora serán de cargo del expediente.- 4- Los títulos de propiedad se encuentran adjuntos a los autos IUE: 2-3685/2007 del Juzgado Letrado en lo Civil de 3er. Turno de Montevideo, habiendo sido agregado a estos autos de fs. 93 a 110, fotocopia de los mismos.- 5- La comisión e impuestos de la parte vendedora serán de cargo del expediente.- 6- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede.- 7- Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 8- A los efectos legales, se efectuarán tres publicaciones.
Rosario, 29/junio/2010.- Dr. Darío De Gregorio, Juez De Paz Dptal de Rosario.

20) $ 3642 3/p 17085 Jul 16- Jul 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Lavalleja en autos caratulados: REPUBLICA AFISA C/ PALAVECINO SÁNCHEZ, Esperanza- Ejecución Hipotecaria IUE 274-419/2003, se hace saber que el día 29 de Julio del corriente año a las 14.00 hrs. en el hall de este juzgado sito en la calle Rodó 634, se procederá a la venta en Remate Publico con la intervención del martillero Edison Casas Mat. 4673, RUT 090086820015, sin base en dólares americanos y al mejor postor, presidiendo la diligénciale Sr. Alguacil, del Inmueble, padrón No. 5369 ubicado en la localidad catastral Minas Departamento de Lavalleja.
Se previene
a) El Mejor postor deberá de consignar el 20% del precio en garantía de su oferta, mas comisión del rematador e impuestos, todo en efectivo y en el acto.
b) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura definitiva de compraventa.
c) El pago de los tributos nacionales o municipales que adeude el padrón a subastarse serán de cargo de comprador.
d) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble objeto de la subasta.
e) Los títulos e información registral se encuentran en la oficina actuaria para su consulta.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Minas 25 de Junio de 2010 Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3709 5/p 16582 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1er. Turno, dictada en autos caratulados "ED. TORRE VAN GOGH C/ MORO NORMA Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO", Ficha: 292-257/2009, se hace saber que el próximo 28 de Julio a las 14 horas en el local del Centro Español de Maldonado, calle 18 de Julio Nº 708, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 403 que forma parte del edificio denominado TORRE VAN GOGH regido por la ley 10.751 construido en le terreno sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Punta del Este, manzana catastral 38, empadronado con el Nº 1.667, antes padrones Nos. 227, 1667, 2608 el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Ariel Barceló de Agosto de 1987 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 2 de febrero del año 1987 en el expediente Nº 2015/87, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 20 de febrero de 1987 con el Nº 5.841, consta de una superficie de 2.450 mts. 25 dmts., con frente al SO, 49 mts. 50 cmts. a la calle Nº 19 Comodoro Gorlero y al SE 49 mts. 50 cmts., también de frente por ser esquina a la calle Nº 24 El Mesana. La unidad 403 está empadronada individualmente con el Nº 1667/403 y según el plano relacionado se ubica en el cuarto piso a cota vertical más 13 mts. 32 cmts., consta de una superficie de 78 mts. 39 dmts.. Le corresponde

a esta unidad el uso exclusivo de la terraza "Y- cuatro", cochera "Ss-uno" ubicada en 1er. subsuelo y baulera "HEP1 (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Primaria, la que se descontará de la postura al escriturar, desconociéndose si existen otras deudas las que en su caso, serán de cargo del adquirente. 5º) Que el bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que constan en autos. 6º) Que la documentación del inmueble es la que consta en autos, estando a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado para su consulta, calle 25 de Mayo Nº 727 entre Sarandí y Román Guerra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 14 de junio de 2010.- Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.

20) $ 8430 5/p 16322 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 20

EDICTO: por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO TORRE MALDONADO c/ MAUREIRA HARRISON Y OTROS. EJECUCIÓN HIPOTECARIA; Ficha 292-603/06," se hace saber que el día 18 de agosto de 2010, a las 14 horas en el local del Centro Español de Maldonado, sito en 18 de Julio y Arturo Santana, por intermedio de la Rematadora Mabel Brites, matrícula 5768, RUC 100208940010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en subasta publica, sin base, al mejor postor y en pesos uruguayos, el siguiente bien inmueble: La unidad de propiedad horizontal número 203, que forma parte del Edificio Torre Maldonado, que levanta en el solar ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón matriz número 160, según plano del Agrimensor Ariel E. Barceló de abril de 1982, inscripto en Catastro de Maldonado con el número 18 el 5 de mayo de 1982, con frente a la calle Sarandí y Ventura Alegre. La unidad 203, empadronada con el número 160/203, según el plano citado, se ubica en el piso 2º, a cota más 5 metros 40 centímetros y tiene una superficie de 63,68 metros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo de la terraza G2. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de remate por concepto de seña. 2) Será de cargo del mejor postor, el pago en efectivo en el acto, de comisión compra del remate (3%) más IVA 3) Serán de cargo de la parte demandada la Comisión venta del rematador e IVA, o sea el 1,22%, más un 1% por concepto de impuesto municipal. 4) La documentación del inmueble es la que consta en autos, estando a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado para su consulta. 5) El bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que constan en los mismos 6) Surge de autos que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. 7) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria y de impuesto de Primaria; desconociéndose si existen otras deudas, las que en su caso, serán de cargo del adquirente 7) Según surge de autos el bien se encuentra ocupado. A los efectos legales se realicen 5 publicaciones en diarios: Oficial y Local. Maldonado, 25 de junio de 2010. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.

20) $ 7081 5/p 18030 Jul 16- Jul 22

SEGUNDO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de 2º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "REYES, ROGELIO c/ TRABAGLIA CAMACHO, RAMON AMERICO", juicio ejecutivo ficha IUE 293-576/2005, se hace saber que el próximo 6 de agosto de 2010 a partir de las 14 horas en las puertas de esta Sede sito en 25 de mayo 727, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en dólares americanos y sobre la base de 2/3 del valor de tasación -quivalentes a U$S 8.622-, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, identificado con el padrón número 1358 de la manzana 198, el que según plano del agrimensor Washington Pereira de León, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 16 de enero de 1963 con el número 3086, se señala con el número 1, teniendo una superficie de 305 metros 7950 decímetros, teniendo 7 metros de frente al este a calle Román Guerra.
SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66 del precio subastado. 3) El inmueble se subasta en las condiciones materiales, jurídicas y ocupacionales que consta en autos. 4) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio mas el 1% de impuesto Municipal. 5) La documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición en esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones.
Maldonado, 30 de junio de 2010. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

20) $ 5733 5/p 17588 Jul 16- Jul 22

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Departamental de Paz de 3er turno de Salto, dictada en autos caratulados "Torres, Ricardo c/ Mari, María Cristina- Juicio Ejecutivo" IUE 360-319/2002, se hace saber que el día 22 de Julio de 2010 a la hora 15:00 el martillero Iván Alejandro Gómez Remedi, Matrícula Nº 5660, RUT 160199450013, domiciliado en calle Larrañaga Nº 56 procederá a subastar en el hall del Juzgado calle Artigas 1015, el 25% indiviso, en moneda nacional, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 40.563 el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, edificio y demás mejoras, padrón Nº 685, señalado con el Nº 3 en el plano de mensura y división suscripto por el Agrimensor Héctor Herran en marzo de 1940, inscripto en la oficina de Empadronamiento con el Nº 31 el 27 del mismo mes y año; compuesto de de una superficie de 185 metros 930 milímetros cuadrados con este deslinde: 5 metros 77 centímetros de frente al Oeste con calle Grito de Asencio; 34 metros 15 centímetros al Norte linda con el lote Nº 2; 5 metros 17 centímetros al Este linda con Clotilde y Sara Castellanos y 34 metros 15 centímetros al sur linda con Lucas Fernández. Se Previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura. 2) Los gastos de tributos y comisiones correrán por cuenta del interesado. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si existen deudas al BPS. 4) Se desconoce si existe deuda por tributos municipales y con OSE. 5) Existe deuda de contribución inmobiliaria y de impuesto de primaria, las que podrán ser descontadas por el mejor postor. 6) La señora Irma Ferreira Preiz, cónyuge supérstite de Héctor Mari, detenta un derecho real de uso y habitación del inmueble a rematarse. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y los títulos y demás documentos se encuentran en el juzgado a disposición de los interesados. Dra. Gabriela Rodríguez Marichal. Salto 25 de Junio de 2010. Dr. Esc. HUMBERTO VERRI LIMA, JUEZ DE PAZ.

20) $ 6070 5/p 16602 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno dictada en autos: "MENDEZ MAXIMO SATURNINO C/ MENDEZ PINTOS LUIS AVELINO y MENDEZ PINTOS MIRTHA SUSANA. PARTICION.- IUE: 381-257/2003", se hace saber que el día 29 de Julio de 2010, a la hora 15:30, en puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio 360 de esta ciudad, el Sr. Rematador ARTURO M. BARTESAGHI ARRIBILLAGA, Matrícula Nº 1025, RUT 18 0012670019, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación aprobada en autos, siendo su valor de tasación la suma de $ 534.270, correspondiendo las 2/3 a la suma de $ 356.180 en moneda nacional y al mejor postor: inmueble urbano ubicado en la localidad catastral Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, manzana 321, Actual Padrón Nº 4097, antes Nº 1912, plano de Mensura del Agrim. Mario E. Bellini de marzo de 1982, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6047, el día 30 del mismo mes y año, según el cual consta de una superficie de 516 m. 83 dm., y tiene el siguiente deslinde: 11 metros 64 centímetros al Norte de frente a calle Don Bosco, 44 metros 67 centímetros al Este limitando con Padron Nº 4098, 11 metros 46 centímetros al Sur con

padrón Nº 5730 y 44 metros 85 centímetros al Oeste lindando con los Padrones Nº 7220, 7221 y 7222. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra e impuestos del rematador y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de la parte vendedora e Imp. Municipal y demás gastos que por la ley le correspondan; 2) La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados, no resultando de la misma, información alguna respecto de las construcciones (fecha, permiso de construcción, habilitación, etc) en el inmueble a subastar, ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción; 3) El Certificado de Resultancias de autos del Sr. MAXIMILIANO MENDEZ SCARONE no fue inscripto en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria; 4) Se desconoce el actual estado material de conservación, así como de ocupación de la propiedad a rematarse. También se desconoce el estado de la misma respecto a adeudos con los distintos organismos municipales o nacionales; así como también se desconoce la situación del bien respecto a adeudos por impuestos, tasas y/o tributos municipales y/o nacionales. Se autorizan cinco publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 29 de Junio de 2010.- FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7756 5/p 17891 Jul 16- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° Turno, en los autos: "REPUBLICA AFISA C/ SOSA SILVA, MARIO. Ejecución de hipoteca". IUE. 382-477/2001, se hace saber que el día miércoles 4 de agosto de 2010 a la hora 14.30, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula N° 2676 e inscripto en el RUC con el N° 130016520015, presidido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del bien inmueble que se detalla: solar de terreno baldío ubicado en la planta urbana de la Localidad Catastral Dolores, 3ª sección judicial del Dpto. de Soriano, manzana N° 150, empadronado con el N° 5099, señalado con el N° 6 en el plano del Agrimensor Horacio Ordusgoity de junio de 1995, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano con el N° 7716, el 03/07/1996, según el cual se compone de una superficie de 416 mts. 73 dms., de frente a calle 1ª paralela a Misiones. SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en dólares americanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto en un plazo de 60 días una vez de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo; d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) los títulos de propiedad de los bienes a subastarse se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 26 de mayo de 2010 ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

20) $ 5733 5/p 16832 Jul 16- Jul 22

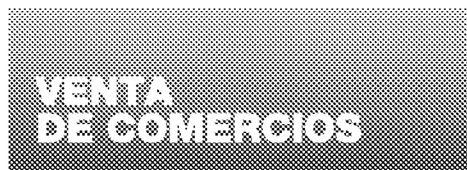
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO:. Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "TEFYMAR S.A. c/ OLASCOAGA OLASCOAGA, Héctor Eduardo - Acción Ejecutiva - IUE 412-704/1997 - se hace saber que el día 18 de Agosto de 2010 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: Sendas fracciones de campo y demás mejoras que le acceden ubicadas todas en la 7ma. Sec. Catastral del Dpto. de Treinta y Tres, zona rural, a saber: A) PADRON 1346 el que según plano del Agr. Fco. Rodríguez Llano inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de T. y Tres con el No. 2209 el 07/12/1964 se compone de una superficie de 61 Hás. 2628 mts. 09 dm. y limita: al Este y por el Sur con padrón 1345; por el Oeste, Norte y Noreste linda con Rio Olimar Chico.- B) PADRON 1345 el que según plano del Agr. Pedro Machado inscripto en la Oficina Deptal. de Empadronamiento el 17/03/1938 con el No. 22 tiene una superficie de 115 Hás. 7518 mts. 43 dm. y se deslinda así: al Norte con sucesores de Fco. Sabia y Rio Olimar Chico; por el Este linda con Rio Olimar Chico y Suc. de Remigio Sabia; por el Sur da frente a camino vecinal en parte y el resto con predios de Alfredo Moreno, con quien también limita por el Oeste en una linea entrante que forma un martillo, con Suc. Vazquez, sucesores de Fco. Sabia y el resto linda con el Rio Olimar Chico.- C) PADRON 4550 el que según plano del Agr. Juan Vergara, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de T. y Tres con el No. 50 el 26/04/1951, se señala como frac. "1" y se compone de una superficie de 113 Hás. 3938 mts. y se deslinda así: al Norte con campos de Cecilia S. de Martínez; al Este con sucesores de Laureano Correa; al Sur con la frac "2" y al Oeste con Francisco Sabia.- D) PADRON 1341: (Antes en mayor area con parte de los padrones 1341 y 1346) que según plano del Agr. Francisco Rodríguez LLano del 07/12/1964 inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de T. y Tres con el No. 2208 el 15/12/1964 tiene una superficie de 242 Hás. 4759 mts. 37 dm. y se deslinda así: Al Norte con padrón 4562 y parte del padrón 3916; al Este con padrón 4550 y con parte del padrón 4555; al Sur con resto del padrón 4555, padrón 4556 y parte del padrón 2562 con el que limita por el Oeste y E) PADRON 4562 que se compone de tres parcelas: a) Señalada como la fracción "3" en el plano del Agr. Ramón Cabrera, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de T. y Tres con el No. 4442 el 17/04/1975, tiene una superficie de 89 Hás. 8894 mts. y se deslinda así: Al Este con parte de frac. "5" del mismo plano, el resto con parte de predios de Carlos Olascoaga; por el Sur y Oeste limita con la frac. "2" del mismo plano y por el Norte con el Rio Olimar Chico. b) Señalada como la frac. "5" del citado plano, tiene una superficie de 10 Hás. 7547 mts. y se deslinda: por el Este y Sur con predios propiedad de Carlos Olascoaga; por el Oeste con parte de la frac. "3" y por el Norte confina con el Rio Olimar Chico y c) Señalada como la frac. "1" en el plano del Agr. Juan Vergara, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de T. y Tres con el No. 51 el 26.04.1951, tiene una superficie de 109 Hás. 4348 mts. y se deslinda así: Al Norte y al Este con Carlos Olascoaga y camino vecinal, junto a Cecilia S. de Martínez; al Sur con la Suc. De Fco. Sabia y al Oeste con predios de Victoriana Olegaria Martínez de Olascoaga.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate que deberá abonar al contado así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Los títulos de propiedad se encuentran en la Sede, excepto el Certificado de Resultancias de Autos de Carlos Olascoaga y Mirta Rado y del antecedente del Padrón 1345 no hay título sino minuta registral agregada.- 4) Los planos se encuentran en la Sede excepto el del Padrón 1345.- 5) Del certificado de la propiedad surge respecto a todos los padrones las siguientes inscripciones: 1) Nº 1874/07 Arrendamiento, Nº 90/07 Reserva Minera y Nº 235/05 promesa de compraventa a favor de Rivilook S.A.- 6) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes y si existen adeudos por Contribución Inmobiliaria, OSE Y BPS si correspondiere.- 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y en el estado y condiciones en que se encuentra la titulación y los planos, todo lo cual está a disposición de los interesados en esta Sede.- 8) El remate se efectuará en dólares norteamericanos.- Treinta y Tres, 23 de Junio de 2010.- Esc. Silvina Ubal Dalmau - Actuaria Adjunta.

20) $ 15512 5/p 17572 Jul 16- Jul 22



LLAMADO A ACREEDORES DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1 DE LA LEY 2904 DE 1904 PARA EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "RELOJERIA MENDEZ". EMPRESA DENOMINADA MENDEZ ECHETO, EVERTON AMABILIO. PRESENTARSE EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EN LA CALLE ITUZAINGO NUMERO 312 ESCRITORIO 302.

25) $ 4047 20/p 16205 Jun 28- Jul 23

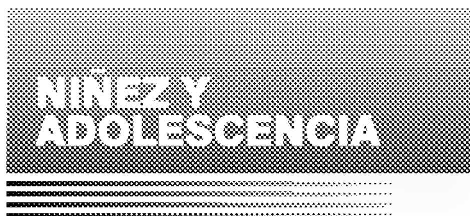
"Ley 2.904, Nicolás Zalcberg Weisz transfiere a favor de ARIEL MARIA SILVA LEGGIRE los derechos de explotación de la frecuencia 103.3 MHZ Canal CX - 277 A denominada "América FM", con domicilio en Dr. Carlos Bortagaray

Nº 66 de la ciudad de Salto, departamento de Salto. Llamado a acreedores.".
25) $ 4047 20/p 17063 Jul 05- Jul 30

Ley 2.904. HECTOR LABANDERA prometió vender a MARCELO LABANDERA "BARRACA DE LEÑA" sita en Bolivia 2236, Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1349 20/p 17102 Jul 05- Jul 30

Ley 2904. "GONMIC LTDA." prometió vender a "HERMANOS ROJAS ASOCIADOS S.R.L." la "FARMACIA JARDIN" ubicada en Br. Batlle y Ordóñez Nº 3449 (Montevideo). Acreedores deberán presentarse en: calle Martín C. Martínez Nº 1938 (Montevideo).
25) $ 2698 20/p 17776 Jul 14- Ago 10

VENTA DE COMERCIO. LEY 26/09/1904. JULIO CESAR MACHIN RIVERO y ASTJIC CHEMAVONIAN ISPIRIAN prometieron vender a la entidad POLAKOF y CIA. SOCIEDAD ANONIMA la casa de comercio Mercado ARARAT sito en Avenida Francia sin número, parada 2, Punta del Este.
Acreedores 25 de Mayo 718. Maldonado.
25) $ 4046 20/p 17799 Jul 16- Ago 12



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3° Turno en autos caratulados "INAU-INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ LOPEZ CRISTINA FABIANA- PERDIDA PATRIA POTESTAD SEPARACION DEFINITIVA-FICHA 2-20453/2009, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 2075/2010 de fecha 31/05/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. CRISTINA FABIANA LOPEZ a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el primer día del mes de Junio del año dos mil diez.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 16456 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CAMPIGLIA QUARTIANI DAYANA SOLEY C/ MARTINEZ HERNANDEZ, SILVANO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA Nro. 2-15499/2010, por Resolución Nro. 1823/2010 de fecha 05/05/2010, se emplaza mediante edictos a el Sr. SILVANO MARTINEZ HERNANDEZ, a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Se hace constar que el presente trámite es patrocinado por la Defensoría de Oficio de Familia.-
Montevideo, 25 de mayo de 2010., Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16657 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "UMPIERREZ GONZALEZ, NELYA RENEE- TENENCIA-" FICHA Nro. 2-51181/2008, por Resolución Nro. 4313/2009 de fecha 06/10/2009, se emplaza mediante edictos a MARGARITA MORAN IGLESIAS, JOSE LUIS, EDISON Y ALICIA BRACEIRO MORAN a estar a derecho en estos obrados, por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio.-
Se hace constar que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 9 de octubre de 2009.- Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17954 Jul 16- Jul 29

SEPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ DEL VALLE MARIA ISABEL.- TENENCIA RATIFICACION" Fa. 2-38357/2009, se cita llama y emplaza a ANTONIO JOSE GONZALEZ ESTEVAN por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veinticuatro de junio de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18.078.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16726 Jul 16- Jul 29

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "BENEDETTI BASAÑEZ, ROSSANA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-15924/2010, se cita, llama y emplaza a IGNACIO FERNANDO MAURIÑO BIANCONI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 23 de junio de 2010- Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 16459 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "BENEDETTI BASAÑEZ, ROSSANA - TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-15921/2010, se cita, llama y emplaza a IGNACIO FERNANDO MAURIÑO BIANCONI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 23 de junio de 2010- Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 16460 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, ELIZANDRA CONTRA: GONCALVEZ CORREA, MIGUEL ANGELO - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 2-19835/2010, se cita, llama y emplaza a el Sr. MIGUEL ANGELO GONCALVES CORREA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza; autorizandose unicamente la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veintitres de junio de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16796 Jul 16- Jul 29

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, ELIZANDRA - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-16944/2010, se cita, llama y emplaza a el Sr. MIGUEL ANGELO GONCALVES CORREA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se tramita por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16798 Jul 16- Jul 29

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: INAU-INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY CONTRA: RODRIGUEZ

TOLEDO, ANDREA - SEPARACION DEFINITIVA PERDIDA PATRIA POTESTAD - Ficha Nº 2-47140/2009, se cita, llama y emplaza a la señora ANDREA RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que el trámite se realiza por Juridíca del INAU.
Montevideo, ocho de junio de dos mil diez. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17598 Jul 16- Jul 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PAREDES DA SILVA, MAGELA NATALI - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-1908/2010, se cita, llama y emplaza a al Sr. ALEJANDRO TESMI ALONSO LENCINA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza; autorizandose unicamente la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veintiuno de junio de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17755 Jul 16- Jul 29

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: "AGARRAYUA PEREZ, PAOLA FERNANDA.- TENENCIA, RATIFICACION- Ficha 2-14713/2010 se de noticia al Sr. MARCELO FERNANDO ROCHA.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la ley 18.078.
Montevideo, el dieciseis de junio de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16439 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "VARGAS, JUAN MARIA.- TENENCIA, RATIFICACION.-"; Ficha 2-15835/2010 se de noticia a la Sra. JACQUELINE ANA ROSAS RODRIGUEZ.-
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la ley 18,078.
Montevideo, veintidos de junio de dos mil diez. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16698 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BARBOZA CASCO MARIA EMILIA CONTRA VAZ MARTINS LECUEDER, JESUS GERARDO-TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-11195/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. JESÚS GERARDO VAZ MARTINS LECUEDER, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIÓ BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, veinticinco de Junio de dos mil diez.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16924 Jul 16- Jul 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "NUÑEZ SAPPA, JOSE LUIS Y RONDAN MORALES, MARIA CAROLINA SEPARACION DEFINITIVA-" I.U.E. N° 168-109/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a IVONNE CARDOZO a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 4 de Mayo de 2010.
SE PUBLICARA DIEZ DIAS HABILES. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 16950 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "GANDARIA, WALTER Y ALVAREZ, MARTA- SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" I.U.E. 459-542/2009 se CITA, LLAMA y EMPLAZA ANA VALERIA SOSA Y ALAN CHRISTOPHER FABRA a para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien seguirán estas actuaciones.
Canelones, 26 de Mayo de 2010
SE PUBLICARA EN DIEZ DIAS HABILES. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 16953 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GREGORIO TERAN JESUS - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE 440-1903/2009; se cita, llama y emplaza a la Sra. SILVA BEATRIZ OLIVERA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Dejando constancia que el presente goza del benefico de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 20 de mayo de 2010. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15606 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ALVEZ JOSE CARLOS - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 458-997/2009; se cita, llama y emplaza a la Sra. SANDRA EMIRENA SANCHEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 29 de abril de 2010. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 16670 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GOMEZ, VANESA C/ DIAZ, JAVIER - PERDIDA PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-2010/2009; se cita, llama y emplaza a: JORGE JAVIER DIAZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA-
Las Piedras 03 de Junio de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16076 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CHARRIE CARRERAS, RAUL C/ GUERRA, CECILIA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-788/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CECILIA GUERRA, madre de los niños ERIK RAUL Y RAUL ALEJANDRO CHARRIE GUERRA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de Oficio.

Pando, 25 de junio de 2010. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 17720 Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ROSAS FERNANDEZ, SOFIA MICAELA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 176-900/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIANA FERNANDEZ, madre de la niña SOFIA MICAELA ROSAS FERNANDEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de Oficio.
El presente trámite se realiza por DEFENSORIA DE OFICIO.
Pando, 4 de junio de 2010. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 17864 Jul 16- Jul 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "VERA, MARTA ESTELA. RATIFICACION DE TENENCIA" EXP. IUE 227-329/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al señor RUBEN DARÍO FERNÁNDEZ, a efectos de que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.-
Carmelo, 2 de Junio de 2010.- Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15401 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos: "ANDINO SOSA, MARIA CECILIA C/ ESPINOSA TORENA, RICARDO RAUL. Ratificación de Tenencia y Juicio de Alimentos, IUE 254-773/2008", según providencia Nº 1053/2010 de fecha 24/03/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días, al Sr. RICARDO RAUL ESPINOSA TORENA, a comparecer y estar a derecho en estos autos por el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia de que el presente trámite se efectúa por Defensoría Pública y a los efectos de la exhoneración se encuentra al amparo de la Ley 18.078.
Trinidad, 22 de ABRIL de 2010. Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 16394 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "AQUINO PÉREZ, Wilson Javier y SACCHI MARTÍNEZ, Milagro Palmira - TENENCIA - F/260-316/2010"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los Sres. Milton Jorge PORRI y Mariela Claudia AMARILLO, padres biológicos de la niña Verónica Valeria PORRI AMARILLO; a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, junio 15 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 4166 10/p 16162 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en los autos caratulados Roodriguez Vilche Alvaro Gabriel y Martin David. Ratificación de Tenencia. IUE 274-413/2009 y según providencia nro. 6584 de fecha 16 de diciembre de 2009 se NOTIFICA a ANGELINA NOEMI VILCHE ARRIOLA la existencia del presente procedimiento, respecto de los menores Alvaro Gabriel y Martin David Rodriguez Vilche por parte de Hector Angel Vilche Gonzalez.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Minas, 18 de febrero de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 17850 Jul 16- Jul 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "NUÑEZ GONZALEZ, JAVIER TOMAS Y GONZALEZ SIENRRA, NELIS MARGOT. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 284-745/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. Patricia Alejandra MONTES BRAJU A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO N° 801/2010 DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2010 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.
MALDONADO, 14 DE MAYO DE 2010. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15314 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "COSTA, JUAN RAMON. RATIFICIACION DE TENENCIA. FA. 456-703/2009", se cita y emplaza a la SRA. ALEJANDRA RUTH VIRHUEZ, a estar a derecho en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
San Carlos, 23 de febrero de 2010. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15320 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. "BLANCO PEREYRA, NORMA Y ZECCA MASSEY, ARIEL CESAR. ART. 144 S.S LEY 17823. Y 18590. Fa. 317-272/2010 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a ELENA LEONOR GARCIA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones. Se realiza el presente emplazamiento conforme a lo dispuesto por el art. 133.1 inciso 5to, de la Ley 17.823 en la redacción dada por la Ley 18590- Fray Bentos, 22 DE FEBRERO de 2010.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 17930 Jul 16- Jul 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "DA ROSA ROSIMARY RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE. 330-491/2008, se NOTIFICA a Fernando Trindade Sosa que se ha presentado la Sra. Rosmary Susana Da Rosa, solicitando la Ratificación cion de Tenencia del menor CRISTOFER FERNANDO TRINDADE DA ROSA. Trámite CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 25 de Mayo de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16096 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to Turno, en autos: "RIOS LEMOS CECY. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-989/2008, se NOTIFICA a NERECY DIAZ, que se ha presentado la Sra. CECY RIOS LEMOS, solicitando la Ratificación de Tenencia del menor, LEONARDO FABIO DIAZ SILVEIRA. Trámite de Defensoria de Oficio. Rivera, 25 de Noviembre de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15984 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to Turno, en autos: "ACOSTA MARCIA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-734/2008), se NOTIFICA a JULIO CESAR FAGUNDES DA SILVA, que se ha presentado la Sra. MARCIA ACOSTA, solicitando la Ratificación de Tenencia del menor, BRAYAN LEANDRO ACOSTA DA SILVA. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 21 de julio de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16575 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD
EDICTO

CERTIFICOQUE SE HAN EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DE EDICTOS DEL SIGUIENTE TENOR: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE Iera. INSTANCIA DE LIBERTAD EN AUTOS: 'DELGADO OCAMPO MAIRA JANET C/ FERREIRA CORBO FEDERICO GASTON' RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA 471/227/2010 SE HACE SABER QUE POR AUTO 1205/2010 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2010 SE DISPUSO EL EMPLAZAMIENTO DEL PADRE NATURAL FERREIRA CORBO FEDERICO GASTON DEL MENOR TEO LAUTARO FERREIRA DELGADO POR EL PLAZO DE 90 DIAS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA DE LA CIUDAD DE LIBERTAD. LIBERTAD NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ. Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 15896 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

RATIFICACIÓN DE TENENCIA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "FERREIRA, JUAN CARLOS C/ LOPEZ, EVANGELINA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" FICHA: 471-773/2009, según auto Nº 1035/2010 del 5/4/10 se cita, llama y emplaza a EVANGELINA LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió al actor AUXILIATORIA DE POBREZA.
Libertad, 23 de abril de 2010. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 16797 Jul 16- Jul 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "RAMIREZ VILLANUEVA, ALEJANDRO FRANCISCO- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza - IUE: 431-283/2010", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA DEL CARMEN EIZAGA LAZOGUET, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza respecto del menor ALEJANDRO FRANCISCO RAMIREZ VILLANUEVA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FRANCISCO ANTONIO RAMIREZ MALDONADO, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 07 de Junio de 2010. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15976 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

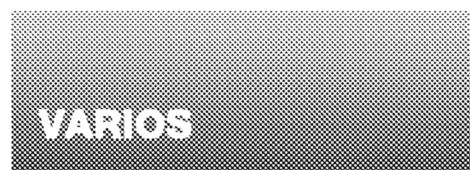
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "EGUREN, EDINSON RODRIGO Y OTRA C/ CARABELLI MACHADO JULIO MICHEL; SEPARACION DEFINITIVA DE LA FAMILIA BIOLOGICA ART. 133 DEL C.N.A" FA. 449-125/2010, Auto Nro. 516/2010 de fecha 17 de Marzo de 2010, se dispuso CITAR Y EMPLAZAR A LOS FAMILIARES BIOLOGICOS HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD DE LA MENOR MANUELA CARABELLI OCAMPO, a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, (Art. 89 del C.G.P)-
Treinta y Tres, 20 de Mayo de 2010.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 15330 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO (DINASA)

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de JUAN VICTORINO VILLAMOR para la regularización de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de una cañada sin nombre que aporta aguas a la Zanja del Aguapey, afluente del Arroyo de las Cañas, tributario del Río Arapey Chico, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 573 de la 6ta. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de agosto del año 2010 a las 10:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía (DINASA) en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
Ing. Agr Jorge Gussoni Bongoll
Jefe Regional Artigas.
27) $ 2249 3/p 17824 Jul 15- Jul 19

ENTES AUTONOMOS
A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

Se notifica por este único medio la Relación de Cargo Nº 26/2010 que a continuación se transcribe:

VISTO: Expediente 3/5407/10 referentes a la información proporcionada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 3er. Turno, con relación al Profesor Alejandro Medeiros, docente de la asignatura Astronomía de los liceos 6 y 9 de Montevideo.
ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 212 de la Nueva Ordenanza 10 (Decreto 500/991), Ordenanza 10 (Decreto 500/91)
CÚMPLEME INFORMAR
I) Aspectos formales y procesales.
I.1- Con fecha 25 de mayo de 2010, el juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 3er. Turno informa que por auto Nº 531 de fecha 19/05/2010 se ha dispuesto el procesamiento sin prisión de Alejandro Medeiros por un "delito continuado de amenazas", en calidad de autor.
I.2- Por resolución de fecha 20 de mayo de 2010, el Consejo de Educación Secundaria resuelve instruir Sumario Administrativo al Profesor Alejandro Medeiros, con separación del cargo y retención del 50% de sus haberes.
I.3- Con fecha 7 de junio de 2010 se le notifica al docente la mencionada Resolución, por lo que comienzan a regir las medidas cautelares (fojas 17).
I.4- Con fecha 8 de junio de 2010 se envía comunicación vía Fax del comienzo de las medidas cautelares a Dirección General (fojas 20).
I.5- Se realizaron la comunicaciones de Estilo a Oficina Nacional de Servicio Civil (Fojas 24); División Hacienda (fojas 22); Departamento Docente (fojas 21) y División Inspección (fojas 23).
I.6- Con fecha 10 de junio de 2010, comparece a División Jurídica el Prof. Alejandro Medeiros a los efectos de prestar declaraciones (fojas 25). Se deja constancia por la suscrita instructora que el procedimiento se realizo de acuerdo al artículo 224 de la Nueva Ordenanza 10 Decreto 500/991 por ser un funcionario sometido a la Justicia Penal.
II) Análisis de la situación.
Por Oficio 249/2010 la Dirección del Liceo Nº 6 de Montevideo, informa al Consejo de Educación Secundaria que a través de la Comisaría Nº 7ª se entero que el docente Alejandro Medeiros de la asignatura Astronomía, había sido denunciado por la profesora de Literatura Rocío Pifferrer por acoso sexual y se adjunto a fojas 1 y 2 copia del informe de la seccional de Policía, donde también consta el dictamen del Juez.
Con fecha 24 de mayo de 2010, se solicita por parte del Consejo de Educación Secundaria al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 3er. Turno el Auto de procesamiento referente al Prof. Medeiros.
Con fecha 25 de junio de 2010 se expide por parte del Juzgado copia fiel del auto de procesamiento referido, agregado al Expediente a fojas 12 y 13, del cual surge que el docente fue procesado por un "delito continuado de amenazas" en calidad de autor.
Del interrogatorio realizado al docente surge que; preguntando sobre la situación con respecto al procesamiento sin prisión por un "delito continuado de amenazas", responde; "Yo tenía un vínculo con Ro, un día nos distanciamos, nos peleamos fuera del ámbito de Secundaria y yo le envié un sms donde la llame "Zorra" (ese término en Salto, yo soy de ahí, significa sinvergüenza, lo utilicé en ese sentido) ella lo tomó en sentido peyorativo y sintiéndose agraviada hizo la denuncia. Yo le regale un conejo de peluche para disculparme. Quiero reiterar que esto fuera del ámbito liceal". Preguntado en cuanto, en qué se encuentra la causa en este momento, responde; "Hay que hacer los descargos".
Surge del archivo de la Sección administrativa de Sumarios, de esta División, que por Expediente 3/10400/91 se dispone por parte del Consejo de Educación Secundaria, una investigación administrativa a fin de dilucidar hechos que involucran al Prof. Alejandro Medeiros en el Liceo Nº 10, que posteriormente por Expediente 3/10297/92 y Resolución de fecha 25 de marzo de 1993, sesión 18 se resuelve; convalidar como sumariales las actuaciones cumplidas y la exclusión para el futuro de la lista de interinatos y suplencias del docente. Posteriormente por Acta 19, Resolución de CODICEN 17, de fecha 13 de abril de 1994, se resuelve excluir por el término de 5 años de las listas de interinatos y suplencias al Prof. de Astronomía Alejandro Medeiros.
III) Conclusiones.
La causal que dio mérito al presente proceso disciplinario, procesamiento sin prisión, por un "delito continuado de amenazas" fue comprobada de acuerdo a la documentación agregada a los presentes obrados. Se reitera el hecho que se consideró por parte de la suscrita instructora que el procedimiento se debía realizar de acuerdo al artículo 224 de la Nueva Ordenanza 10 (Decreto 500/991) por tratarse de un docente sometido a Justicia Penal, ya que surge en el Expediente agregado el Auto de Procesamiento.
Estas conclusiones son primarias ya que las definitivas se establecerán en el informe previsto por el artículo 215 de la Nueva Ordenanza 10 (Decreto 500/991).
Póngase el expediente de manifiesto por el plazo de 10 días hábiles por su vista por el interesado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17961 Jul 16- Jul 20

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio **a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto**, que su Directorio, por R10.- 576, del 14 de Mayo de 2010, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 KV, " Estación 30/15 KV Lluberas a futura Estación 30/15 KV Biassini Salto" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (15) quince metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383.
Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:

Departamento de Salto 7ª. Sección Catastral

Nº DE PADRON		
10068	393	9025
7116	394	10009
5410	395	10010
5413	206	9848
5412	199	9849
5409	208	7968
392	211	220
	5549	8776
	5594	

Departamento de Salto 4° Sección Catastral

Nº DE PADRON		
11846	8097	9982
10759	8096	3154
	4581	8098
	3499	

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4° de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de

1937, y artículo 4° de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.

Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 – Piso 4º Oficina 406 – Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica

27) (Cta. Cte.) 10/p 17781 Jul 14- Jul 27

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio **a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto**, que su Directorio, por R10.- 575, del 14 de Mayo de 2010, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 KV, "Estación 150/30 KV Tacuarembó - Puesto de Medida 30 KV a instalarse en el padrón 3167 de la 5ta. Sección Catastral de Tacuarembó" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (15) quince metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:

Departamento de Tacuarembó

5ta. Sección Catastral

PADRON

3167

Fracción sin empadronar afectada a AFE

14ta. Sección Catastral

PADRON

14468

14469

7785

Fracción sin empadronar afectada a AFE

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4° de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4° de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.

Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 17819 Jul 15- Jul 28

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, **notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto**, que su Directorio, por R. 10.-841 del 1º de julio de 2010, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Derivación línea existente Rivera - Tranqueras a Puesto de Medida 30 kV a instalarse en el padrón 493 de la Segunda Sección Catastral de Rivera" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales.

UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:

2ª y 3ª Sección Catastral del Departamento de Rivera

Nº DE PADRON
7542
4396
4396
2030
7208
7446
7444
2052
2052
7595
420
420
Fracción sin empadronar afectada a AFE
4737
4173
4174
493
493

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4° de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4° de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 17825 Jul 15- Jul 28

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, **notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto**, que su Directorio, por R 10.-764 del 18 de junio de 2010, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 kV desde el Puesto de Conexión Nº 5 a Puesto de Medida 30 kV a instalarse en el padrón 4425 de la 7ª Sección Catastral de Artigas y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente, y en especial no se podrán realizar fogatas debajo de los conductores - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:

7ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS

Nº DE PADRON
35
99
114
174
287
4425

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4° de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4° de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 17827 Jul 15- Jul 28

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE INGENIERIA



Repartido 22/10
Llamados Efectivos.
REPARTIDO Nº 22/10

Llamado Nº 59/10
Expediente
060120-000979-10 Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de ASISTENTE (Grado 2, 6 horas semanales) del Departamento de Investigación Operativa y Laboratorio de Probabilidad y Estadística (LPE) del Instituto de Computación. ORIENTACIÓN: Investigación Operativa. Optimización Matemática. Teoría de Grafos y

Conectividad. Performance sobre Redes. Diseño Topológico de Redes.
TRIBUNAL: Rodolfo Paiz, Héctor Cancela y Franco Robledo.
Llamado Nº 60/10
Expediente
060120-001106-10 Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 30 horas semanales) del Departamento de Investigación Operativa del Instituto de Computación.
ORIENTACIÓN: Investigación Operativa. Heurísticas. Algoritmos Colaborativos. Metaheurísticas. Optimización combinatoria en problemas de ruteo.
COMISIÓN ASESORA: Omar Viera, Franco Robledo y Rodolfo Paiz.
Llamado Nº 61/10
Expediente
060150-000281-10 Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 30 horas semanales) del Instituto de Física.
ORIENTACIÓN: Física Atómica. Óptica No Lineal.
COMISIÓN ASESORA: José Ferrari, Raúl Donangelo y Daniel Ariosa.
INSCRIPCIONES: desde el 15 de julio de 2010 hasta el 13 de agosto de 2010 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de céduda de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17886 Jul 15- Jul 19

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Expte: 2005/06363
NOTIFICACIÓN: NOTIFÍQUESE POR ESTA VÍA a TELMOVIL S.R.L. de la Resolución (G.D.R.M. Nro. 35/10) la cual dispone, 1ro.) rescindir el contrato con la empresa TELMOVIL S.R.L., para el desarrollo de la actividad como Agente de Venta del Servicio de Telefonía Móvil Celular ANTEL-ANCEL en la categoría "AGENTE DE COMERCIALIZACIÓN" subcategoría "AV CON LOCAL COMERCIAL" autorizado por G.D.R.M. Nro. 07/06 de fecha 02/02/06 y 2do.) ejecutar la garantía de fiel cumplimiento de contrato a la mencionada firma recaída en expediente Nro. 2005/06363.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17956 Jul 16- Jul 20

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra María de Lourdes Nicolazzi de la Resolución de Directorio N° 2127/006 de fecha 29 de setiembre de 2006 que a ha continuación se transcribe: 4°) "Desígnase en el inciso 27 Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay a partir de la fecha de la presente resolución a las personas con vinculo anterior al 1° de enero de 2001 en funciones contratadas de Profesional III Asistente Social Esc "A" Grado 11a: María de Lourdes Nicolazzi. Firmado: Prof. Lic. Cristina Alvarez y Psic. Victor Giorgi.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17844 Jul 15- Jul 19

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra Gabriela Velazco de la Resolución de Directorio N° 2301/009 de fecha 26 de agosto de 2009 que a ha continuación se transcribe: 1°) "Sustituyase la redacción dada en el Numeral 1°) de la Resolución N° 2105/009, 04 de agosto de 2009, por la siguiente: "Autorizase la acumulación de cargo de la funcionaria Sra. Gabriela Alejandra Velazco Nuñez, C.I. 2.935.282-2 por un total de cincuenta (50) horas semanales de labor, discriminadas de la siguiente manera: veinte (20) horas semanales en el Consejo de Educación Primaria y treina (30) horas semanales en INAU" Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17845 Jul 15- Jul 19

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 2° Turno, en los autos caratulados: "ACFOR C/ WEBER. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 22-49/2006, según providencia n° 2522/2009, de fecha 21 de setiembre de 2009, se EMPLAZA a los herederos del Sr. Nicolás Weber Flick, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en caso omiso. Montevideo 14 de diciembre de 2009 Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 16041 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno, en autos caratulados: "PARDIÑAS FACAL, JULIO y otros c/ MOLINA SARA, MARIA SOLEDAD y otros. Acción reivindicatoria Ficha 2-6515/2008", se cita, llama y emplaza a CARMEN, ISOLINA, ADOLFO, PERFECTO, JOSE, MANUEL, DOSINDA Y JOSEFA GARCIA RODRIGUEZ y a JESUS PARDIÑAS RODRIGUEZ. Y /O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.-
MONTEVIDEO, 9 DE ABRIL DE 2010 Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.
27) $ 4166 10/p 17843 Jul 16- Jul 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 16° Turno en autos: "Giménez Méndez, Mauricio y otros c/ Sucesores de Raúl Giménez y Mabel Paiz. Cesación de Condominio expediente IUE 2-52895/2008, según providencia 969/2010 de 04.05.2010, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores de Raúl Giménez López y Mabel Paiz bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo 22 de junio de 2010. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 16688 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ SALVO, ELIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA, LEY 18246 - UNION CONCUBINARIA - FICHA NRO. 2-10726/2009, por Providencia Nro. 3352/2009 de fecha 18/08/2009 y Providencia Nro. 2338/2010 de fecha 1°/06/2010, se dispuso que por tratarse de un proceso voluntario en la integración con la ley que lo regula, notifiquese a todos los interesados mediante edictos por el plazo d 6 días a estar a derecho en estos obrados.- Se hace constar que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 9 de junio de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 16710 Jul 16- Jul 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17° Turno, caratulados: "ANDRADE RIVERO AMADO Y ANDRADE MARIA DEL ROSARIO" - AUSENCIA - IUE: 2-21496/2009, se cita, llama y emplaza a Amado ANDRADE RIVERO y a María del Rosario ANDRADE RIBERO o RIVERO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente.
Montevideo, veintiseis de mayo de dos mil diez- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 17057 Jul 16- Jul 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados: "SOSA RAMIREZ, EDITTA LYLEAN.- AUXILIATORIA DE POBREZA, LEY

18246 UNION CONCUBINARIA.-"; Ficha 2-57823/2009 se cita, llama y emplaza a la Sra. MARGARITA VERDUN, al Sr. FERNANDO ARAUJO VERDUN y a la Sra. MARIA ELENA ARAUJO VERDUN a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 1558/2010 de fecha 23 de abril de 2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintisiete de abril de dos mil diez. Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
27) (Sin Costo) 10/p 16247 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "MENDEZ, YAMANDU"- ACCION DE ESTADO CIVIL -FICHA: 2-19157/2010 se cita y emplaza a SUCESORES Y/O PRESUNTOS SUCESORES DE LELIA ISABEL MENDEZ LARA por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio-
Montevideo, once de Junio de dos mil diez.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 16955 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26° turno, en los autos caratulados: "GARCIA SOSA, JULIA CECILIA Y OTROS. SOLICITA DECLARACION DE FALLECIMIENTO" IUE: 2-6487/2010 DEL JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 26° TURNO, SE EMPLAZA, NOTIFICANDO las presentes actuaciones al Sr. WALTER DANILO RODRIGUEZ a estar a derecho y contestar la demanda por el término de 90 días, en calidad de hijo de Fermín Walter Rodriguez Velazco, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.-
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Estudio Jurídico de la Facultad de Derecho, exhonerado del precio que se abona, según lo dispuesto por la ley 18078.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 14 de abril de 2009.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 15357 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5° Turno en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE TOMÁS BOURDETTI. DILIGENCIA PREPARATORIA", (Ficha: 2-13145/2010) se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en el plazo de 90 días a Sucesores de Tomás Bourdetti, bajo apercibimiento.
Montevideo, 12 de mayo de 2010. Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 15995 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8° Turno, según providencia No. 1641 del 20/5/10, recaída en autos caratulados "TABIRAL S.A. -Acción de Cancelación-, Exp. 2-34786/2009, se cita, llama y emplaza a quienes tengan derechos respecto del paquete accionario de Tabiral S.A. para que comparezcan dentro del plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo 14 de junio de 2010. Esc. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 15354 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9° Turno, en autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Pérez Juan y otros. Intimación de Pago. Fa. 2-57656/2008, por Decreto 3591/2008, de fecha 19 de noviembre de 2008 se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Carlos Pérez Fleitas e Isabel Silva al pago del saldo de precio de UR 25,84 (Unidades Reajustables veinticinco 84/100) respecto del inmueble padrón N° 412,175, sito en la calle Plus Ultra 2727 de Montevideo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de tenérselos incursos en mora e iniciarles acciones judiciales tendientes a la resción del contrato.-
Montevideo 7 abril 2010. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 17196 Jul 16- Jul 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Séptimo Turno, en autos caratulados "Inau contra Martín Arthur" Juicio Ejecutivo Ficha 2-13643/2009, se hace saber que por auto numero 2574/2009 de fecha 17 de setiembre de 2009, se cita de excepciones llama y emplaza al señor Arthur Martín y/o sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del termino de noventa días (90), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el 14 de abril de dos mil diez.- ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 15806 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ, JORGE - Extravío de TITULOS VALORES", IUE 2-57217/2009, en cumplimiento del decreto numero 1462/2010 del 28 de junio de 2010, se dispuso la cancelación de los bonos del tesoro: BONOS 2010: Número: 636754-1 CUPON 20, 710395-7 CUPON 20, 746323-5, CUPON 20 TODOS CON VENCIMIENTO DE JUNIO Y DICIEMBRE DE 2010. BONOS 2018: NUMERO: 776502-5 CUPONES 14 AL FINAL DE LA SERIE, 776500-1 CUPONES 14 AL FINAL DE LA SERIE, 776501-8 CUPONES 14 AL FINAL DE LA SERIE, 732269-3 CUPONES 14 AL FINAL DE LA SERIE, 688785-8 CUPONES 14 AL FINAL DE LA SERIE, 688784-1 CUPONES 14 AL FINAL DE LA SERIE, TODOS CON VENCIMIENTO DE ABRIL Y OCTUBRE DE 2018, emplazándose a estar a derecho por el término de 60 días, publicándose por el término de tres días en el Diario Oficial y en uno de notoria circulación del lugar de pago.
Montevideo dos de julio de dos mil diez. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
27) $ 2249 3/p 17951 Jul 16- Jul 20

VIGESIMO TURNO

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20° Turno Dra. Fabiana Weisz Collazo, dictada en autos caratulados: "ARRIGHETTI PIZZORNO, Amilcar Arquímedes c/ DE LA TORRE ACHER, Raquel Iris - Daños y Perjuicios. Ficha: 2-51506/2009" y según Providencia N° 3422/2009 de fecha: 18/11/2009, se cita, llama y emplaza por el término legal de 90 días a RAQUEL IRIS DE LA TORRE ACHER CI: 1.277.586-7 sus herederos y sucesores a cualquier título para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio contra quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de diciembre de 2009. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4999 10/p 15489 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados "Inau contra Bay S.A." Juicio Ejecutivo Ficha 2-13621/2009, se hace saber que por auto numero 2350/2009 de fecha 22 de setiembre de 2009, se cita de excepciones y emplaza a Bays S.A. y/o a sucesores a cualquier titulo deducir sus derechos en autos dentro del termino de noventa días (90), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el cinco de abril de dos mil diez.- Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 15809 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22 Turno

en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ FULLENTISE, ORLANDO, JUAN JOSÉ y JUAN PIETRZELA WLOSEK. INTIMACIÓN", (Ficha: 2-539/2010) se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en el plazo de 90 días a FULLENTISE ORLANDO u ORNELLA, JUAN JOSÉ y PIETRZELA o PIETRSELA WLOSEK o LOSEK, bajo apercibimiento.
Montevideo, 5 de mayo. 2010 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 15994 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 25° Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Carlos Asdrúbal Etchemendy Pino Resolución de contrato Ficha 2-18483/2009 según providencia N° 1242/2010 del 24.5.2010 se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier titulo de Carlos Asdrúbal Etchemendy Pino por el plazo de 90 dias a comparecer y estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Montevideo, 9 de junio de 2010 Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 16712 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno, dictada en los autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ CABRERA CONTÍN ROLANDO - RESCISIÓN DE CONTRATO - ficha 2-21468/2009 y de acuerdo con el decreto N° 269 de fecha 24 de febrero de 2010, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a el Sr. Rolando Cabrera Contín y/o sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárselas Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo 20 de mayo de 2010.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 15996 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno, en autos caratulados "Inau contra Benirco S.A. Cobro de Pesos" Ficha 2-35761/2008, se hace saber que por auto numero 2489/2009 de fecha 3 de noviembre de 2009, se cita, llama y emplaza a Benirco S.A. y/o sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del termino de noventa días (90), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se continuaran las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el treinta y uno de de mayo dos mil diez.- Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 15805 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

VARIOS

BIEN DE FAMILIA.-

Constituyentes: GUSTAVO DANIEL SEVERO RODRÍGUEZ Y MINERVA WADIELA PISACCO da COSTA
Beneficiarios: GUSTAVO DANIEL SEVERO RODRÍGUEZ, MINERVA WADIELA PISACCO da COSTA, MONICA y VALENTINA SEVERO PISACCO.
Padrón: 8793 suburbano
Ubicación: localidad catastral Salto, con frente a calle Juan A. Lavalleja Nº 1510.
Lugar y fecha del otorgamiento: Salto, 21 de mayo de 2010.
Inscripción: Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Salto, el 1/6/2010 con el Nº 1176
Tasación B.H.U.: 3.071, 44 U.R.
27) (Sin Costo) 10/p 17141 Jul 06- Jul 19

BIEN DE FAMILIA

Escritura 17 de junio 2010.
Inscripción: N° 2316 21 /junio/2010
Escribano Autorizante: Raúl Anido
Padrón 1149 /001 Localidad Catastral Santa Rosa. Canelones. Calle Baltasar Brum s/n
Constituyente: Horacio Julio Alvarez Burastero
Beneficiarios: Ivanna Chris Meseguer Ferrari, Samara Lis Alvarez Meseguer
Plano Agrimensor Claudio França, inscripto Catastro Canelones 21/09/1999, N° 11.993
Tasación BHU: 2.668,75 UR.
27) (Sin Costo) 10/p 17409 Jul 09- Jul 22

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "DE ARIAS LAURA Y CABRERA REYES DANIEL FERNANDO - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", ficha IUE: 440-664/2008; en autos se presentó la Sra. LAURA DE ARIAS, solicitando reconocimiento de unión concubinaria con el Sr. DANIEL FERNANDO CABRERA REYES (fallecido el día 19/01/2008). Se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este juzgado dentro del plazo de 90 días. Se hace constar que el presente goza del beneficio del auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 03 de junio de 2010. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 16080 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "REYES OLIVERA JOSE ADAN. AUSENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-445/2009", resulta que: con fecha 02/06/2009 se presentó ante esta Sede la Sra. NANCY BEATRIZ ALVARIZA, a denunciar la ausencia del Sr. JOSE ADAN REYES OLIVERA, y por Decreto No. 4833/2009 de fecha 10/08/2009 se dispuso la publicación de la presente solicitud, por el plazo de 90 días. CIUDAD DE LA COSTA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 15359 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2° de Turno, en autos caratulados "Inau contra Fonsalia Laura" Juicio Ejecutivo Ficha 187-207-2009, se hace saber que por auto numero 2056/2009 de fecha 14 de octubre de 2009, se cita de excepciones y emplaza a la señora Laura Fonsalia y/o sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del termino de noventa días (90), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Ciudad de la Costa el veintiseis de mayo de dos mil diez.- Dra. Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 15808 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "OROZCO, LUIS FELIPE - POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL - IUE 223-719/2009", SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE PRESENTO LUIS FELIPE OROZCO INICIANDO ACCION DE POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL; SEGUN LO DISPUESTO POR AUTO Nº 71/2010 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2010, SE CITA,

LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LOS HEREDEROS DE LOS SRES. ELBIO FERNANDEZ, TELMO FERNANDEZ, LILA OROZCO Y HORACIO OROZCO, A QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
COLONIA, 19 DE FEBRERO DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5832 10/p 16624 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "CABRERA, Primavera - RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA - F/260-379/2010"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. María Virginia BILHERE CABRERA para que, en caso de existir, proporcione nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria, puedan verse afectados por este reconocimiento que se pretende en los autos ut-supra mencionados.- Florida, junio 29 de 2010.- Dra. DORITA A. GUIGOU SALVO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 17475 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "PARODI, Gladys Mabel y Pedro Raúl - POSESÍON NOTORIA DE ESTADO CIVIL - F/261-167/2010"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de la Sra. Julia Ángela PARODI o a cualquier otro interesado que pueda oponerse legitimamente a la acción de autos; a estar a derecho en este expediente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que los gestionantes, Gladys Mabel PARODI y Pedro Raúl PARODI, se encuentran auxiliados de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, junio 29 de 2010.- Dra. DORITA A. GUIGOU SALVO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 17729 Jul 16- Jul 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dr. Alejandro Martinez, en los autos caratulados: "CUÑETTI BENTANCOR, ALEJANDRA C/ DUBARRY, RODOLFO. DEMANDA COBRO DE DOLARES. IUE 290-27/2010", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos, a fin de que los deduzcan en plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones, a RODOLFO DUBARRY con domicilio desconocido
A los efectos legales se expiden estas publicaciones en la ciudad de Maldonado a los cinco días del mes de mayo de dos mil diez.- Esc. Beatriz Barrera, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 17909 Jul 16- Jul 29

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "HERNANDEZ BEATRIZ C/ PAOLILLO JULIO CESAR Y BOLANI ALMA" RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES. FA 291-215/2005, se cita, llama y emplaza a todos los sucesores a cualquier título de la Sra ALMA BOLANI PIRIZ, e interesados, a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 3 de mayo de 2010. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4999 10/p 15438 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

EDICTO
POR DISPOSICIÓN DEL SR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 7MO TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "IMM C/ TOMASCHEK, GUSTAVO" COBRO DE PESOS- DAÑOS Y PERJUICIOS. FA 291-275/2007, según PROVIDENCIA Nº 1786/2010 DE 20/05/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ÉSTOS AUTOS AL SR GUSTAVO TOMASCHEK, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLE DESIGNADO DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.
MALDONADO, 15 DE JUNIO DE 2010. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 17086 Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "SAYA, MA. OLGA C/ SUC. FIGUEROA, MEDARDO - CESACIÓN DE CONDOMINIO CONTRACTUAL" I.U.E. 292-124/2010, según providencia Nº 1287 de fecha 13/05/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a los sucesores a cualquier título del señor Medardo Jacinto Figueroa Rojas; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecencia (art. 89, 127.2 y 127.3 del CGP.). Maldonado, 20 de mayo de 2010. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.
27) $ 4166 10/p 17007 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Edificio Vanguardia c/ Sucesión Sylvia Caplan de Halperin - Ejecución Hipotecaria" IUE: 294-618/2003; por Providencia Nº 3316 de fecha 28/9/2007, se NOTIFICA a los Herederos y/o Sucesores a cualquier título del Sr. ABRAHAM HALPERIN, CITANDOSE DE EXCEPCIONES a los mismos por el término de noventa días. Maldonado, 27 de abril de 2010.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 3333 10/p 17005 Jul 16- Jul 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ADINOLFI MARTINEZ, SUSANA ELOISA C/ TENCHIO, SERGIO -AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-511/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO TENCHIO a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADA DE POBREZA.- Paysandú, 28 de Mayo de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 15471 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GARCIA, MARIA ELISA C/ GARCIA, ERSILIA, MARIA CECILIA, CLEMENTINA Y ORFILIA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL" IUE 301-620/2008, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en estas acciones, por el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.). Paysandú, 22 de Abril de 2010. ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 16543 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos.
BOCALANDRO VILLALBA, CELMIRA IRENE C/ SUCESORES DE: ZAMORA ZAMORA, ANATOLIO ISMAEL. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. Fa. 317-791/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos por el termino DE NOVENTA DIAS bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Fray Bentos, 12 DE Mayo de 2010.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
27) $ 4166 10/p 17503 Jul 16- Jul 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "BOB IMPORT EXPORT SRL C/ NOVAMERICA S.A. Y OTROS. RESCICION DE CONTRATO. DAÑOS Y PERJUICIOS", FICHA IUE: 477-52/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 dias a NOVAMERICA S.A., NESTOR LEMA. ALEX MARTIN Y NESTOR WASHINGTON MARTIN DUARTE, para que comparezsca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 03 de Junio del 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 16483 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Chuy, en autos caratulados: "SCELZA, CARLOS ALBERTO - ACCION MERE DECLARATIVA" Ficha 345-385/2009, según providencia Nº 28 del 3/02/2010, Se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles: el primero de ellos: padrón Nº 18.813, de la Quinta Sección Catastral del Departamento de Rocha, Balneario Santa Teresa de la Coronilla, según plano registrado en la oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 675 en el año 1848 por los Agrimensores Carlos Silvera y Nelson Soria, y comprende una superficie total de 960 m2 y 00 dm2, compuesta por dos solares Nº 19 y 20 de la manzana catastral Nº 113. El bién objeto de la presente linda a 32 mts. de frente al Noroeste a calle Océano Atlántico; al Sureste a 30 mts. lindando con padrón . Nº 46.867 solar Nº 18, al Suroeste lindando 16 mts. con padrón Nº 44.983, solar Nº 11 y 16 mts. al mismo viento con el padrón Nº 25.801, solar Nº 10.-
El segundo de ellos, padrón Nº 9.734, de la Quinta Sección Catastral del Departamento de Rocha, Balneario Santa Teresa de la Coronilla, según plano registradoen la oficina Departamental de Rocha con el Nª 675 en el año 1848 por los Agrimensores Carlos Silvera y Nelson Soria, y comprende una superficie total de 480 m2 y 00 dm2; compuesta por un solar catastral Nº 9 de la manzana Nº 133. El bién objeto de la presente linda al Suroeste 16 mts. de frente a la calle Roosevelt, al noroeste 30 mts. lindando con el padrón Nº 45.385, solar Nº 8, al noroeste 16 mts. lindando con el padrón Nº 64.615, solar Nº 21; al Sureste 30 mts. lindando con el padrón Nº 25.801, solar Nº 10.-
A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Chuy, o en la localidad que corresponda, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil diez.- DRA. PATRICIA RODRIGUEZ BARRETO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 14996 10/p 16454 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: "SILVA, MARISA C/ BALAO, Mª BEATRIZ- RESP. POR ENRIQ. SIN CAUSA" Ficha 345-374/2009, según providencia Nº 567 del 10/06/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al Sr. ARIEL SILVA; EL PRESENTE SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
Se expide el presente para sus publicaciones a los veintitres dias del mes de junio del año dos mil diez.-
DRA. PATRICIA RODRIGUEZ BARRETO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Sin Costo) 10/p 17429 Jul 16- Jul 29

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, en autos: "I.N.A.U. C/. PATRICIA PEREZ- DEMANDA EJECUTIVA" Fa. 373-283/2009 se hace saber que con fecha 17/12/2009 se inició DEMANDA EJECUTIVA contra la Sra. PATRICIA PEREZ. EN CONSECUENCIA se CITA DE EXCEPCIONES a la Sra. Patricia Pérez para que oponga sus defensas, en el plazo de 10 días. San José, 22 de abril de 2010. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 15807 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

BANCO GALICIA URUGUAY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 30 de junio de 2010 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 290, 291 y 294 de la Ley 16.060. Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en la sede social en Avda. Ricaldoni 2468, Montevideo.
28) $ 19639 10/p 17953 Jul 16- Jul 29

PARA UNA EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.) TIENE A SU CARGO, SE RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS DEBERÁN PUBLICARSE CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

LOS AVISOS DE REMATE REQUIEREN LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

PARA EVITAR ERRORES EN LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

SANTIAGO RODRIGUEZ RAÑA (FICHA 2-16356/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18135 Jul 19- Jul 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

CONRADO ALFREDO PORRA DE LA ARENA (FICHA 2-18420/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18062 Jul 19- Jul 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN RAMÓN PASTORINO DE LOS SANTOS (IUE 2-21478/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18104 Jul 19- Jul 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DONATO LONGARZO DI LORENZO (FICHA 2-24837/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18103 Jul 19- Jul 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

DANTE PEDRO GEROMIN (FICHA 2-17506/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18141 Jul 19- Jul 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUMERSINDA o GUMERCINDA DE SOUZA DE LOS SANTOS (FICHA 156-181/2009).
Artigas, 18 de mayo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18073 Jul 19- Jul 30

TERCER TURNO

BLANCA RENEE o RENE SILVEIRA LOPEZ y FRANCISCO CARLOS GULARTE (FICHA 461-170/2010).
Artigas, 29 de junio de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18074 Jul 19- Jul 30

IRMA DE VARGAS BIANCHI (FICHA 461-240/2010).
Artigas, 26 de mayo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18100 Jul 19- Jul 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBIS FREDES FERNANDEZ (IUE 254-322/2010).
Trinidad, 17 de junio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18102 Jul 19- Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUALBERTO JULIO MARIA POGGIO ROMERO (IUE 300-153/2010).
Paysandú, 7 de abril de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18038 Jul 19- Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN OCAMPO MORALES y BLANCA MARCELINA AGUILERA SOSA (IUE 381-352/2010).
Mercedes, 23 de junio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18117 Jul 19- Jul 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BERNARDINO CARO (FICHA 397-528/2008).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 18 de junio de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 18137 Jul 19- Jul 30

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO KADE
COKADE
ACTO ELECCIONARIO

Se cita a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kade -

Cokade, al Acto Eleccionario de miembros integrantes del Consejo Directivo, de la Comisión Fiscal y de la Comisión Electoral a realizarse el día 30 de Julio en la sede social, sita en Uruguay 415 de la Ciudad de Rivera, departamento de Rivera. El horario de recepción de votos será de 10:00 a 16:00 hs.

03) $ 1666 5/p 18076 Jul 19- Jul 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMO TURNO

MARTHA ELIDA CARABALLO DELGADO y AMÉRICO OLIVERA COITIÑO (FICHA 202/98).
Montevideo, 28 de mayo de 1998.
Mª. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4166 10/p 18063 Jul 19- Jul 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JUAN FERNANDO GAGO PRISTSCH y SILVANA VESCIA ECCHER (IUE 468-34/2010).
Melo, 18 de marzo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

05) $ 4166 10/p 18039 Jul 19- Jul 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ACACIA SLASAMENDI RODRIGUEZ y JHON WILLY CANDALES (IUE 471/369/10).
Libertad, 28 de junio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

05) $ 4166 10/p 18146 Jul 19- Jul 30

EXPROPIACIONES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 5° Turno, dictada en autos: "O.S.E C/ CIMINERA DE LUCA, CLAUDIA Y OTROS" - EXPROPIACION Y TOMA DE POSESION - IUE 467-64/2010 se cita, llama y emplaza a todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre el padrón nro. 16.031 sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad Catastral Ciudad de la Costa, así como a todos los que tengan interés a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. Ciudad de la Costa, veintiuno de mayo de dos mil diez. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 13156 Jul 19- Jul 30

LICITACIONES

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND



GERENCIA DE COMPRAS
LICITACIONES PÚBLICAS
LICITACION PÚBLICA N° 1600148500 - CONTRATACIÓN DE TAREAS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INTERCAMBIADORES DE CALOR DURANTE EL PARO DE REFINERÍA DEL AÑO 2011.
PRORROGA

Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de propuestas de la Licitación de referencia para el día 27 de julio de 2010 a las 11:00 horas.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ancap.com.uy/licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 1/p 18174 Jul 19- Jul 19

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

PRORROGA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 11970
DRAGADO DE UNA ZONA DE FONDEO AL ESTE DEL CANAL ANCAP DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

Se comunica a los interesados que la presente Licitación Fijada para el día 20/07/10, ha sido PRORROGADA su fecha de Apertura para el día 18/08/10 a la hora 11:00, En Sala de Actos 2.do Piso. Of. 211
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de esta A.N.P. Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - División Recursos Materiales y Servicios - Unidad Licitaciones - 3 er. Piso Oficina 3-05 de 09:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio Web de A.N.P. www.anp.com.uy.

12) (Cta. Cte.) 1/p 18054 Jul 19- Jul 19

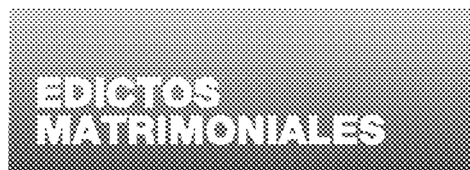
INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

Durazno, 13 de julio de 2010.-
ORGANISMO: INTENDENCIA DE DURAZNO.-
Dr. Luis A. de Herrera Nº 914.-
03623891- Fax 03627480.-
Licitación Publica Nacional 02/2010.-
OBJETO DEL LLAMADO: Llamado a Licitación Publica Nacional para la "Obras de Mantenimiento Extraordinario y Obras de Arte en el tramo 5 (Villa del Carmen- Ruta 100)".-
PLIEGOS: Los pliegos se pueden retirar en División Abastecimiento de la Intendencia de Durazno, de lunes a viernes de 13:30 a 18.00 horas y en la Oficina Delegada en Montevideo (San José 1179, Ap. 102) de 13:30 y 18 horas.
VALOR DEL PLIEGO: El costo del pliego será de pesos mil ($ 1.000) y deberá ser abonado en División Tesorería.-
RECEPCION DE OFERTAS: La recepción de las ofertas será hasta el día 03 de agosto de 2010, División Abastecimiento, hasta las 14 horas.-
APERTURA DE OFERTAS: La apertura de las ofertas se realizara el mismo día 03/08/2010 en la Intendencia de Durazno, Dr. Luis A. de Herrera 914, a la hora 14.-
CONTACTO EN LA IMD: Sr. Director General del Departamento de Obras, Ing. Raúl Montero, Teléfono 03624144, y email: abastecimientoimd@adinet.com.uy
CONSULTAS DE PLIEGOS: Los pliegos se publican en las Web: www.durazno.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 18095 Jul 19- Jul 19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2/2010
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES QUE REGIRA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE DESAGUES PLUVIALES, CORDON CUNETA, BADENES Y PAVIMIENTO CON TRATAMIENTO BITUMINOSO DOBLE DE CALLES DEL BARRIO COLON DE LA CIUDAD DE LIBERTAD.-
COMUNICADO Nº 5

1.- Se prorroga la fecha de apertura de la licitación antes mencionada para el día 13 de agosto de 2010.-
Primer llamado: hora 15:00
Segundo llamado: hora 16:00
Of. de Prensa y Relaciones Publicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 18164 Jul 19- Jul 19



Montevideo, julio 19 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EMILIANO AMARILLA, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 1828 bis ap. 5 y GISSELA TABEIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cossio 1828 bis ap. 5.
14) $ 253 3/p 18035 Jul 19- Jul 21

ISMAEL ENRIQUE ALMANDOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 1767/4 y JESSICA KOCH, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 1767/4.
14) $ 253 3/p 18037 Jul 19- Jul 21

EDUARDO JAVIER de los SANTOS, 43 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Carlos Camusso 7996 y SANDRA LUCY MONTES, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Camusso 7996.
14) $ 253 3/p 18075 Jul 19- Jul 21

OFICINA No. 2

GUILLERMO NICOLAS BENITES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 1131 102 y VANESSA ALEXANDRA VIGNOLA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jackson 1131 102.
14) $ 253 3/p 18050 Jul 19- Jul 21

ANDRES FARIAS, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Anzani 1521 apto. 19 y CLAUDIA PAOLA FERRARI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 1521 apto. 19.
14) $ 253 3/p 18057 Jul 19- Jul 21

MARCELO VICENTE BARRETO, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2331 401 y ROSINA MARIA PERERA, 28 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2331 401.
14) $ 253 3/p 18060 Jul 19- Jul 21

JULIO HEBER BETTA, 66 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Rosas 4595 y HELLEN LUCY GUIDOBONO, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Las Rosas 4595.
14) $ 253 3/p 18061 Jul 19- Jul 21

GUILLERMO BENSANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1282 ap. 402 y LORENA NUÑEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1282 ap. 402.
14) $ 253 3/p 18089 Jul 19- Jul 21

OFICINA No. 3

GREGORIO NOEL CERVINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guemes 3097 y NATALIA LORENA ALCANTARO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guemes 3097.
14) $ 253 3/p 18036 Jul 19- Jul 21

MARTIN JOSE ESTEFAN, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1529/002 y ADRIANA PEREYRA, 35 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1529/002.
14) $ 253 3/p 18044 Jul 19- Jul 21

FERNANDO DANIEL CROS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bérgamo 3735 y NATALIA BEATRIZ LEMA, 26 años, soltera, ideóneo en farmacia, oriental, domiciliada en Bérgamo 3735.
14) $ 253 3/p 18049 Jul 19- Jul 21

FERNANDO RAFAEL CHITTARA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ildefonso García 4572 Bis y ADRIANA LETICIA CARRASCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teófilo Collazo 2568.
14) $ 253 3/p 18080 Jul 19- Jul 21

CESAR GIULIANO CABRERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 126 Ap. 2 y MARIA VALERIA BUSCIO, 24 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 126 Ap. 2.
14) $ 253 3/p 18106 Jul 19- Jul 21

OFICINA No. 4

GASTON GIGIREY, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en J. J. Rousseau 4273 y LAURA OLARAN, 29 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en J. J. Rousseau 4273.
14) $ 253 3/p 18034 Jul 19- Jul 21

MARTIN IGNACIO GARCIA, 29 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 torre 14/804 y MARIA JOSE REINA, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70 torre 14/804.
14) $ 253 3/p 18058 Jul 19- Jul 21

OFICINA No. 5

ANDRES MOSKOVICS, 85 años, divorciado, profesor, rumano, domiciliado en Convención 1366/102 y GLADYS INGRID ANTUNEZ, 50 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Convención 1366/102.
14) $ 253 3/p 18096 Jul 19- Jul 21

ANDRE STEPHANS MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Infantozzi 5039 y NATALIA LIMA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Infantozzi 5039.
14) $ 253 3/p 18101 Jul 19- Jul 21

JUAN PABLO TABÁREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70-17-002 y ANA LAURA RIVELLO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Abreu 2459.
14) $ 253 3/p 18110 Jul 19- Jul 21

OMAR ANDRES TRIGO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1245-203 y SILVANA SANCHEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1245-203.
14) $ 253 3/p 18119 Jul 19- Jul 21

JULIO CESAR MORALES, 33 años, soltero, actor, oriental, domiciliado en Lanús 6028/106 y ANNA-LUISE BÖHM, 22 años, soltera, estudiante, alemana, domiciliada en Lanús 6028/106.
14) $ 253 3/p 18140 Jul 19- Jul 21

OFICINA No. 6

DANIEL SILVA, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Paysandú 1540 Bis/4 y MARIA ELENA TEJEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 1540 Bis/4.
14) $ 253 3/p 18059 Jul 19- Jul 21

MARCELO JUAN ROS, 42 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Francisco Llambí 1448 y MARIA FLORENCIA BELLOMO, 29 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Francisco Llambí 1448.
14) $ 253 3/p 18090 Jul 19- Jul 21

ALFONSO SOUTO, 31 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. Chile 4551/301 y MARITZA MAGDALENA PEREZ, 30 años, soltera, empleada, estadounidense n/u, domiciliada en Rbla. Rep. Chile 4551/301.
14) $ 253 3/p 18111 Jul 19- Jul 21

NICOLAS SALTRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfredo Moreno 2431 y NADIA PERERA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alfredo Moreno 2431.
14) $ 253 3/p 18112 Jul 19- Jul 21

OFICINA No. 7

SEBASTIAN PERERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote 5202 y CAROLINA GIOVANNA NAVARRETE, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Timote 5202.
14) $ 253 3/p 18114 Jul 19- Jul 21

ANDRES CARLOS PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ariel 4859 ap. 3 y FANNY PAOLA SANCHIS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Terencio 1553.
14) $ 253 3/p 18115 Jul 19- Jul 21

JUAN MANUEL PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 1063 y JOHANA LAURA ROVERE, 26 años, soltera, tecnóloga, oriental, domiciliada en Capdehourat 2775.
14) $ 253 3/p 18116 Jul 19- Jul 21

MIGUEL EDUARDO PAJON, 40 años, soltero, pintor automotriz, oriental, domiciliado en Hudson 4852 y ANDREA CAPOBIANCO, 32 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Hudson 4852.
14) $ 253 3/p 18138 Jul 19- Jul 21

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOTERCERA SECCION

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 13° Sección Judicial de Colonia, Dra. Roberta Licciardi, dictada en autos: TABARES, Luis y GARCÍA, Cynthia-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, IUE 239-68/2009, y según providencia N° 75 de fecha cinco de Mayo de dos mil diez, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular, Luisa RAMÍREZ y Sucesores a cualquier título, sobre el Padrón N° 144 de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, que según plano de mensura (prescripción) del Ing. Agr. Luis E. Pose Lambrosquini, consta de una superficie de 892 m2 y 63 dm2; y linda al norte con el Padrón 143, al sur con los padrones 945 y 529, al oeste con Calle Treinta y Tres y al este con Calle 8 de Octubre; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Florencio Sánchez, 28 de Mayo de 2010. Dra. ROBERTA LICCIARDI, Jueza de Paz.
16) $ 7498 10/p 18069 Jul 19- Jul 30

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NELLY ROBELLA solicita la inscripción de la obra titulada:
POR DONDE ANDAN LAS PALABRAS (cuentos) de la cual se declara autora.
Montevideo 15 de julio de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 18087 Jul 19- Jul 19

MARIA VIERA solicita la inscripción de la obra titulada:
Hogar dulce hogar (guión documental) de la cual se declara autora.
Montevideo 15 de julio de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 18094 Jul 19- Jul 19

PABLO BERNADÁ ZUBILLAGA solicita la inscripción de la obra titulada: ERA TAN SIMPLE (cuentos) de la cual se declara autor.
Montevideo 15 de julio de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 18139 Jul 19- Jul 19

REMATES

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3°- 30/07/2010 - HORA: 13:40 BASE: 150,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 69.894 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MAYKA MERELLES (MAT. 5918 - R.U.T. 216207150019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronada con el Nro. 47.252, con una superficie según plano de 372 m 16 dm y según título de 369 m 60 dm, sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Goethe Nº 4608, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Art. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 950 Nº 01108 a nombre de JORGE RUBEN CLARA GIACOSA, TERESA MATILDE MANDIA SOUTO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/06/10 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 15.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de

aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2010 es de $ 463,75. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.412,83 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo la diferencia, también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 01/07/2010.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18083 Jul 19- Jul 23

30/07/2010 - HORA: 14:00
BASE: 640,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 297.047
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO BORSARI (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 802 empadronada con el Nro. 13132/802, con una superficie de 62m 61 dm, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avenida Daniel Fernández Crespo 2081, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Art. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40223 a nombre de GUSTAVO ETCHECHURY MAZZA, MARIA VIOLETA JATER BRIATA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/06/2010 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 17.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2010 es de $ 463,75. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.664,00 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo la diferencia, también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 01/07/2010.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18084 Jul 19- Jul 23

30/07/2010 - HORA: 14:20
BASE: 654,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 303.722
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL ILUNDAIN (MAT. 2320 - R.U.C. 060012220012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 302 empadronada con el Nro. 70.320/302, con una superficie de 44 m 5 dm, sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Jacobo Rousseau 3913, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Art. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4575 a nombre de SOCIEDAD CIVIL "ROUSSEAU" y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/07/2010 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2010 es de $ 463,75. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 816,30 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo la diferencia, también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 12/07/10.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18085 Jul 19- Jul 23

30/07/2010 - HORA: 14:40
BASE: 1.510,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 700.628
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARCELO GUTIERREZ (MAT. 4964 - R.U.T. 212502340017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 701 empadronada con el Nro. 158.051/701, con una superficie de 47 m 73 dm, sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ambrosio Velazco 1553, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Art. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4237 a nombre de TORRE DE LAS GAVIOTAS SOCIEDAD CIVIL y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/06/2010 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 17.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2010 es de $ 463,75. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.632,60 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo la diferencia, también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá

cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 01/07/10.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18086 Jul 19- Jul 23

SUCURSAL SAN JOSE-AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA
25 DE MAYO Nº 600 - 30/07/2010 - HORA: 15:00
BASE 214,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 99.419
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIO BERRIEL (MAT. 3328 - R.U.T. 040122060015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 10.533, con una superficie de 3.894 m 40 dm, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de San José, localidad San José, con frente a Camino Guaycurú, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Art. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 68686 a nombre de OSCAR HUGO ITHURRALDE MENÉNDEZ, MARIANELLA GHIGLIANO PINTO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/06/2010 existe contrato de arrendamiento registrado inoponible a la hipoteca. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 26.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2010 es de $ 463,75. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.668,68 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo la diferencia, también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 01/07/10.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18088 Jul 19- Jul 23

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - A.N.V.

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE DIRECTORIO CERRITO N° 400 PISO 1
30/07/2010 - HORA: 14:00
BASE: 524,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 243.404
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gianella Bertolo (MAT. 5583 R.U.T 214919890019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nro 61520, con una superficie de 279 metros 55 decímetros, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a la calle Hipolito Irigoyen No. 1917 A entre las calles Taboba y Rambla Euskal Erría, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 17228, a nombre de PASCUAL FELIPE MARTINEZ VAIRO Y TERESA FERRARO COSENTINO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/04/2010 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 143.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2010 es de $ 463,75. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1574,97 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Ejecuciones y Rescisiones y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Ejecuciones y Rescisiones.- Montevideo, 12/07/2010.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18158 Jul 19- Jul 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE DIRECTORIO CERRITO N° 400 PISO 1
30/07/2010 - HORA 15:15
BASE: 1.037,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 481.061
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Alvarez (MAT. 5500 - R.U.T 212964540017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 603, empadronada individualmente con el Nro 85850/603, con una superficie de 76 metros 8 decímetros y forma parte del edificio sito en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Juan Paullier y Guadalupe, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 434, a nombre de María Mercedes GILARDONI COLLAZO y Francisco Leopoldo AMEN GILARDONI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/06/2010 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 74.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes

de julio del 2010 es de $ 463,75. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.197,63 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Ejecuciones y Rescisiones y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Ejecuciones y Rescisiones.- Montevideo, 13/07/2010.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18159 Jul 19- Jul 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE DIRECTORIO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/07/2010 HORA 15:45 BASE: 642,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 297.900 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Horacio Castells (MAT. 223 - R.U.T 212502750010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 304, empadronada individualmente con el Nº 41.009/304, consta de una superficie de 51 metros 18 decímetros, sito en la, localidad catastral Montevideo, departamento del mismo nombre, con frente a Avenida Agraciada Nº 4129 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1817, a nombre de JORGE ORLANDO GALINIANES APARICIO y BLANCA ESTHER BLAS CORDEIRO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/06/2010 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 55.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio del 2010 es de $ 463,75. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.602,40 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Ejecuciones y Rescisiones y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Ejecuciones y Rescisiones.- Montevideo, 13/07/2010.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18160 Jul 19- Jul 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE DIRECTORIO CERRITO N° 400 PISO 1 30/07/2010 - HORA 15:30 BASE: 755,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 350.417 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Teodoro Acosta Mirande (MAT. 5613 - R.U.T 215064470017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 305, empadronada individualmente con el Nro 13187/305, con una superficie de 30 metros 40 decímetros y forma parte del edificio sito en la octava sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Valparaíso entre la Avenida del Libertador Brigadier General Lavalleja y la calle Yí y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 43621, a nombre de Justino DIAZ VERDE y María Rosa VELAZQUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/06/2010 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 62.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2010 es de $ 463,75. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.022,88 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Ejecuciones y Rescisiones y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Ejecuciones y Rescisiones.- Montevideo, 13/07/2010.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18161 Jul 19- Jul 23

PODER JUDICIAL
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno dictada en autos: "BANDES URUGUAY S.A. C/ PERRONE BRAÑA, ROSSANO ANDRES -JUICIO EJECUTIVO - IUE Nº 6-10/2004", se hace saber que el día 10 de Agosto de 2010, a la hora 14:00, en puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio 360 de esta ciudad, el Sr. Rematador ALCIDES LAINES, Matrícula Nº 984, RUC 180000150015, sacará a la venta en pública subasta, con base de las 2/3 partes su valor de tasación, en dólares norteamericanos y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: fracción de Chacra y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, Ejido de la ciudad de Mercedes, zona rural, Padrón número 3043 el que según plano de mensura del Agrimensor Carlos A. Magano Ferro de Junio de 1991, inscripto con el número 6990 el 21 de Junio del mismo año y según el cual consta de una superficie de 1 Há 6458 Mts. cuadrados y se deslinda así: 95 mts 66 dm de frente al Este a Camino Vecinal a Mercedes; 187 Mts 46 Dm y 81 Mts 49 Dm al Norte y Oeste, respectivamente lindando con padrón 3039; y 187 mts 07 dm al Sur lindando con el Padrón Nº 2332. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra (3%), IVA (0,66%), y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de la parte vendedora (1,00%); IVA (0,22%) e Imp. Municipal (1,00%) y demás gastos que por la ley le correspondan; 2) No resulta de la titulación, información alguna respecto de las construcciones (fecha, permiso de construcción, habilitación, etc.), ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción; 3) Se desconoce del bien a rematarse el actual estado material del bien y su situación ocupacional; 4) Los títulos que lucen agregados son copias y testimonios por exhibición, no habiendo originales presentados.

Se autorizan tres publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, treinta de Junio de 2010. Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.

20) $ 3844 3/p 18056 Jul 19- Jul 21

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"SERINCO S.R.L"

CONTRATO: 17/5/2010
Inscripción: Nº 6641 28/5/2010
CAPITAL: $ 400.000, dividido en 400 cuotas de $ 1.000 c/u
SOCIOS: Manuel Horacio y Juan Ignacio SALA SILVERA, con 200 cuotas c/u.
OBJETO: Industrialización, fabricación, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes, servicios y artículos en general. En cumplimiento de éste la sociedad podrá comprar y o vender, gravar y o arrendar toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones, sin limitación alguna y realizar toda clase de actos y negocios
DOMICILIO: Cerro Chato
Administración: cualquiera de los socios.
22) $ 2455 1/p 18040 Jul 19- Jul 19

LOOG GUITARS SRL

Contrato: 15/06/2010
Inscripción: N° 7833/2010
Socios: Rafael ATIJAS VOLYVOVIC (97 cuotas), Clara VOLYVOVIC ENGELMAN (3 cuotas).
Capital: $ 100.000, 100 cuotas $ 1000 c/u
Plazo: 30 años prorrogables automáticamente
Domicilio: Montevideo
Administración y representación: Rafael ATIJAS VOLYVOVIC
Objeto: desarrollar línea de instrumentos musicales y toda clase de operaciones civiles, comerciales y/o industriales admitidas por ley.
22) $ 1473 1/p 18064 Jul 19- Jul 19

OPTIMA S.R.L.

Fecha: 22/06/2010
Inscripción: 30/06/2010, N° 8568
Socios: Ricardo Agustín Cuello García, Irina Cuello Ogara (95% y 5% respectivamente).
Capital: $ 60.000,oo en 60 cuotas de $ 1.000 c/u.
Objeto: Administración de inmuebles. Importación y exportación.
Plazo: 30 años
Administración: Exclusivamente por el socio Ricardo Agustín Cuello García.
22) $ 1473 1/p 18071 Jul 19- Jul 19

Carmanía SRL

Cesión de cuotas 1/06/2010
Inscripción: 7/06/2010 N° 7245
Cedente: Luis Alberto Herrera Alberti (cede 50 cuotas)
Cesionarios: Gonzalo Sclavo (recibe 49 cuotas) y María Yolanda Herrera (recibe 1 cuota).
22) $ 982 1/p 18072 Jul 19- Jul 19

DASIN SRL

FECHA: 23 de Octubre de 2009
INSCRIPCION: 13.731 año 2009
CEDENTE: ADRIANA FEO RODRIGUEZ (50 cuotas)
CESIONARIA: MARGARET ETHLYN JOHNSTON FERNANDEZ (50 cuotas).
22) $ 982 1/p 18105 Jul 19- Jul 19

VESER LIMITADA

Fecha: 23 de octubre de 2009
Inscripción: 13730 año 2009.
Cedente: ADRIANA FEO RODRIGUEZ (22 cuotas).
Cesionarios: MARGARET ETHLYN JOHNSTON FERNANDEZ (6 cuotas), FELIX ALEJANDRO ETCHART (7 cuotas), NELLY FRANCA PHOYU (3 cuotas), JOAQUIN BRUM OCASO y ALICIA CRISTINA OCASO FERREIRA (6 cuotas indivisas).
22) $ 1473 1/p 18107 Jul 19- Jul 19

ALTO NAVARRO LTDA.

CONTRATO: 17/2/2010
INSCRIPCIÓN 2292-4/3/2010
SOCIOS: Susana Clara GRECCO GARCIA (50 cuotas), Alicia Inés CARELLA FERNANDEZ (50 cuotas).-
OBJETO: Organización integral de eventos empresariales, comerciales, sociales y de capacitación. Compra y venta de bienes y servicios. Importaciones, representaciones exportaciones. Industrialización, comercialización de mercaderías.-
CAPITAL: $U 100.000
PLAZO: 5 años c/prórrogas.
ADMINISTRACIÓN: indistinta
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 18108 Jul 19- Jul 19

BICLIMA SRL

Contrato 03/06/2010
Inscripción Nº 7181 04/06/2010
Socios Adrine TCHEKMEYAN TECHERA 15 cuotas $ 1000, Santiago Martín PEREYRA PEREYRA 15 cuotas $ 1000.
Administración Santiago Pereyra
Capital $ 30.000
Domicilio Montevideo
Objeto instalación, venta, importación, exportación, reparación, service, fabricación, representación de maquinarias comercial, industrial, electrodomésticos, repuestos y afines.
Plazo 30 años.
22) $ 1473 1/p 18109 Jul 19- Jul 19

CESION DE CUOTAS DE ARUVAL SRL

Contrato: 5/10/09 Prot: 29/12/09
Inscr: Nº 6023 Def 13/7/10
Cedente: Gustavo Uval Araujo
Cesionaria: Mary Nellys Araujo Galeano
Cuotas cedidas: 10.
22) $ 982 1/p 18118 Jul 19- Jul 19

INDUSTRIA CONSTRUMAS URUGUAY S.R.L.

Contrato: 16/12/2009.
Inscripción: 16719/2009.
Socios/ cuotas:
VERÓNICA MARIELA ROLDAN (60).
MARTÍN FERNÁNDEZ HOFMEISTER (40).
Objeto: Fabricación industrial de ladrillos, ticholos, bloques y afines; importación, venta y alquiler de artículos de construcción y maquinaria; integrarse o fusionarse con otras sociedades.
Capital: $ 200.000 (100 cuotas de $ 2.000).
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Martín Fernández Hofmeister.
22) $ 1473 1/p 18120 Jul 19- Jul 19

LA CLARIDAD LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 8 setiembre 2008
Inscripción: Nº 16770 el 1/10/2008
Cedentes: FLAVIO LEONEL SANGUINETTI GIORDANO (33 cuotas)
LEONEL RAMON SANGUINETTI BONFIGLIO (34 cuotas)
MYRIAM MARTA GIORDANO BAZAN (33 cuotas)
Cesionarios: Dahyana Vaessa Vidal Pereira (99 cuotas)
Miguel Federico Pergola Santellan (1 cuota)
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 18142 Jul 19- Jul 19

OMEGA ELECTRONICS S.R.L.

Contrato: 1/6/2010
Inscripción: Nº 7249, 7/06/2010
Socios: JAIRO AMILCAR ITUARTE RODRIGUEZ (33 cuotas)
JOHN STUART EDWIN JEFFERY (34 cuotas)
LUIS ALBERTO ITUARTE (33 cuotas)
Capital: $ 170.000.-
Objeto: Comercio exterior, servicios de almacenaje, depósitos, administración de mercaderías.
Servicios de arrendamiento.
Servicios logísticos de entrega, oficinas virtuales.
Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jairo Ituarte.
22) $ 1473 1/p 18143 Jul 19- Jul 19

Maquirent Ltda.

Contrato: 13/5/2010
Socios: Alfredo Eduardo Miller Pedoja (90 cuotas), Alfredo Miller Gigirey (10 cuotas)
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas en diferentes ramos y anexos. En especial la construcción por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, mecánica, eléctrica, instalaciones electromecánicas y sanitarias, ya sean obras públicas o privadas; importación, exportación y representaciones; y especialmente arrendamientos de bienes, obras y servicios.-
Administración: indistinta
Plazo: 20 años.-
Capital: $ 100.000.oo.-
Domicilio: Montevideo.-
Inscripción: N° 7172 (4/6/2010).
22) $ 2455 1/p 18144 Jul 19- Jul 19

Alfredo Miller y Cia. Ltda.

Contrato: 13/5/2010
Socios: Alfredo Miller Pedoja (80 cuotas), Hernán Vázquez Machado (10 cuotas), Gustavo Lema Berninzoni (5 cuotas) y Daniel Pastorino González (5 cuotas)
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas en diferentes ramos y anexos. En especial la construcción por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, mecánica, eléctrica, instalaciones electromecánicas y sanitarias, ya sean obras públicas o privadas; importación, exportación y representaciones; y especialmente arrendamientos de bienes, obras y servicios.-

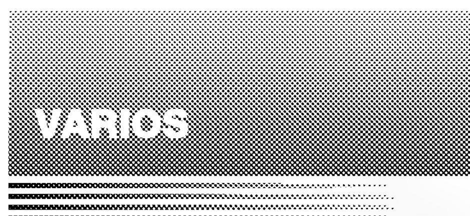
Administración: Alfredo Miller Pedoja
Plazo: 20 años.-
Capital: $ 100.000.oo.-
Domicilio: Montevideo.-
Inscripción: N° 6953 (2/6/2010).
22) $ 2455 1/p 18145 Jul 19- Jul 19

"JYM LIMITADA"
SUCESION ALBERTO LILY PUNTIGLIANO VISSO

Fallecimiento: 27/12/2008
Cuotas Sociales: 50%
Registro Personas Jurídicas inscripción N° 6.949 de 24/06/2010
Heredera: Martha María Puntigliano Moratorio.
22) $ 982 1/p 18166 Jul 19- Jul 19

SRL

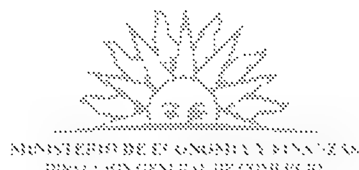
Denominación: ERRE - X Ltda.
Socios: GONZALO RAMOS BERNASCONI, CARLOS FERNANDEZ CABRERA, PATRICIA SUAREZ CAMACHO, GUSTAVO CANE GONZALEZ y FERMIN SILVEIRA GONZALEZ
Capital: $ 30.000, 100 cuotas de $ 300 c/u.-
Objeto: Servicios imagenológicos.-
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo
Administración: socios Gonzalo Ramos y Gustavo Cane indistintamente
Contrato: 16/04/10.-
Inscripción: No. 6719 de 28/05/10.
22) $ 1473 1/p 18178 Jul 19- Jul 19



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO



ÁREA ZONAS FRANCAS

Exp.: 282/2009
Montevideo, 12 JUL. 2010
Visto lo informado por Asesoría Jurídica a fs. 360, corresponde dar vista de las presentes actuaciones a través de carta certificada de acuerdo a modelo que se adjunta, a las empresas Brocsonic Company Ltd. en su domicilio de:
BROCSONIC COMPANY LTD.
HOUSE 4, FAIRWAY VISTA
PO TOI O ROAD - DD 241, LOT 240
CLEARWATER BAY, NT, HONG KONG
CHINA
y a la empresa Brocsonic Company Ltd. en su domicilio de:
BROCSONIC COMPANY LTD.
935 BRODWAY
NEW YORK, N.Y. 10010
U.S.A.
con plazo de 10 días hábiles a efectos de que puedan presentar descargos, producir prueba y articular su defensa.-
Asimismo, se dé vista de la presentes actuaciones a la empresa Trade Almer S.A. en su domicilio.-
Simultaneamente a lo anterior, realicese una publicación por un día del edicto que se adjunta.-
Ec. María del Carmen Peaguda
Encargada de Despacho del Área Zonas Francas de la Dirección General de Comercio.
27) (Cta. Cte.) 1/p 18082 Jul 19- Jul 19

ENTES AUTONOMOS B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



Se notifica al funcionario de la Gerencia Administración Sr. Alvaro Fernando Vázquez Campos, la Resolución de Directorio Nº 17-3/2010 de fecha 16/06/2010 (expediente Nº 2009-104233), que decreta su destitución por la causal ineptitud para el ejercicio del cargo.
Sector Sumarios.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18097 Jul 19- Jul 21



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud del subsidio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
3.195.206-2, Sabrina Perez, 2009/1/112213, Desempleo.
Tramitación y Liquidaciones
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18098 Jul 19- Jul 21



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución denegatoria recaída en su solicitud del subsidio que se indica:
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio;
3.178.618-2, Pablo Montes, 144/2010, 2008/1/7194, Desempleo.
Tramitación y Liquidación
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18099 Jul 19- Jul 21

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Dirección General de Personal

Llamado a concurso para la provisión en efectividad de cargos de Contador para la Región Metropolitana y Cercanías (Montevideo, Canelones y San José), Escalafón A, Subescalafón 2, Grado 12.
(Dos cargos para Montevideo. Se podrán proveer otros cargos en la región, en función de las vacantes, nuevas creaciones sujeto a disponibilidad presupuestal.)
Resolución C.E.D. N° 65 - 28 de junio de 2010.
Apertura: 26 de julio de 2010, hora 9:00
Cierre: 09 de agosto de 2010, hora 13:00
Llamado a concurso para la provisión en efectividad de cargos de Contador para la Región Noroeste: Regional Norte (Salto), CUP (Paysandú), Estaciones Experimentales de San Antonio (Salto) y Mario A. Cassinoni (Paysandú), y Unidades de Extensión de Bella Unión (Artigas) y Río Negro, Escalafón A, Subescalafón 2, Grado 12.
(Un cargo para el Centro Universitario de Paysandú. Se podrán proveer otros cargos en la región, en función de las vacantes, nuevas creaciones sujeto a disponibilidad presupuestal.)
Resolución C.E.D. N° 66 - 28 de junio de 2010.
Apertura: 26 de julio de 2010, hora 9:00
Cierre: 10 de agosto de 2010, hora 13:00
Llamado a concurso para la provisión interina de tres cargos de Doctor en Medicina para el Departamento de Medicina Preventiva de la División Universitaria de la Salud (DUS), Escalafón A, Subescalafón 2, Grado 12.
(Se podrán proveer otros cargos, en función de las vacantes, nuevas creaciones sujeto a disponibilidad presupuestal).
Resolución C.E.D. - 12 de julio de 2010.
Apertura: 26 de julio de 2010, hora 9:00
Cierre: 10 de agosto de 2010, hora 13:00
Llamado a aspirantes para la provisión en efectividad de un cargo de Técnico en Instrumentación para la Región ESTE-CURE (Maldonado, Rocha y Treinta y Tres), Escalafón R, Grado 14.
(A partir de la toma de posesión del cargo, la persona designada, deberá residir en el Departamento de Rocha).
Resolución C.E.D. Nº 56 - 05 de julio de 2010.
Apertura: 27 de julio de 2010, hora 9:00
Cierre: 30 de setiembre de 2010, hora 13:00
Llamado a concurso para la provisión en efectividad de dos cargos de Doctor en Derecho, para la Dirección General de Relaciones y Cooperación, Escalafón A, Subescalafón 2, Grado 12.
(Se podrán proveer otros cargos en función de las vacantes, nuevas creaciones, sujeto a disponibilidad presupuestal).
Resolución C.E.D. Nº 55 - 05 de julio de 2010.
Apertura: 02 de agosto de 2010, hora 9:00
Cierre: 16 de agosto de 2010, hora 13:00
Llamado a concurso para la provisión en efectividad de un cargo de Especialista en Proyectos y Comunicación para la Dirección General de Relaciones y Cooperación, Escalafón A1, Grado 10 o Escalafón A2, Grado 12.
Resolución C.E.D. Nº 55 - 05 de julio de 2010.
Apertura: 03 de agosto de 2010, hora 9:00
Cierre: 19 de agosto de 2010, hora 13:00
Llamado a concurso para la provisión en efectividad de cargos de Chofer, Escalafón E, Subescalafón 2, Grado 6.
Resolución C.E.D. Nº 57 - 05 de julio de 2010.

Apertura: 11 de agosto de 2010, hora 9:00
Cierre: 24 de agosto de 2010, hora 13:00
Llamado a concurso para la provisión en efectividad de un cargo de Asistente de Informática, para la Facultad de Enfermería, Escalafón D, Subescalafón 3, Grado 7.
(Se podrán proveer otros cargos, en función de las vacantes, nuevas creaciones sujeto a disponibilidad presupuestal).
Resolución C.E.D. Nº 58 - 05 de julio de 2010.
Apertura: 17 de agosto de 2010, hora 9:00
Cierre: 31 de agosto de 2010, hora 13:00
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, Tercer Piso, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.
Por consultas y notificaciones sitio WEB: www.universidad.edu.uy/dgp/concurso
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 18052 Jul 19- Jul 19

VARIOS

Constitución de Bien de Familia

Fecha de Constitución: 30/04/2010
Escribano: Sonia Souza
Inscripción: Registro Propiedad Inmueble de Montevideo N° 117713 el 24/5/2010
Otorgantes: Daniel Arturo COSTAS FERREIRA Patricia RUIZ FAGUAGA
Padrón: 59.260
Departamento: Montevideo
Localidad Catastral Montevideo
Tasación: 4.185 U.R.
27) (Sin Costo) 10/p 18048 Jul 19- Jul 30

EXTRAVIO

DIGLEY S.A. comunica haber extraviado el Libro Inventario debidamente certificado.
15 de julio de 2010.
27) $ 83 1/p 18113 Jul 19- Jul 19



GINTANO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 90.000.
14/07/2010, 9249.
28) $ 2455 1/p 18041 Jul 19- Jul 19

RIEBOMAS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 90.000.
14/07/2010, 9250.
28) $ 2455 1/p 18042 Jul 19- Jul 19

RIEDOMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 90.000.
14/07/2010, 9251.
28) $ 2455 1/p 18043 Jul 19- Jul 19

SOUTHERN TRENDS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 120.000.
14/07/2010, 9248.
28) $ 2455 1/p 18045 Jul 19- Jul 19

INTERCOPPER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, todas formas, mercaderías, arrendamientos, bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, electrónica, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, obras de ingeniería, óptica, papel, publicidad, servicios profesionales, técnicos, administrativos, gestión de cobranza y pagos por cuenta de terceros, turismo, valores mobiliarios, vestimenta; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles, excepto rurales; participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.-
$ 40.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 4/6/10, 7155.
28) $ 2455 1/p 18081 Jul 19- Jul 19

LIMEFAX S.A.

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales.
$ 85.000,00, 100 años, Montevideo.
25/06/10, 8374.
28) $ 3928 1/p 18091 Jul 19- Jul 19

COFEMAN S.A.

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de

conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales.
$ 85.000,00, 100 años, Montevideo.
25/06/10, 8370.
28) $ 3928 1/p 18092 Jul 19- Jul 19

BANITOD S.A.

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales.
$ 85.000,00, 100 años, Montevideo.
25/06/10, 8369.
28) $ 3928 1/p 18093 Jul 19- Jul 19

FOUNAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 15/06/10, 7678.
28) $ 2455 1/p 18121 Jul 19- Jul 19

FOKANIS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 15/06/10, 7677.
28) $ 2455 1/p 18122 Jul 19- Jul 19

LOUFANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 01/06/10, 6889.
28) $ 2455 1/p 18123 Jul 19- Jul 19

FINILUS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 15/06/10, 7675.
28) $ 2455 1/p 18124 Jul 19- Jul 19

BIZNARY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 15/06/10, 7667.
28) $ 2455 1/p 18125 Jul 19- Jul 19

BOWANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 15/06/10, 7665.
28) $ 2455 1/p 18126 Jul 19- Jul 19

BUPENAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música,

obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 15/06/10, 7663.
28) $ 2455 1/p 18127 Jul 19- Jul 19

CADNOLY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 15/06/10, 7662.
28) $ 2455 1/p 18128 Jul 19- Jul 19

CRISWONEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 15/06/10, 7659.
28) $ 2455 1/p 18129 Jul 19- Jul 19

RAZNELOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 01/06/10, 6885.
28) $ 2455 1/p 18130 Jul 19- Jul 19

WINZELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 01/06/10, 6892.
28) $ 2455 1/p 18131 Jul 19- Jul 19

KINFLEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 01/06/10, 6891.
28) $ 2455 1/p 18132 Jul 19- Jul 19

KUWERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 01/06/10, 6890.
28) $ 2455 1/p 18133 Jul 19- Jul 19

AWISTEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 01/06/10, 6883.
28) $ 2455 1/p 18134 Jul 19- Jul 19

BISNOLY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 01/06/10, 6882.
28) $ 2455 1/p 18136 Jul 19- Jul 19

FONDO NACIONAL DE MUSICA (FONAM)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL RESUMIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 AJUSTADO POR INFLACION.

ACTIVO		
Activo Corriente		2.054.983,00
Disponibilidades	1.809.320,00	
Creditos por Ventas	245.663,00	
Activo No Corriente		45.474,00
Activo Fijo	45.474,00	
TOTAL ACTIVO		2.100.457,00
PASIVO		
Pasivo Corriente		1.647.511,00
Acreedores	1.606.620,00	
Deudas Diversas	19.912,00	
Previsiones	20.979,00	
TOTAL PASIVO		1.647.511,00
PATRIMONIO		
Ajuste por Inflacion	212.845,00	
Resultados	240.101,00	
TOTAL PATRIMONIO		452.946,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.100.457,00

ESTADO DE RESULTADOS RESUMIDO PERIODO 1 ENERO- 31 DICIEMBRE DE 2009 AJUSTADO POR INFLACION

INGRESOS		2.973.716,00
Recaudacion	2.973.716,00	
EGRESOS		4.019.158,00
Proyectos	1.702.492,00	
Gastos de Funcionamiento	1.956.454,00	
R.D.M. (Resultado Desv. Monetaria y Tenencia)	360.212,00	
RESULTADO DEL EJERCICIO		(1.045.442,00)

Gastón Buenseñor
Secretario

Fernando Torrado
Presidente

28) $ 6440 1/p 18147 Jul 19- Jul 19

ROW CARD SA

OBJETO: A) Intervenir en el financiamiento de la venta de bienes y servicios realizada por terceros, otorgando crédito mediante el uso de tarjetas, órdenes de compra u otras modalidades similares, con recursos propios o en cuyo financiamiento no participe el ahorro público, por lo tanto no comprendida dentro del alcance del Decreto Ley N° 15.322; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 100 años. $ 1.600.000.
Inscripción: 10/06/2010, N° 7522.
28) $ 4910 1/p 18154 Jul 19- Jul 19

BIEI CARD SA

OBJETO: A) Realizar préstamos con fondos propios, gestionar y administrar garantías, realizar operaciones de factoraje que no se encuentren comprendidos en las Leyes N° 17.202 y N° 16.774, modificativas y concordantes; descontar documentos de crédito como ser cheques diferidos, vales, conformes, pagarés, facturas, cartas de crédito, letras de cambio; constituirse en fideicomitente fiduciario o beneficiario de cualquier tipo de fideicomiso en el marco de la ley 17.703 excepto el Fideicomiso Financiero y el Fideicomiso profesional; otorgar avales o fianzas. Las actividades mencionadas no implican la realización de operaciones de intermediación o mediación establecidas en el Decreto Ley 15.322, modificativas y concordantes. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; C) Importaciones,

exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 100 años. $ 1.600.000.
Inscripción: 7/06/2010, N° 7274.
28) $ 5892 1/p 18155 Jul 19- Jul 19

REFORMAS

COSTAPLUS INVERSIONES S.A.

Transferencia de domicilio al extranjero a: la ciudad de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá, con oficina en Calle 53E, Urbanización Marbella, World Trade Center, Piso 14, Oficina 1404.
Registro: 7/6/10, N° 7282.
28) $ 982 1/p 18046 Jul 19- Jul 19

CORPORACION NACIONAL FINANCIERA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION SOCIEDAD ANONIMA
AUMENTO DE CAPITAL
ART. 284

Asamblea: 28.12.2009
Registro N° 3657 el 26.3.2010
Capital: $ 12.000.000
Acciones nominativas de $ 1000 c/u podrán emitirse títulos representativos de una o varias acciones.
28) $ 982 1/p 18070 Jul 19- Jul 19

DAISA-DUFRY AMERICAS INVESTMENTS S.A.

Asamblea 30/04/2010 resolvió rescate de capital por $ 8.027.001.546. Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461 piso 2, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 9820 10/p 18156 Jul 19- Jul 30

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 115.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,

Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,

Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

Juan José Morosoli

1899 - 1957

Nace en Minas en 1899, hijo de un inmigrante suizo-italiano que llegó a Uruguay en 1984.

Desde la niñez, trabaja en la librería y bazar de su tío, debido a las penurias económicas de su familia, por lo que deja de estudiar antes de terminar la escuela primaria. Gracias a ese trabajo comienza las lecturas y su formación autodidacta.

En 1921 abre, con dos socios, el Café Suizo, que se transforma en un centro cultural con exhibición de cine mudo, veladas musicales y en 1923, el grupo de amigos del Café edita el periódico El Departamento, donde Morosoli colabora con notas bajo el seudónimo «Pepe».

En 1923 adquiere un almacén y barraca donde trabajará toda su vida.

En 1925, se publica Bajo la misma sombra, conjunto de poemas de Morosoli y otros escritores.

En 1929, contrae matrimonio con Luisa Lupi.

En 1933 colabora en el diario Crítica de la ciudad de Buenos Aires, dirigido por Jorge Luis Borges.

En 1934, comienza a publicar en el suplemento «Dominical» de El Día.

En 1936, aparece el libro de narraciones Los albañiles de Los Tapes.

En 1938, participa en el Primer congreso de escritores del Interior.

En 1940, colabora en el semanario Marcha.

En 1947, se publica Perico, libro de cuentos para niños, que se incorpora a las lecturas de las escuelas primarias.

En 1952, participa del Primer congreso de escritores uruguayos, como miembro de la Asociación uruguaya de escritores.

A lo largo de su vida colabora en publicaciones como Mundo Uruguayo y la Revista Nacional.

En 1953, se publica el volumen de cuentos: Vivientes.

El 24 de diciembre de 1957, muere en Minas, ciudad en la que siempre vivió.

En 1959, se publica Tierra y Tiempo y se le otorga, en forma postuma, el Premio Nacional de Literatura.

Entre 1962 y 1964 se publican El viaje hacia el mar y Cuentos escogidos que contiene cuentos inéditos.

Entre 1973 y 1984, (período de la dictadura en Uruguay) se quita Perico del programa de lectura en las escuelas primarias.

Sus relatos tienen una estructura cinematográfica, ejemplo de esto son los filmes realizados a partir de sus cuentos, como la película de la televisión suiza-italiana, de 1989, «Vientos del Uruguay» basado en el relato Los albañiles de Los Tapes, rodada en Uruguay y dirigida por Bruno Soldini, quien además dirigió un documental sobre Morosoli, llamado Narratore del silenzio.

También se produce la película uruguaya El viaje hacia el mar, basada en el cuento homónimo, de la que fue guionista e intérprete Julio César Castro – «Juceca».

A partir de 1990 la fundación Lolita Rubial, comienza a entregar los Premios Morosoli a la cultura uruguaya.

En 1998, sus hijas donan su archivo a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

En todas sus obras Morosoli busca, a partir de los relatos de la vida cotidiana, recuperar lo típico rural, la geografía como tema, pero esquivándole al pintoresquismo. Hay en sus libros una honda preocupación social. Morosoli indaga en las condiciones de vida de los anónimos, de los humildes.



Juan José Morosoli **Biografía**

Canario viejo

Cuando Toledo embarcó en "Las Palmas" traía "lo puesto".

-Llevás poco, le dijo el padre.

Y él contestó:

-Con menos me van a enterrar.

Lo puesto y en el bolsillo del saco unas pesetas y un trozo de lino "sin pecar" que guardaba un poco de levadura.

-De esta levadura han comido todos los Toledos, le dijo la madre.

-Sí, dijo el padre, llevás con ella tierra y sudor del primer Toledo.

Bien sabía el resto. Cuando un hijo se casaba los padres le entregaban un poco de aquella masa. La novia traía luego una porción igual. El más viejo de la familia las unía juntando así la sangre y el sudor y la tierra de dos estirpes.

Aquí formó chacra, se casó, crió hijos y le nacieron nietos. La chacra fue punteándose de ranchos. Se agrandaban rastrojos, caminaban los arados mordiendo estancias. Los Toledos desbordaban los viejos límites paternos, invadiendo lentamente los campos vírgenes.

De la vieja levadura que cruzó el mar se desprendían trozos bautizando ranchos nuevos. Antes que las novias llegaban aquellos trozos. Luego venían ellas con el suyo para que Toledo viejo juntara los pedazos.

Era un casamiento que ejecutaba Toledo antes que el cura y el juez realizaran la ceremonia nupcial.

Toledo sentenciaba dirigiéndose al hijo o al nieto en trance de formar familia:

-Ahora ya tenés todo: novia, rancho y semilla de pan...

No trabajaba casi ahora. Pero los ritos agrarios los realizaba él. La primera arada, a veces unos pocos metros -"la cabeza de la Melga"- la abría él. Siempre el día que moría Dios. Luego tiraba unas semillas el día de la resurrección, a las diez de la mañana, encomendando la siembra al resucitado.

Cuando él vuelva a la tierra ya se encuentra con ellas, decía...

Después se iban al rancho viejo -el primero que se levantó en el campo- y daban cuenta de lechones, patos y tortas "rellenas de cuanta cosa hay".

Las familias iban agrandando aquella chacra enorme. El solía subir por las escaleras rústicas de varejones tortuosos acostadas en los pajeros, a mirar los ranchos distantes que antes que la tierra empezaban a levantar humo en los amaneceres de otoño.

Tenía la cabeza blanca. Los mechones de cabello medio amarillos del humazo desbordaban la vincha de cinco dedos de ancho, derramándose hasta tocar los hombros.

-Parece mentira!, pensaba... ¡Lo que sale de un solo hombre!...

Una mañana aparecieron el Juez de Paz y el Comisario. Toledo se asombró. Nunca habían llegado allí "las autoridades". En sus ranchos nunca hubo muertes por desangre.

Saludaron los hombres.

Toledo estaba ceñudo, convencido que estaba asistiendo a un hecho capaz de cambiar vidas y destinos.

-No les mando dentrar -dijo- porque adentro está la familia.

Esperaba una revelación terrible como un rayo. Que le tocara a él nomás entonces.

-Queremos hablar con don Juan Pedro, dijo el Juez.

-Yo soy el padre, respondió Toledo.

-Sí... Sí. Pero Juan Pedro tiene cincuenta años, sonrió el Juez...

-Pero yo tengo más...

Cuando vino Juan Pedro le dieron la noticia terrible:

-Tiene que mandar los hijos a la escuela... Es una ley...

-Nosotros, dijo Toledo viejo, no queremos saber escribir...

-Es una ley...

Si no iban los irían a buscar con la policía. Todos los niños tenían que ir a la escuela.

Toledo viejo, abrumado por aquella orden, entró a los ranchos.

Ahora ya no gozaba de aquellos amaneceres con voces y silbidos de los nietos.

Sólo tenían presencia en el campo despierto, los pájaros y las nieblas que se elevaban luego de los rocíos, como nubes muertas sobre la tierra caliente, llamadas por el sol, y los bueyes que iban saliendo de los pajeros tibios levantando ellos también vahos azules por los hocicos calientes.

Empezaban a salir de los ranchos los nietos con sus guardapolvos blancos y se llevaban la mañana con ellos.

Toledo no podía ver este éxodo de los niños y se arrimaba a "las casas".

Todos los días compraban rollos de alambre de púa para atajar las boyadas ociosas. Antes las pastoreaban los niños en el borde mismo de los bancales de trigo.

Toledo sentado frente a los tartagales viajaba por la historia de todas las familias vecinas.

Todas sin excepción habían mandado sus hijos a la escuela. Todos habían visto deshacerse hábitos, costumbres.

A algunos se les iban los hijos al pueblo cansados de ser chacareros. Las muchachas se casaban con los mercachifles o los peluqueros de los almacenes.

-Chacra donde entra la escuela se la lleva el diablo, sentenciaba.

Ni siquiera podía desahogarse con los hijos.

-Pero tata, decía Juan Pedro, dir a la escuela no es morirse...

El viejo salía otra vez. Caminaba. Ya no tenía el pierde-tiempo feliz del nieterío.

Aquella mañana vio una cosa que le asombró.

Por el trillo se acercaba la jardinera del panadero. Los caballos con arreos punteados de bronce relucientes, los cascabeles de los collares reventando flores de luz con el sol de la mañana, se acercaba despertando la chacra en silencio tras la partida de los niños.

-¿Y esto?, preguntó a Juan Pedro.

-Somos menos a trabajar... La mujer está cansada de amasar.

-Pero, dijo Toledo, ¿vas a dejar morir la levadura? Juan Pedro no pareció entender.

-Y... respondió, cuando queramos amasar se la compramos al panadero.

A los pocos días deshicieron el horno.

Toledo empezó a andar como perdido. A veces llegaba a almorzar cuando los otros terminaban. No conversaba casi. Fumaba y fumaba alejado de las casas, recostado a los pajeros distantes.

-Se nos va a morir de cismar, dijo Juan Pedro.

Y de cismar se murió.

Juan José Morosoli